



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 10 de marzo de 2020

Año CXXVIII Número 34.325

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23
OTRAS SOCIEDADES	40

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	42
AVISOS COMERCIALES	44

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	57
SUCESIONES	58
REMATES JUDICIALES	59

PARTIDOS POLÍTICOS

61

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	63
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	75

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	76
SUCESIONES	89
REMATES JUDICIALES	89

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 94

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACA VALORES S.A.

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Asociación de Cooperativas Argentinas, Cooperativa Limitada, domiciliada en Av. Eduardo Madero 942, piso 7°, CABA; CUIT 30-50012088-2, inscripta en el Registro de la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación en la Matrícula 5, al folio 7 del Libro 1 de Actas y Acta n° 5 del 12.01.1928, con personería jurídica confirmada por el PEN por Decreto del 23.02.1942; 2) La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 957, Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 30-50001770-4, inscripta en la Secretaría de Acción Cooperativa el 01.12.1959 en la Matrícula 4467, y autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación el 13.10.1961.- FECHA INSTRUMENTO: 09/03/2020. Escritura 76, Folio 362, Registro 227, Cap.Fed. DENOMINACION: ACA VALORES S.A.. DOMICILIO: Capital Federal. SEDE: Av. Eduardo Madero 942, piso 6°. OBJETO: Desarrollar actividades en la órbita del Mercado de Capitales regulado por la ley 26.831. Desempeñando funciones en alguna de las categorías comprendidas en la ley, sus modificatorias y las que en el futuro puedan sustituirlas en tanto no sean incompatibles conforme a las normativas vigentes, sus modificatorias y complementarias.- PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 24.000.000 representado por 2.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto y de un valor de \$ 10.000 cada una. Las socias suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: La Asociación de Cooperativas Argentinas, Cooperativa Limitada, suscribe 2.184 acciones e integra el 25% (\$ 5.460.000); y La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales suscribe 216 acciones e integra el 25% (\$ 540.000). El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Las acciones que la Asamblea decida emitir podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, o de aquellas otras características que sean permitidas por la ley. Las acciones también podrán ser escriturales. La Asamblea de Accionistas fijará las características de las acciones a emitir y determinará la forma y condiciones de pago, pudiendo delegar en el Directorio la época de las emisiones. Los tenedores de acciones ordinarias y preferidas en su caso podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones ordinarias y preferidas que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias. ADMINISTRACION: Directorio: 3 a 5 miembros. Presidente: Ricardo Alberto Wlasiczuk, Vicepresidente: Mario Arturo Rubino; Vocales Titulares: Alejandro Daniel Bertone y Héctor Rodolfo Bruno; Vocal Suplente: David Martín Chiurciu. DOMICILIO ESPECIAL: Av. Eduardo Madero 942, piso 6°, CABA. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o el Vicepresidente que lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente. Síndico Titular: Nora Gabriela de Aracama. Síndico Suplente: Sergio Andrés Di Luca. DOMICILIO ESPECIAL: Av. Eduardo Madero 942, piso 6°, CABA. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, en la escritura número 76, Folio 362, Registro 227, del 9.03.2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 227
Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13036/20 v. 10/03/2020

ARX ARCILLEX S.A.

CUIT: 30-52142239-0 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 19/11/2019 se aumento el capital a \$ 74.216.722. representado por 74.216.722 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto suscripto de la siguiente manera: Fernando Javier Mauro 35.623.361 acciones, Fernando Javier Mauro 35.623.361 acciones, Roman Alberto Uez 585.000 acciones, Jorge O. Ortiz Lopez 315.000 acciones y JADE INVESTMENT HOLDING, LLC, 2.070.000 acciones Se reformo articulo 4°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 2147
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12955/20 v. 10/03/2020

BAHIA SAN MARTIN S.A.

CUIT 30-52019599-4. I) Reconducción: Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/10/2019 resolvió reconducir la sociedad por 20 años a contar de la inscripción de la Reconducción, estableciéndose nexo de continuidad, y se modificaron artículos 1º y 2º y II) Inscripción Autoridades: Se designaron en Asamblea Gral. Ordinaria del 30/10/2019, Presidente: Diego Braun. Director Suplente: Ricardo Braun. Síndico Titular: Bernardo José Emilio Ghía Salazar. Síndico Suplente: Carlos Ernesto Lanús. Constituyeron domicilio especial en Chacabuco 380, 4º piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 898
Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13078/20 v. 10/03/2020

BALL ENVASES DE ALUMINIO S.A.

C.U.I.T.: 30-67815492-6. Por Asamblea Extraordinaria del 14/2/2020, se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de \$ 1.802.468.944 a la suma de \$ 3.640.238.944; y reformar el Artículo 4 del Estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de \$ 3.640.238.944 (pesos argentinos tres mil seiscientos cuarenta millones doscientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro) y está representado por \$ 3.640.238.944 (tres mil seiscientos cuarenta millones doscientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro) de acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción." En consecuencia el capital suscripto se encuentra conformado de la siguiente manera: (i) Ball do Brasil Ltda.: 3.607.025.269 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; y (ii) Rexam European Holdings Ltd.: 33.213.675 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 14/02/2020
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13065/20 v. 10/03/2020

BAMBOOSA S.A.

30-71485922-2. Se comunica que: (i) por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/08/19 se resolvió la designación y aceptación de: a. Maximiliano Gustavo Knüll al cargo de Presidente y Director Titular, b. Jose Luis Marcó del Pony al cargo de Vicepresidnete y Director Titulay y, c. Micaela Elisa Veiga Castro al cargo de Directora suplente. Los sres. Designados aceptan dicho cargo y constituyen domicilio en Cerrito 1050, piso 5, CABA; y (ii) por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14/11/19 se resolvió: Cambiar su denominación social a "KMdP CONSULTORES S.A." (continuadora de BAMBOOSA S.A.) modificando el art. 1 del estatuto social Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de accionistas de fecha 14/11/2019
micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12850/20 v. 10/03/2020

BUENOS AIRES CAPITAL S.A.

ESCRITURA 15 DEL 3/03/2020: Diego Miguel María ANGELINO, 23/4/67, licenciado en economía, DNI 18.330.844, C.U.I.T. 20-18330844-1, domiciliado en la calle De Los Helechos 171, Nordelta, Tigre, PBA; María Damasia VARELA, 10/8/68, empresaria, DNI 20.410.353, C.U.I.L. 23-20410353-4, domiciliada en la calle De Los Helechos 9, Nordelta, Tigre, PBA; ambos argentinos y divorciados de sus primeras nupcias y segundas entre sí; "BUENOS AIRES CAPITAL S.A" SOCIEDAD ANONIMA.- Sede Social: Avenida Del Libertador número 672, primer piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Objeto: Actividades FINANCIERAS: mediante el otorgamiento de créditos, préstamos con o sin garantía, personal y/o real, constituyendo hipotecas y/o prendas sobre bienes muebles o inmuebles, y en todos los casos a corto, mediano o largo plazo; efectuar aportes y/o inversiones de capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; realizar la compraventa y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures, toda clase de valores mobiliarios o títulos de crédito y cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, y la celebración de contratos de leasing y de factoring. Comprende también el financiamiento nacional e internacional, la constitución y transferencia de derechos reales de toda clase de operaciones que no involucre intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, que no requieran el concurso público y no resulten comprendidos en la ley de entidades financieras.- Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) cada una.- Diego Miguel María ANGELINO suscribe CINCUENTA MIL (50.000) acciones por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000); y María Damasia VARELA suscribe CINCUENTA MIL (50.000) acciones por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).- Plazo: 99 años. 31/12 de cada año.- 2 Directores -1 titular Presidente: Diego

Miguel Maria Angelino – y 1 suplente.- Fernando KETELHOHN, argentino, 10/01/60, licenciado en administración de empresas, casado en primeras nupcias con Patricia Mac Hannaford, DNI 13.512.796, C.U.I.T. 20-13512796-6, domiciliado en Cerrito 1312, 9° de esta CABA.- Domicilio especial en sede social. Autorizados según instrumento publico Esc 15 de fecha 3/3/2020 Reg. 1276 – María Lujan Cabrera – DNI 29.906.302 y Valeria Marcela Mattar – DNI 20.987.794.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 03/03/2020 Reg. Nº 1276
Arturo Eugenio Bas Cafferata - Matrícula: 3955 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 12846/20 v. 10/03/2020

BUSINESS ORDEN S.A.

Por Escritura Nº63 del 6/03/2020, se constituye: Nicolás Emanuel PIETROPAOLO, nacido el 24/04/1991, DNI 36.164.047, con domicilio real en Osvaldo Cruz 2983, Planta Baja, depto. "2", CABA, PRESIDENTE; y Lucas Manuel PIETROPAOLO, nacido el 29/03/1994, DNI 38.072.540, con domicilio real en Osvaldo Cruz 2983, CABA, DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, solteros, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Oliden 150, piso 1°, depto. "B", CABA. 1) BUSINESS ORDEN S.A. 2) 99 Años. 3) La sociedad tendrá por ob-jeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: La prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados para empresas particulares y/o entidades nacionales, provinciales o municipal. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todas aquellas actividades que no estén específicamente prohibidas por las leyes o por este contrato.- 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Nicolás Emanuel PIETROPAOLO \$ 90.000 y 90.000 acciones. Lucas Manuel PIETROPAOLO \$ 10.000 y 10.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 28/02. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 06/03/2020 Reg. Nº 492.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 Nº 12979/20 v. 10/03/2020

CALERA LOS BERROS S.A.

Esc. 36. 05/03/2020. 1: i.- José de Jesús Dahlquist, 10/05/57, casado, argentino, Abogado, O Higgins 3685, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 13.022.877, CUIT 20-13022877-2, ii.- Rubén Ovidio Vallejos, 11/02/49, casado, argentino, Ingeniero, Figueroa Alcorta 892, Godoy Cruz, Mendoza; casado, DNI 7.372.637, CUIT 23-07372637-9, iii.- Leonardo Javier Vigna Wuhrmann, 22/02/72, soltero, argentino, comerciante, Pedro Giachino 1064, Marcos Juárez, Córdoba, D.N.I 22.356.807, CUIT 20-22356807-7, ambos representados por Fernando Francisco Filippis DNI 94.119.804, a mérito del Poder Especial otorgado por Escritura 19 de fecha 03/03/2020, pasada al Folio 53 del Registro Notarial 479 de la Ciudad de Mendoza, a cargo de la Escribana Mariela Claudia Chacon;; iv.- Fernando Francisco Filippis, 28/8/47, casado, italiano, comerciante, Rivadavia 2151 Piso 12 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 94.119.801, CUIT 20-94119801-6, v.- Jorge Osvaldo Oliveri Maresca, 18/10/43, soltero, argentino, comerciante, Azucena Villaflor 351, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 4.423.662, CUIT 20-04423662-2, 2) CANTERA LOS BERROS SA; 3) 25 de Mayo 347 Piso 3 of. 303 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) MINERAS: i) Exploración, explotación, ubicación de toda clase de yacimientos según el Código de Minería; ii) Prospección, desarrollo, preparación y extracción de toda clase de recursos mineros, su beneficio, su transporte y su comercialización, dentro y fuera del país, iii) trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado de minerales, como así cualquier otro proceso de elaboración, extracción, proceso y/o análisis; iv) Solicitar y/o ser titular de cateos y/o propiedades mineras; v) Realizar transporte y almacenamiento de sustancias minerales y sus derivados, sean en estado sólido, líquido o gaseoso; vi) Servicios relacionados con la actividad minera: La prestación del servicio de: a) fletes de cualquier naturaleza relacionados con la explotación minera, b) almacenaje, c) cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. d) alquiler u operación de equipos de detección, análisis, estudio de fotografías satelitales y aéreas, muestreo de minerales y rocas. e) Formulación de Proyectos en las etapas de Viabilidad, Prefactibilidad y Factibilidad; desarrollo económico. f) Representaciones legales y Técnicas ante las autoridades mineras Nacionales y Provinciales; vii) Compra, venta, permuta, locación de bienes inmuebles y todo tipo de propiedades mineras. b) COMERCIALES: i) comercialización de maquinarias relacionada con la actividad minera; ii) Compra-venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de

todo tipo de materias primas, maquinarias, accesorios, repuestos e insumos y productos mineros; iii) realizar toda clase de estudios y asesorías técnicas de tipo comerciales, industriales, de sondaje, de barrenación, entre otros, y asimismo realizar capacitación en áreas del objeto social; iv) manufactura, fabricación, procesamiento, ensamblaje, transformación, maquila, mantenimiento, compra, venta, distribución y comercio de toda clase de bienes y productos, terminados o semiterminados, partes materiales para todo uso y maquinarias, equipos, herramientas, instrumentos e implementos para los fines sociales; c) PERFORACIÓN: Desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la perforación de terrenos, sin limitaciones en cuanto a la modalidad de perforación, la técnica utilizada ni el recurso obtenido, tramitar todos los permisos necesarios y conexos con la actividad de perforación, compraventa de maquinarias y repuestos destinados a tal fin, contratar medios de transporte para traslado del personal y directivos, comprar, vender, y/o alquilar instalaciones destinadas al desarrollo de la actividad; d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de materias primas, productos, subproductos, mercaderías, bienes y servicios. e) Financiera: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras excepto de aquellas regidas por la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público, a dicho efecto podrá vender o negociar cualquier modo todo tipo de acciones, valores mobiliarios y bonos o títulos públicos y dar o tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales o de otro tipo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) 99 años; 6) \$ 300.000: Suscripción: José de Jesús Dahlquist: 6000 acciones; Rubén Ovidio Vallejos, 6000 acciones; Leonardo Javier Vigna Wuhrmann, 6000 acciones; Fernando Francisco Filippis, 6000 acciones; Jorge Osvaldo Olivero Maresca, 6000 acciones, todas Ordinarias Nominativas no Endosables de Valor Nominal \$ 10,00 y de Un Voto por Acción, 7) Dirección y administración 1 a 3 directores por 3 años. 8) Sin Síndicos Director Titular: Fernando Francisco Filippis, Suplente: Jose de Jesús Dalhquist: Domicilio especial en la sede social, 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 1501 Rubén Daniel Golub - Tº: 54 Fº: 883 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 Nº 12996/20 v. 10/03/2020

CENTRAL TERMICA SAN ALONSO S.A.

CUIT: 30-71597914-0. Por Asamblea Extraordinaria del 3/12/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social en \$ 768.535.716, es decir de \$ 100.000 a \$ 768.635.716. El accionista Kevilmare Corporativo S.L. suscribió la cantidad de 384.267.858 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, Clase "A", siendo titular en consecuencia de 384.317.858 acciones Clase "A" representativas del 50% del capital social. El accionista Garruchos Forestación S.A. suscribió la cantidad de 384.267.858 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, Clase "B", siendo titular en consecuencia de 384.317.858 acciones Clase "B" representativas del 50% del capital social; y (ii) Reformar los Artículos Cuarto, Octavo, Noveno, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Octavo del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/12/2019 Diego Daniel Di Leonforte - Tº: 127 Fº: 426 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 Nº 13033/20 v. 10/03/2020

CENTRAL TERMICA SAN ALONSO S.A.

CUIT: 30-71597914-0. Por Asamblea Extraordinaria del 3/12/2019 se resolvió aprobar un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/12/2019 Diego Daniel Di Leonforte - Tº: 127 Fº: 426 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 Nº 13034/20 v. 10/03/2020

FEKOMP S.A.

Constituida por escritura 10 del 06/03/2020, folio 37 Registro 1621 CABA: 1) Socios: Roxana Lilian KOMPEL, 11/01/1960, empresaria, DNI 13.808.796; Jorge Osvaldo JARAST, 12/10/1953, medico, DNI 10.795.571, ambos argentinos, casados y con domicilio Av. Del Libertador 4548, 13º piso, C.A.BA.. 2) FEKOMP S.A. 3) 10 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I.- Constructora: Proyecto, dirección, administración y ejecución de obras civiles, urbanizaciones, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal y otros afines, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; construcción, refacción, terminación y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas, comercios y establecimientos industriales.- II.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, intermediación, locación, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, fraccionamiento,

unificación, subdivisión y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal, countries, clubes de campo, barrios náuticos, barrios cerrados o similares, loteos, y administración de los mismos. III.- Administración, mandataria y financiera: Administración, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles ya sean propios o de terceros, urbanos o rurales, públicos o privados; ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones civiles y comerciales, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en cualquier forma permitida excepto las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra forma que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto conferidas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 5) \$ 100.000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por acción, suscripto por los 2 socios en su totalidad en partes iguales e integran el 25%, es decir \$ 25.000 en efectivo en acto constitutivo y el saldo de \$ 75.000 dentro del plazo de 2 años. Régimen de aumento conforme a la ley. 6) Administración: 1 a 5 directores, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Osvaldo JARAST. Director suplente: Roxana Lilian KOMPEL; ambos constituyen domicilio especial en sede social. Representación legal: Presidente del directorio. 7) Cierre ejercicio: 28/2 anual. 8) Sede social: Avenida Corrientes 1660, Torre-Segundo piso, Capital Federal.- 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura.- Carolina Fransoni. Autorizada según escritura nº 63 del 19/10/2016, folio 201 Reg. 1621 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 06/03/2020 Reg. Nº 1621
carolina fransoni - Matrícula: 4924 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 12833/20 v. 10/03/2020

FEXPO MYPE S.A.

06/03/2020, Nº 12266/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9142040. Nombre correcto socios: Marco Jesús AGUILAR LIMA; ARIEL FLORES USNAYO; Tipo de acciones y cantidad de votos: Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 142 de fecha 21/02/2020 Reg. Nº 553
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 13095/20 v. 10/03/2020

GRID DIGITAL S.A.

Socios: Hernán Gustavo CABEZA, nació 24/02/1975, divorciado, DNI 24.496.990, CUIT 23-24496990-9, diseñador gráfico, domicilio: calle Altolaquirre 1942 CABA; Gabriel Alberto TORRACA, nació 17/01/1966, DNI 17.622.252, CUIT 20-17622252-3, domicilio: calle Paysandú 76 piso 3º CABA; Luis Alberto GUIDO, nació 30/01/1964, DNI 17.106.099, CUIT 20-17106099-1, domicilio: Barrio El Establo Lote 36 Villa Rosa, Pilar, Pcia de Bs As; ambos casados, arquitectos. Todos argentinos; y "GRUPO IDEA DESARROLLOS S.A.", CUIT 30-70933201-1. Domicilio: Chacabuco 194, Piso 5º, Depto B CABA, Inscripta IGJ 13/10/2005 Nº 122866 del Lº 29 Tº de Sociedades por acciones. DENOMINACION: "GRID DIGITAL S.A." CAPITAL: \$ 100.000: 1000 Acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción. Puede aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria (Art. 188 Ley 19.550). Los socios suscriben el 100% del capital: Hernán Gustavo CABEZA: 200 ACCIONES nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto c/u, representativas de \$ 20.000; Luis Alberto GUIDO: 200 ACCIONES nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto c/u representativas de \$ 20.000; Gabriel Alberto TORRACA: 200 ACCIONES nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto c/u, representativas de \$ 20.000); "GRUPO IDEA DESARROLLOS S.A.": 400 ACCIONES nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto c/u, representativas de \$ 40.000. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: DESARROLLO, VENTA Y SOPORTE DE SOFTWARE.- a) El desarrollo de software en la consultoría tecnológica. b. Trabajos de implantación de ERPs para PYMEs, desarrollo de aplicaciones WEB y dispositivos móviles, y la participación y dirección de proyectos tecnológicos. b) La prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes y el desarrollo de aplicaciones informáticas. b) La prestación y comercialización de todo tipo de obras, servicios y actividades propias o relacionadas con o a través de red informática. c) El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. d) El análisis de empresas y la colaboración técnica de software y hardware. La aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. e) El asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. La organización de medios humanos y materiales y la realización de estudios e informes empresariales y el

asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio. La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, infovía o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes. f) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluye expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. SE PRESCINDE DE SINDICATURA. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN a cargo de un Directorio. Miembros: mínimo de 1 y máximo de 5, mandato: 3 ejercicios. La Asamblea fijará el número. Se designará Directores Suplentes en igual o menor número que los Titulares por igual plazo. REPRESENTACION Y USO FIRMA: corresponden al Presidente o al Vicepresidente en su caso. CIERRE DE EJERCICIO 30/05. SEDE SOCIAL: calle CHARCAS n° 5131 Piso 1° Oficina 1 CABA. DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE Luis Alberto GUIDO DIRECTOR SUPLENTE Gabriel Alberto TORRACA, ambos con domicilio especial en la sede social. Estatuto Esc 11 del 27/02/2020, F° 29 Reg 770 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 770 Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12861/20 v. 10/03/2020

GRUPO FIANCOR S.A.

Constituida por instrumento público del 05.03.2020. Accionistas: Melanie REDRUELLO, argentina, nacida el 30/07/1998, D.N.I. 41.398.363, C.U.I.L. 27-41398363-6, soltera, comerciante y Marcelo Eduardo REDRUELLO, argentino, nacido el 30/09/1962, D.N.I. 16.941.398, C.U.I.T. 20-16941398-4, casado en primeras nupcias con Edith Alejandra Baldi, corredor inmobiliario, ambos con domicilio en Bacacay 1829, piso 11° "B", C.A.B.A. Plazo 99 años; Denominación: "GRUPO FIANCOR S.A."; Objeto: Ofrecer servicios inmobiliarios de todo tipo especializándose en el otorgamiento de garantías de alquiler y cualquier clase de fianza prevista por la legislación vigente, pudiendo hacer inversiones en tal sentido, pudiendo administrar los fondos percibidos mediante las transacciones que crea conveniente, evitando las operaciones y actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos la sociedad podrá efectuar inversiones y participar en otras sociedades por acciones o fideicomisos, dentro o fuera del territorio de la República Argentina; Capital: \$ 1.000.000 de 1.000.000 acciones de \$ 1 y 1 voto por acción. Marcelo Eduardo REDRUELLO suscribe la cantidad de 900.000 acciones por un valor total \$ 900.000, Melanie REDRUELLO suscribe la cantidad de 100.000 acciones por un valor total \$ 100.000. Los accionistas integran el 25 del capital social en efectivo en la constitución; Cierre de ejercicio: 31.12; Directorio: La administración a cargo de Directorio entre un mínimo de 1 a 5 miembros fijados por asamblea con mandato de 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Marcelo Eduardo REDRUELLO. Director Suplente: Melanie REDRUELLO, ambos con domicilio especial en la sede social. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Sede social: Bouchard 680 piso 6° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 558 maria florencia brunetti nadal - Matrícula: 5567 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12852/20 v. 10/03/2020

GRUPO PETBA S.A.

Esc. 3 del 5/3/20. ACCIONISTAS: Rosa Carmen SILANO, jubilada, nació: 14/6/1957, casada en primeras nupcias con Carlos Barbagallo, DNI 13.369. 170, CUIT 27-13369170-2, domicilio: Virgen de Luján 1480, piso 1, Lanús Este, Lanús, Provincia de Buenos Aires: DIRECTORA SUPLENTE; y Luciano GRUCCIO, asesor empresarial, nacido: 31/7/1975, casado en primeras nupcias con Cecilia Alejandra Cardozo, DNI 24.408.751 y CUIT 20- 24408751 -6, domicilio: Bermúdez 1151, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, PRESI- DENTE; ambos argentinos con domicilio especial en SEDE SOCIAL Marcelo T. de Alvear 883, piso 2, CABA. MANDATO: 3 ejercicios. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) compra, venta, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de alimento balanceado para animales domésticos y de campo, así como de cualquier clase de productos alimenticios como alimentos húmedos, snacks, reconstituyentes, vitamínicos, y veterinarios incluyendo la elaboración por si o a través de la contratación con terceros, de alimentos balanceados con destino a animales domésticos y de campo; b) compra, venta, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, envasado, almacenamiento, distribución, y mediación en la venta de toda clase de medicamentos, productos sanitarios y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichos

medicamentos, productos sanitarios y farmacéuticos, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades para animales domésticos y de campo; c) compra, venta, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, envasado, almacenamiento y mediación en la venta de cosméticos, productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico para todo tipo de animales domésticos y de campo, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades; d) compra, venta, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, almacenamiento, distribución y mediación en la venta de toda clase de artículos, indumentaria y accesorios para animales domésticos y de campo; e) importación y exportación de los productos ya elaborados por la sociedad y/o terceros; f) almacenaje y distribución por cuenta propia o de terceros, con la explotación de depósitos comerciales, y/o locación de compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia, para cumplir con el objeto industrial indicado precedentemente; g) ejercer mandatos mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias comisiones y administraciones de todo tipo de bienes vinculados a los objetos anteriormente expresados. Para aquellos casos en que para el desempeño de la actividad se requiera de título habilitante, la Sociedad contará con profesionales debidamente matriculados y habilitados. PLAZO: 99 años desde inscripción IGJ. CAPITAL: \$ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, suscrito totalmente, en partes iguales, integrando cada uno en el acto en dinero en efectivo el 25% suscrito. CIERRE: 31/12 anual. REPRESENTACION LEGAL: presidente.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 1365

Beatriz Susana Roella - Matrícula: 3553 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12832/20 v. 10/03/2020

HORMIGONERA Y CONSTRUCTORA CASEROS S.A.

Por Escritura 61 Folio 164 del 27/02/2020, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Carlos Leonardo LOIRA, nacido el 21/10/1967, DNI 18.282.088, CUIT 20-18282088-2, contador, casado, domicilio Libertad 1145, 1° Piso, Depto A, CABA; Cintia Yael GARCIA DELLAVALLE, nacida el 14/11/1984, DNI 30.338.494, CUIT 20-30338494-5, soltera, auxiliar contable, domicilio Agüero 1262, piso 3, depto "12", CABA; Vicente María BOLLINI, nacido el 13/09/1989, DNI 34.732.650, CUIT 20-34732650-0, soltero, comerciante, domicilio Fray Justo Santa Maria de Oro 3016, piso 2, depto "A", CABA; Guido Hernán CANTO, nacido el 12/11/1989, DNI 34.975.785, CUIT 20-34975785-1, soltero, empresario, domicilio Bonpland 1441, piso 2, depto "B" CABA; Néstor Alberto MARIANI, nacido el 14/05/1970, DNI 21.553.129, CUIT 20-21553129-6, soltero, Licenciado en Sistemas, domicilio Paraguay 786, CABA; Luis Alberto BURMAN, nacido el 28/12/1946, DNI 8.255.072, CUIT 20-08255072-1, divorciado, empresario, domicilio Muñecas 1481, CABA. Todos Argentinos. La Sociedad se denomina HORMIGONERA Y CONSTRUCTORA CASEROS S.A., domicilio social Paraguay 786, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles,. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, loft y todo tipo de construcción. b) SERVICIOS: Toda clase de tareas de mantenimiento, reparaciones, montajes industriales y prestación de servicios técnicos sobre toda clase de obras e instalaciones industriales y domiciliarias. c) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de los elementos y bienes necesarios para ejercer las actividades mencionadas precedentemente. d) Compra, venta, Importación, exportación, representación, consignación y distribución, deposito, almacenamiento de hormigon y su equipamiento así como de las materias primas que lo componen. e) Prestación de servicios, asesoramiento técnico, logística, asistencia en el diseño, equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento de los mismos.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este contrato social.- Plazo 99 años. Capital Social \$ 200.000, dividido en 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de \$ 1 v/n c/u. Cada Socio aporta \$ 40.000 en partes iguales. Los accionistas suscriben: Carlos Leonardo LOIRA, (40.000) acciones ordinarias, Cintia Yael GARCIA DELLAVALLE, (40.000) acciones ordinarias, Vicente María BOLLINI, (40.000) acciones ordinarias, Guido Hernán CANTO (40.000) acciones ordinarias, y Néstor Alberto MARIANI (40.000) acciones ordinarias. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Luis Alberto BURMAN, VICEPRESIDENTE: Vicente Maria BOLLINI y DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Alberto MARIANI. Duración: 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Paraguay 786, CABA. Cierre del Ejercicio 31/1 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 870 Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12954/20 v. 10/03/2020

IMPLY TICKETS S.A.

Por contrato constitutivo de fecha 06/03/2020, las Sras. Dominique FEVRE, argentina, divorciada, licenciada en marketing y administración de empresas, nacida el 27 de mayo de 1978, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.836.452, con C.U.I.T. 27-2683652-3, domiciliada en Echeverría 1200, Lote 179, Pacheco, Provincia de Buenos Aires y Carolina CANZIANI AGUILAR, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Osvaldo Grüneisen, abogada, nacida el 1 de octubre de 1978, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.885.254, con C.U.I.T. 27-26885254-4, domiciliada en Avenida Santa Fe 1752, 1° piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyeron "IMPLY TICKETS S.A.", con sede en Av. Santa Fe 1752 piso 1 departamento A, C.A.B.A., la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o del exterior, las siguientes actividades: a) La organización, producción y realización de todo tipo de eventos, tales como: recitales; espectáculos culturales, deportivos, artísticos y de cualquier otra índole; b) La comercialización y/o expendio, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de los derechos de ingreso y/o boletos de entradas para tales eventos mediante sistemas informáticos, páginas y/o sitios de Internet y/o de manera presencial y expendio de productos y/o servicios relacionados con la red de Internet para la comercialización y expendio de derechos de ingreso y/o boletos de entradas para eventos y/o espectáculos en general; y c) El alquiler, arrendamiento y/o la explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de auditorios, salas, teatros, estadios y/o ámbitos polifuncionales para el cumplimiento de su objeto. Las actividades enunciadas precedentemente serán desarrolladas por la sociedad en forma conjunta, simultánea y/o alternadamente, habida cuenta que ellas son vinculantes entre sí para el cumplimiento del objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto, incluso realizar operaciones de importación y/o exportación. Asimismo, se designó como Director Titular a la Sra Dominique FEVRE y como Director suplente al Sr. Francisco Diego URIBURU, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1752 Piso 1 "A", C.A.B.A. La sociedad tendrá una duración de 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio; tendrá un capital pesos cien mil (\$ 100.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS UNO (\$) 1 valor nominal cada una. Se suscribe e integra el 100% en dinero efectivo, de la siguiente forma: Dominique FEVRE, noventa y cinco mil (95.000) acciones equivalentes a noventa y cinco mil pesos (\$ 95.000) y Carolina CANZIANI AGUILAR, cinco mil (5.000) acciones equivalentes a pesos cinco mil (\$ 5.000); su ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 1803

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12799/20 v. 10/03/2020

JUANITA NUEVE S.A.

Constitución: Por escritura 17 del 17/01/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Gonzalo Enrique MELIAN, argentino, nacido: 22/03/1988, soltero, comerciante, DNI: 33.570.290, domicilio: Jufre 452, Depto "2A", Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; y Juan Ignacio LAVA, argentino, nacido: 27/01/1979, soltero, comerciante, DNI: 27.187.076, domicilio: French 2018, 1° Piso, Depto. A, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As.- Duración: 99 años. Objeto: A) INMOBILIARIA: compra, venta, leasing, permuta, fideicomisos de administración y de garantía, alquiler, arrendamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso sobre inmuebles afectados al derecho real de Propiedad Horizontal. B) CONSTRUCTORA: construcción, y/o refacción de inmuebles urbanos o rurales, desarrollo, fraccionamiento, administración y comercialización de proyectos inmobiliarios en general, mediante fideicomisos u otros sistemas, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, y edificación de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros. C) ADMINISTRACION: Mediante el gerenciamiento y administración de los emprendimientos o negocios, ya se trate de los que constituyen el objeto social indicado precedentemente, u otros que se le encomienden a la sociedad. D) FIDEICOMISO: Realizar toda las actividades de fideicomiso inmobiliario, pudiendo revestir la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. E) FINANCIERA: otorgamientos de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales; financiamiento y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgamiento de fianzas y avales y operaciones financieras en general, relacionadas con las actividades relacionadas en el inciso A. Quedan excluidas todas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u. Suscripción: Gonzalo Enrique Melian: 110.000 acciones; y Juan Ignacio Lava: 90.000 acciones. Integración: 25% (\$ 50.000) en dinero efectivo.- Cierre ejercicio: 31/5.- Directorio: Presidente: Gonzalo Enrique Melian.- Director Suplente: Juan Ignacio Lava.- Domicilio especial: sede social.- Sede social: Avenida Pueyrredón 9, CABA.- Autorizada por escritura 17 del 17/01/2020, Registro Notarial 1488.- Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12793/20 v. 10/03/2020

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO S.A.

Nro. CUIT 30-52998085-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/01/2020 los accionistas por unanimidad han resultado modificar el artículo segundo del contrato de transformación de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima de fecha 23/12/1986, plazo de duración de la sociedad. Artículo segundo: Su duración es hasta el 30 de abril de 2119. Continúa en el cargo de presidente, y director suplente los mismos designados en el contrato social respectivo.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/01/2020
Natalia Giselle Mazzei - T°: 78 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12848/20 v. 10/03/2020

MECROLINE S.A.

Se complementa TI 10791/20 del 2/3/2020. Se omitió consignar: Guillermo Rubén BALER suscribe 90000 acciones por \$ 90000 correspondientes al 90% del capital social, que integra en un 25% o sea \$ 22.500 en dinero efectivo y Juan Carlos DA SILVA suscribe 10000 acciones por \$ 10000 correspondientes al 10% del capital social, los que integra en un 25% o sea \$ 2.500 en dinero efectivo. El saldo será integrado por los socios en dinero efectivo en no más de 2 años. Todas las acciones son nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 1841
Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12849/20 v. 10/03/2020

NADG S.A.

Constitución: Esc. N° 10, 03/03/2020. Reg. N° 2118, CABA. 1. Socios: Gustavo Roger Saadia (Presidente), 12/09/1968, DNI 20.493.036; Natalia Felisa Hamra, 06/02/1977, DNI 25.839.203. Ambos casados, comerciantes, domiciliados en Sinclair 3202, piso 4° dto. B, CABA; Diego Gastón Sutton (Director Suplente), 17/08/1985, DNI 31.763.851, soltero, comerciante, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3305, piso 5°, CABA; Ariel Adolfo Sutton, 23/09/1983, DNI 30.556.564, casado, administrador de empresas, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2750, piso 8° dto. A, CABA. Todos son argentinos. 2. Denominación: NADG SA. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: Compra, venta y emisión de cheques. Otorgar préstamos, con o sin garantía, con fondos propios, aporte de capitales, compraventa de valores mobiliarios y papeles de crédito con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, contratados al efecto.- 5. Capital: \$ 500.000 representado por 5000 acciones de \$ 100 c/u. valor nominal, ordinarias nominativas no endosables. Cada socio suscribe 1250 acciones. 6. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. 7. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8. Sede social y domicilio especial de los directores: Sinclair 3202, piso 4° dto. B, CABA. 9. Fiscalización: Se prescinde. 10. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 2118, CABA
María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12794/20 v. 10/03/2020

QUICK CREDIT S.A.

CUIT 30-71586573-0 Por Acta de Asamblea del 12/12/19 se aumentó el capital de \$ 4.000.000 a \$ 12.000.000 mediante aportes irrevocables. Se modifica el art 4to del estatuto. Gustavo Maria Soules: 6000000 de acciones. Hector Antonio Mori: 3000000 acciones. Gonzalo Sosa Fandos: 1500000 acciones. Luciano Eugenio Garnago 1500000 acciones. Todas nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 27/12/2019 Reg. N° 1667
giselle hollar dalmau - Matrícula: 5521 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13068/20 v. 10/03/2020

RECONQUISTA PIZZA S.A.

04/03/2020 N° 11488/20. Ampliatorio. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 de 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben en un 100 y se integran en un 25. Patricio Agustin Moro suscribe 900 acciones y German Gustavo Pantuso suscribe 100 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 1798
Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13067/20 v. 10/03/2020

STRAVEN S.A.

Cuit n° 30-59386249-2. Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/12/2019 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de julio de cada año, reformándose el artículo 15 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 23/12/2019
VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13069/20 v. 10/03/2020

TAYSOS S.A.

CUIT 30-70783682-9, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 95 del 07/02/2020 se resolvió la modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a (i) Informática: a fabricar, comercializar, distribuir, dar soporte técnico, desarrollar, vender, locar, importar y exportar programas, sistemas y cualquier otro tipo de elemento vinculado a la informática cualquiera sea su destino; al procesamiento de datos, "software y hardware", a la consultoría y administración de todo o vinculado a la informática; (ii) Comercialización: Mediante la compra, venta, alquiler, leasing, acopio, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionado con el objeto agropecuario; incluido los insumos, mercadería, herramientas y maquinarias agrícolas; y (iii) Financieras: Para la consecución de su objeto la sociedad podrá recurrir a aportes e inversiones de capitales de particulares y de personas jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos, con fondos propios con o sin garantía, a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso al ahorro público. La sociedad podrá participar en otras sociedades, en el país o en el extranjero, en la condición de socio o accionista. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica, adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto." Autorizado según instrumento privado AGE de fecha 07/01/2020.
Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13076/20 v. 10/03/2020

TEINGAP S.A.

CUIT: 33-70905299-9.- Por Asamblea del 10/02/2020: 1) Nueva Sede Social: Sanchez de Bustamante 1265, 8° Piso, Departamento "A", CABA; 2) Se Reforma el Artículo 3° del Estatuto Social y se incorporan al objeto las siguientes actividades: "Compra y venta de productos químicos relacionados a la producción de espumas, planchas, películas o productos conformados por cualquier otro proceso de poliuretano o plásticos. Como así también de productos terminados de poliuretano o plásticos como colchones, espumas, telas, compuestos de tela y/ o espuma y/o plásticos para tapicería, automóviles, calzados, etc. Las operaciones indicadas podrán realizarse con industrias, consumidores finales, venta por internet, locales a la calle, supermercados, distribuidores, hoteles, Hospitales, Sanatorios, Servicios Penitenciarios y/o cualquier tipo de organismo público o privado. y 3) Se designó: Presidente: Guillermo Andrés ZUZEL; y Director Suplente: Ana Soledad VERIS.- Domicilio especial directores: Sanchez de Bustamante 1265, 8° Piso, Departamento "A", CABA.- Autorizada por Acta de Asamblea del 10/02/2020.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12796/20 v. 10/03/2020

WITTY GLOBAL S.A.U.

Por Escritura Pública N° 41 del 06/03/20, pasada al folio 132, Protocolo A, del Registro Notarial N° 760 CABA, ante el Escribano Mariano Russo se constituyó WITTY GLOBAL S.A.U. Accionista: i) WITTY TECH LTD., sociedad extranjera, país de origen: Inglaterra, C.D.I. N° 30-71676845-3, con domicilio en Bouchard 710, Piso 1, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades el día 30/12/2019, bajo en Número 1788, Libro 62, Tomo B, de Sociedades Constituidas en el Extranjero. Duración: 99 años. Objeto: Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) prestación, explotación, diseño, desarrollo e implementación de software, procesos, servicios informáticos, plataformas electrónicas, páginas web y redes sociales para ser utilizados para intermediar pagos, cobros a través de Internet y para la prestación de todo tipo de servicios y cualquier actividad que tenga relación con las finanzas y la tecnología financiera (fintech); incluyendo el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles que permita canalizar las operaciones establecidas para la habilitación de canales pagos y transferencias, incluyendo dispositivos genéricos, gestión, implementación y tecnología informática, sistemas de

información y recursos asociados para este fin; (b) operar sistemas de transferencias electrónicas por Internet y dispositivos electrónicos y/o cualquier otro medio actual o a crearse en el futuro mediante el cual se pueda efectuar transferencias electrónicas inmediatas y/o pago de bienes y servicios; (c) prestación de servicios de billetera virtual y otros servicios de pago y/o cobro electrónico por cuenta y orden de terceros; (d) emisión de tarjetas prepagas o de regalo, recargable y de crédito, posibilitando la recarga, pagos, retiros, adelantos y demás transacciones que impliquen movimientos de fondos con relación a dichas tarjetas; (e) obtención y otorgamiento de financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantía, con fondos propios y/o de terceros, incluyendo en este caso a aportes y préstamos de sus accionistas y/o de terceros, y a préstamos de entidades financieras y/o no financieras locales y/o del exterior; (f) servicios de asesoramiento, gestión, mandato y representación en todo tipo de operaciones vinculadas a los puntos precedentes; (g) mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; (h) compra, comercialización, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de bienes y/o servicios relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas; (i) otorgar todo tipo de garantías, para garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros; (j) la participación en otras sociedades, cualquiera sea su actividad o tipo social. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526) y toda otra que requiera concurso público. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de 1 peso valor nominal cada una. No se prevén clases de acciones. WITTY TECH LTD. suscribe e integra el 100% del capital social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Bouchard 710, Piso 1, CABA. Directorio: 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, ambos por 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Di Brico. Síndico Titular: Enrique Ernesto Aldazábal. Síndico Suplente: José Luis Patrignani. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bouchard 710, Piso 1, CABA. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 760

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13099/20 v. 10/03/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ABIB ENFERMERIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2020. 1.- HUMBERTO ROSALES ABREU, 11/12/1981, Casado/a, Cuba, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, Roseti 1940 piso 6 Dpto3 Villa Ortuzar, DNI N° 95438941, CUIL/CUIT/CDI N° 20954389414, LIBY YOVANA DELGADO CORTEZ, 23/03/1984, Soltero/a, Colombia, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., AV MAIPU 1864 piso 17 TORRE 2 VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 94110666, CUIL/CUIT/CDI N° 27941106663, . 2.- "Abib Enfermería SAS". 3.- ROSETI 1940 piso 6 /3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LIBY YOVANA DELGADO CORTEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSETI 1940

piso 6 /3, CPA 1427 , Administrador suplente: HUMBERTO ROSALES ABREU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSETI 1940 piso 6 /3, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12824/20 v. 10/03/2020

ACE INTERNACIONAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2020. 1.- PEREZ ILARRETA MARCEL ALEJANDRO, 05/08/1986, Soltero/a, Venezuela, Administrador, AV JUJUY 537 piso 10 52 balvanera CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95873562, CUIL/ CUIT/CDI N° 20958735627, MARIA CECILIA ARAGUAINAMO GONZALEZ, 28/06/1991, Soltero/a, Venezuela, Licenciada en Filosofía, AREVALOS 2711 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95872371, CUIL/CIUIT/ CDI N° 27958723712, . 2.- “ACE Internacional SAS”. 3.- AREVALO 2711 piso 4/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA CECILIA ARAGUAINAMO GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AREVALO 2711 piso 4 B, CPA 1426 , Administrador suplente: PEREZ ILARRETA MARCEL ALEJANDRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AREVALO 2711 piso 4/B, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12981/20 v. 10/03/2020

CHON FALL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA, 28/06/1994, Soltero/a, Paraguay, COMERCIANTE, CROACIA 939 piso JOSÉ C. PAZ, DNI N° 94601391, CUIL/CIUIT/CDI N° 23946013919, . 2.- “CHON FALL SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 1515 piso 7 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1515 piso 7 B, CPA 1042 , Administrador suplente: LEILA AYELEN SAUCEDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de

Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1515 piso 7 B, CPA 1042; todos por plazo de 99 años .
8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12973/20 v. 10/03/2020

CONTENIDOS CIRCULARES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- GIANFRANCO MINNICELLI, 25/11/1993, Soltero/a, Argentina, Empresario, F. D. ROOSEVELT 1780 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37048850, CUIL/CUIT/CDI N° 23370488509, . 2.- "Contenidos Circulares SAS". 3.- ROOSEVELT FRANKLIN D 1780 piso 2B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GIANFRANCO MINNICELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 1780 piso 2B, CPA 1428 , Administrador suplente: JUAN MANUEL CELANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 1780 piso 2B, CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12988/20 v. 10/03/2020

CREMIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2020. 1.- MIGUEL ANGEL LLANOS, 18/03/1988, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES DE CRÉDITO PARA FINANCIAR OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SURIYANTA 4013 piso LA_MATANZA, DNI N° 33762588, CUIL/CUIT/CDI N° 20337625887, . 2.- "CreMial SAS". 3.- CONCORDIA 193 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL LLANOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONCORDIA 193 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: ROSANA PATRICIA LLANOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONCORDIA 193 piso , CPA 1407; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12962/20 v. 10/03/2020

DEL PLATA FULL COIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- JOSE ALBERTO VALENZUELA, 28/12/1972, Casado/a, argentino, empresario, 9 2887 piso BERAZATEGUI, DNI N° 23285530, CUIL/CUIT/CDI N° 20232855305, LEANDRO MARTIN ALVAREZ, 18/04/1991, Soltero/a, argentino, empresario, 135 1707 piso BERAZATEGUI, DNI N° 35949704, CUIL/CUIT/CDI N° 20359497041, NESTOR FERNANDO TODORO, 12/09/1965, Divorciado/a, argentino, empresario, AVENIDA PRIMERA JUNTA 475 piso 404 A QUILMES, DNI N° 17470422, CUIL/CUIT/CDI N° 20174704229, . 2.- “DEL PLATA FULL COIN SAS”. 3.- BELGRANO AV. 1217 piso 12 21, CABA. 4.- 1) Operar como remesadora de fondos dentro del territorio nacional y, desde y hacia el exterior mediante la recepción de sumas de dinero recibidas de terceros particulares, comunicación de su recepción a los destinatarios de dichas sumas, depósito y extracción de fondos en bancos, tanto nacionales como internacionales, privados o estatales, y la entrega de sumas de dinero a los destinatarios señalados por los mandatarios; 2) Inmobiliarias y constructoras; 3) Financieras: mediante la realización de toda clase actividades financieras y de inversión, la colocación de sus fondos en moneda extranjera o en depósitos bancarios de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, créditos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; 4) Prestación de servicios de cobranza, recepción, registro, procesamiento de pagos de terceros, periódicos y no periódicos, de todo tipo de obligaciones cuyo cumplimiento se ejecute o resuelve mediante la entrega de sumas de dinero, así como también la gestión de cobranzas y pagos, incluyendo la organización de redes, selección de corresponsales y negociación con los mismos, diseño y desarrollo de productos, manejo de información y fondos, procesamiento, registro, clasificación, lectura y suministro de información, análisis estadístico, control de calidad de los servicios prestados por terceros, la emisión de certificados digitales, la preparación y la adecuación de dispositivos electrónicos y aparatos de seguridad en general relacionados con los servicios de gestión y cobranzas y pagos y en general el procesamiento de todo tipo de información relacionada con las actividades sociales tanto en formato físico como electrónico, la prestación de todos aquellos servicios conexos con la emisión y entrega de facturas por cualquier medio y servicios de almacenamiento de documentación contable y facturas comerciales, en soportes físicos y/o digitales, y en general, la organización, logística y tramitación de todos los procesos y gestiones comprendidos en el objeto social.. 5.- 99 años. 6.- \$ 3000000. 7.- Administrador titular: JOSE ALBERTO VALENZUELA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 1217 piso 12 21, CPA 1093 , Administrador suplente: LEANDRO MARTIN ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 1217 piso 12 21, CPA 1093; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 13107/20 v. 10/03/2020

DEL PLATA MONEY SPIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- JOSE ALBERTO VALENZUELA, 28/12/1972, Casado/a, argentino, empresario, 9 2887 piso BERAZATEGUI, DNI N° 23285530, CUIL/CUIT/CDI N° 20232855305, LEANDRO MARTIN ALVAREZ, 18/04/1991, Soltero/a, argentino, empresario, 135 1707 piso BERAZATEGUI, DNI N° 35949704, CUIL/CUIT/CDI N° 20359497041, NESTOR FERNANDO TODORO, 12/09/1965, Divorciado/a, argentino, empresario, AVENIDA PRIMERA JUNTA 475 piso 404 A QUILMES, DNI N° 17470422, CUIL/CUIT/CDI N° 20174704229, . 2.- “DEL PLATA MONEY SPIN SAS”. 3.- BELGRANO AV. 1217 piso 12 21, CABA. 4.- 1) Operar como remesadora de fondos dentro del territorio nacional y, desde y hacia el exterior mediante la recepción de sumas de dinero recibidas de terceros particulares, comunicación de su recepción a los destinatarios de dichas sumas, depósito y extracción de fondos en bancos, tanto nacionales como internacionales, privados o estatales, y la entrega de sumas de dinero a los destinatarios señalados por los mandatarios; 2) Inmobiliarias y constructoras; 3) Financieras: mediante la realización de toda clase actividades financieras y de inversión, la colocación de sus fondos en moneda extranjera o en depósitos bancarios de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, créditos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; 4) Prestación de servicios de cobranza, recepción, registro, procesamiento de pagos de terceros, periódicos y no periódicos, de todo tipo de obligaciones cuyo cumplimiento se ejecute o resuelve mediante la entrega de sumas de dinero, así como también la gestión de cobranzas y pagos, incluyendo la organización de redes, selección de corresponsales y negociación con los mismos, diseño y desarrollo de productos, manejo de información y fondos, procesamiento, registro, clasificación, lectura y suministro de información, análisis estadístico, control de calidad de los servicios prestados por terceros, la emisión de certificados digitales, la preparación y la adecuación de dispositivos electrónicos y aparatos de seguridad en general relacionados

con los servicios de gestión y cobranzas y pagos y en general el procesamiento de todo tipo de información relacionada con las actividades sociales tanto en formato físico como electrónico, la prestación de todos aquellos servicios conexos con la emisión y entrega de facturas por cualquier medio y servicios de almacenamiento de documentación contable y facturas comerciales, en soportes físicos y/o digitales, y en general, la organización, logística y tramitación de todos los procesos y gestiones comprendidos en el objeto social.. 5.- 99 años. 6.- \$ 3000000. 7.- Administrador titular: LEANDRO MARTIN ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 1217 piso 12 21, CPA 1093 , Administrador suplente: JOSE ALBERTO VALENZUELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 1217 piso 12 21, CPA 1093; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 13108/20 v. 10/03/2020

DISTRIBUTORE INTEGRALE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA, 28/06/1994, Soltero/a, Paraguay, COMERCIANTE, CROACIA 939 piso JOSÉ C. PAZ, DNI N° 94601391, CUIL/CUIT/CDI N° 23946013919, . 2.- "DISTRIBUTORE INTEGRALE SAS". 3.- SARMIENTO 1169 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1169 piso 4 B, CPA 1041 , Administrador suplente: LEILA AYELEN SAUCEDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1169 piso 4 B, CPA 1041; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12974/20 v. 10/03/2020

EL CLUB DEL QUESO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- JORGE ANTONIO MENDOZA FRANCO, 09/02/1988, Soltero/a, Paraguay, VENTA AL POR MENOR DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS, NECOCHEA 1215 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95084777, CUIL/CUIT/CDI N° 20950847779, . 2.- "EL CLUB DEL QUESO SAS". 3.- NECOCHEA 1215 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar

toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JORGE ANTONIO MENDOZA FRANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NECOCHEA 1215 piso , CPA 1158 , Administrador suplente: CARLOS EMIR CAMPO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NECOCHEA 1215 piso , CPA 1158; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12976/20 v. 10/03/2020

GRUPO DE LOS CHICOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- CARLOS ALCIDES VEGA, 16/02/1959, Casado/a, Argentina, Comerciante, RAWSON 2759 piso PARQUE SAN MARTIN MERLO, DNI N° 13200295, CUIL/CUIT/CDI N° 23132002959, BEATRIZ IRENE LAVERGNE, 24/04/1962, Casado/a, Argentina, Comerciante, RAWSON 2759 piso parque san martin MERLO, DNI N° 14674390, CUIL/CUIT/CDI N° 27146743906, MARCELA ALEJANDRA VEGA LAVERGNE, 22/05/1984, Soltero/a, Argentina, Comerciante, ZUVIRIA 5621 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31008642, CUIL/CUIT/CDI N° 27310086423, VEGA LAVERGNE AGUSTIN JEREMIAS, 01/07/1999, Soltero/a, Argentina, Comerciante, RAWSON 2759 piso parque san martin MERLO, DNI N° 42011745, CUIL/CUIT/CDI N° 20420117451, VEGA LAVERGNE CARLA NOEMI, 12/12/1982, Soltero/a, Argentina, Comerciante, almirante brown 1879 piso 0 merlo, DNI N° 30083359, CUIL/CUIT/CDI N° 23300833594, . 2.- “Grupo De Los Chicos SAS”. 3.- ZUVIRIA 5621 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARCELA ALEJANDRA VEGA LAVERGNE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZUVIRIA 5621 piso 0, CPA 1439 , Administrador suplente: CARLOS ALCIDES VEGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZUVIRIA 5621 piso 0, CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12968/20 v. 10/03/2020

INSTAGUIDER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- ISIDORO FEDERICO DEFINA SORKIN, 15/07/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV CORRIENTES 2075 piso 9 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27536501, CUIL/CUIT/CDI N° 20275365018, . 2.- “INSTAGUIDER SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 2075 piso 9 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud,

y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ISIDORO FEDERICO DEFINA SORKIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 2075 piso 9 B, CPA 1045 , Administrador suplente: JORGE ANGEL SANCHEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 2075 piso 9 B, CPA 1045; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12970/20 v. 10/03/2020

INSURMASS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- LUCIANO TORRE ARREGUI, 15/02/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ARENALES 1156 piso 6 A SAN_ISIDRO, DNI N° 22655093, CUIL/CUIT/CDI N° 20226550934, MARIANO HERNAN LANDI, 03/11/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, AV. ALVAREZ THOMAS 855 piso 2 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28463449, CUIL/CUIT/CDI N° 20284634498, FEDERICO EZEQUIEL SANCHEZ, 18/12/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ROSALES 2515 piso 2 C VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 29775999, CUIL/CUIT/CDI N° 20297759990, . 2.- “InsurMass SAS”. 3.- ALVAREZ THOMAS AV. 855 piso 2 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FEDERICO EZEQUIEL SANCHEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ THOMAS AV. 855 piso 2 D, CPA 1427 MARIANO HERNAN LANDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ THOMAS AV. 855 piso 2 D, CPA 1427 , Administrador suplente: LUCIANO TORRE ARREGUI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ THOMAS AV. 855 piso 2 D, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12964/20 v. 10/03/2020

JIBI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- SABRINA ILEANA DI PAOLO, 02/08/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, Beruti 4646 piso CABA, DNI N° 27264789, CUIL/CUIT/CDI N° 27272647890, . 2.- “JIBI SAS”. 3.- SINCLAIR 2955 piso 8 C/D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos,

editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SABRINA ILEANA DI PAOLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SINCLAIR 2955 piso 8 C/D, CPA 1425 , Administrador suplente: STELLA MARIS DI PAOLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SINCLAIR 2955 piso 8 C/D, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12971/20 v. 10/03/2020

LA ISLA GOURMET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- CARLOS EMIR CAMPO, 10/07/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., RAUCH 1561 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 24100850, CUIL/CUIT/CDI N° 23241008509, . 2.- “LA ISLA GOURMET SAS”. 3.- SALTA 1768 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CARLOS EMIR CAMPO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALTA 1768 piso , CPA 1137 , Administrador suplente: GISELE SOLANGE DE PAOLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALTA 1768 piso , CPA 1137; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 13006/20 v. 10/03/2020

MASHERR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/02/2020. 1.- ALBERTO LUIS ASENZO, 24/01/1963, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS, 38 (EX HIPOLITO YRIGOYEN) 4335 piso villa lynch GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 16252075, CUIL/CUIT/CDI N° 20162520750,. 2.- “Masherr SAS”. 3.- PARAGUAY 2949 piso 7C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o

en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JOSE LUIS CARBAJAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 2949 piso 7C, CPA 1425, Administrador suplente: MIGUEL ANGEL MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 2949 piso 7C, CPA 1425; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12826/20 v. 10/03/2020

MAVIRE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2020. 1.- ANA VERONICA RENEDO, 25/02/1965, Casado/a, Argentina, Contadora, LAS HERAS 3893 piso 11 C Palermo, DNI N° 17155615, CUIL/CUIT/CDI N° 27171556150, ALEJANDRO MASCO, 03/04/1967, Casado/a, Argentina, Psicólogo, Avenida Independencia 2328 piso 1 A Ciudad Autonoma de Buenos Aires, DNI N° 18227348, CUIL/CUIT/CDI N° 20182273482, VALENTIN ERNESTO VIDELA, 27/05/1976, Divorciado/a, Argentina, Administrador de empresas, Capitán Juan de San Martín 1391 piso - San Isidro, DNI N° 25227515, CUIL/CUIT/CDI N° 20252275151, . 2.- "MAVIRE SAS". 3.- PARAGUAY 609 piso 6 K, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANA VERONICA RENEDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 609 piso 6 K, CPA 1057 VALENTIN ERNESTO VIDELA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 609 piso 6 K, CPA 1057 , Administrador suplente: ALEJANDRO MASCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 609 piso 6 K, CPA 1057; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12825/20 v. 10/03/2020

MOTORSPORT DAGOSTINO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2020. 1.- PABLO MARTIN DAGOSTINO, 19/06/1988, Soltero/a, Argentina, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL, 493 2186 piso LA_PLATA, DNI N° 33850851, CUIL/CUIT/CDI N° 20338508515, ALEJANDRO RAUL MALDINI, 20/04/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., 501 E/ 30 Y 31 3502 piso Bª EL CEDRO - CASA 3 LA_PLATA, DNI N° 18284027, CUIL/CUIT/CDI N° 20182840271, . 2.- "MOTORSPORT DAGOSTINO SAS". 3.- ESMERALDA 320 piso 2 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i)

Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO RAUL MALDINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 320 piso 2 b, CPA 1035 , Administrador suplente: PABLO MARTIN D AGOSTINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 320 piso 2 b, CPA 1035; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12966/20 v. 10/03/2020

SPACE TRUCKIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA, 28/06/1994, Soltero/a, Paraguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CROACIA 939 piso JOSÉ C. PAZ, DNI N° 94601391, CUIL/CUIT/CDI N° 23946013919, . 2.- "SPACE TRUCKIN SAS". 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 893 piso EP 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 893 piso EP 3, CPA 1035 , Administrador suplente: LEILA AYELEN SAUCEDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 893 piso EP 3, CPA 1035; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12972/20 v. 10/03/2020

TODOCONSTRUC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- MIGUEL ANGEL DIAZ, 14/06/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SUIPACHA Y LIBERTAD 117 piso SAN MARTIN GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 32263331, CUIL/CUIT/CDI N° 23322633319, . 2.- "TODOCONSTRUC SAS". 3.- RECONQUISTA 215 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud,

y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 215 piso , CPA 1003 , Administrador suplente: LILIANA LOURDES LEDESMA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 215 piso , CPA 1003; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12967/20 v. 10/03/2020

UNWORD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2020. 1.- MARCELO ROBERTO CATENA, 07/04/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES, CATAMARCA 2351 piso OLIVOS VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 17363953, CUIL/ CUIT/CDI N° 20173639539, GABRIEL ALEJANDRO MIGUELEZ, 22/03/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CARLOS ANTONIO LOPEZ 2855 piso 5 4, CIUDAD_ DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22706237, CUIL/CUIT/CDI N° 20227062372, . 2.- “UNWORD SAS”. 3.- SUPERI 4309 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: RAMIRO CATENA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUPERI 4309 piso , CPA 1430 , Administrador suplente: GABRIEL ALEJANDRO MIGUELEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUPERI 4309 piso , CPA 1430; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2020 N° 12827/20 v. 10/03/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACL PINTURA EN ALTURA S.R.L.

Constitución: Por escritura 35 de fecha 5/03/2020. Denominación: “ACL PINTURA EN ALTURA S.R.L.” Socios: Olga Ofelia OLMEDO, argentina, soltera, nacida el 21/09/1973, empleada, DNI 23.415.356, CUIL 27-23415356-6; Maximiliano Ezequiel LOREFICE, argentino, soltero, nacido el 9/05/1996, comerciante, DNI 39.625.532, CUIL 20-39625532-5 y Antonella Sol LOREFICE, argentina, soltera, nacida el 25/06/1998, comerciante, DNI 41.353.269, CUIL 27-41353269-3, todos con domicilio en Salcedo 3248, departamento 2 de CABA Objeto: compra, venta, importación, exportación de productos relacionados con la pintura de hogar y edificios y/o cualquier producto relacionado con el ramo de pinturerías; la prestación de servicios de asistencia y mantenimiento integral de

viviendas, edificios y bienes muebles: trabajos de herrería, pintura, cerrajería, aberturas, albañilería, electricidad, gas, colocación y reparación de revestimientos y pisos, trabajos de pintura y revestimiento en altura, limpieza, desinfección, limpiezas de vidrios en altura, limpieza y restauración de paredes, arreglo de humedades, grietas y todo defecto constructivo, desinsectación y desratización, reparación de techos y zinguería, trabajos de carpintería, colocación y mantenimiento de cortinas colgantes o de enrollar. Capital: \$ 150.000. Suscripción: Olga Ofelia OLMEDO 1050 cuotas partes; Maximiliano Ezequiel LOREFICE: 300 cuotas partes; Antonella Sol LOREFICE \$ 150 cuotas partes. Duración: 99 años. Sede Social: Salcedo 3248, Planta Baja, departamento "2", CABA. Se designa gerente a Olga Ofelia OLMEDO, quien acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 670 Martin Ariel Rivero - Matrícula: 5032 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 12841/20 v. 10/03/2020

ALPROYMAR S.R.L.

Esc. 26. 13/02/20. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: José Vicente CORVO OCARIZ, 27/4/98, DNI 95.894.665, CUIL 20-95894665-2, comerciante, 40.000 cuotas suscriptas valor nominal \$ 1 c/u. Acepta Cargo. Socio José Jobsabet CORVO URDANETA, 4/3/69, Pasap. Venezolano 120414448, CERMI 17679919, CDI 20-62985283-3, abogado, 60.000 cuotas suscriptas valor nominal \$ 1 c/u: ambos venezolanos, solteros, con domicilio real, especial y SEDE SOCIAL en Avenida Avellaneda 1148, piso 11º, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires. PLAZO 99 años. OBJETO. i) explotación, investigación, importación, extracción, comercialización, tratamiento, pesca y acuicultura, conservación y procesamiento de cualquier producto del mar y sus derivados, plantas, vegetales, animales y sus derivados, en especial chocolate, caña de azúcar, moringa y sarrapia y sus derivados. ii) Elaboración, producción, comercialización, exportación, importación y distribución de productos alimenticios, cosméticos, higiénicos y perfumería de toda clase, así como de la materia prima de las que están compuestos dichos productos. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 13/02/2020 Reg. Nº 1950 MABEL KARINA TOUCEDA - Matrícula: 4881 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 12831/20 v. 10/03/2020

ASTORGA Y SANDERS S.R.L.

CUIT 30-67738694-7. Por instrumento privado del 16/1/2020 Luis Oscar ASTORGA cede 475 cuotas sociales a Nahuel Gastón NOYA, y 25 cuotas sociales a favor de Marta Angélica ASTORGA, quienes aceptan. Se designa administrador a Nahuel Gastón NOYA, quien acepta el cargo en calidad de GERENTE, constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado MODIF CONTRATO de fecha 16/01/2020 Cristian Gabriel Sanchez - Tº: 93 Fº: 408 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 Nº 12856/20 v. 10/03/2020

BEAUTY CUENCA S.R.L.

Constitución: Esc. 32, del 3/3/2020, Fº115, Registro 1663 C.A.B.A. Socios: Francisco PICHON RIVIERE, 31/10/1996, 39.912.344, CUIT 20-39912344-6, soltero, domiciliado en Ruta 197 Km 13.5 San Jorge Village, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, pcia Bs As, suscribe 3600 cuotas, que representan \$ 36.000 de Capital Social; Patricia Viviana NALBANDIAN, 25/03/1974, 23.573.447, CUIT 27-23573447-3, casada, domiciliada en Av. Chorroarín 1290, PB, CABA, suscribe 990 cuotas que representan \$ 9.900 del Capital Social y Nicolas Agustín CAMARGO, 25/08/1998, 41.472.689, CUIL 20-41472689-6, soltero, domiciliado en Paysandú 1139, Ituzaingó, pcia Bs As, suscribe 1.410 cuotas, que representan \$ 14.100 del Capital Social, todos argentinos y empresarios. Capital: \$ 60.000 dividido en 6000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociados a estos, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación, comercialización, distribución, venta, fabricación y exportación de cosméticos, materiales y artículos para enseres de belleza, perfumería, belleza e higiene y cuidado personal; con la prestación de servicios personales de estética o contratación de servicios de asesoría para esta actividad; enseñanza y capacitación de actividades relacionadas con el cuidado del cuerpo, estética, belleza y perfumería.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Francisco PICHON RIVIERE.- Sede Social y domicilio especial Gerente: Av. Chorroarín 1290, P.B., CABA. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 03/03/2020 Reg. Nº 1663 Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 Nº 13112/20 v. 10/03/2020

BIG-CLEAN S.R.L.

30-69969043-7 Por Acta de reunión de socios 20/01/2020 se resolvió Aumentar el capital social de \$ 6.000 a \$ 100.000, reformándose en consecuencia el Art. 4°. El capital social quedará conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Ángel ROMERO 9.000 cuotas de un peso (\$ 10) valor nominal cada una y Liliana Graciela TERRY suscribe \$ 1.000 cuotas de un peso (\$ 10) valor nominal cada una. Aprobar la transformación de la sociedad al Tipo S.A. La sociedad se denomina BIG-CLEAN S.A. continuadora de BIG-CLEAN SRL. Se ratifica en idénticos términos la sociedad transformada en lo relativo al objeto social, el domicilio de la sede social, la fecha de cierre de ejercicio. En lo restante, se adopta el estatuto modelo previsto por I.G.J. para el nuevo tipo social. Duración 99 años desde el 21/08/1998. Objeto: COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de bienes, muebles, máquinas, herramientas, mercaderías en general, inmuebles, inclusive de propiedad horizontal, metales ferrosos y/o no ferrosos, artículos de limpieza, artículos de plástico y/o polietileno.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de máquinas y herramientas, productos de limpieza en general.- INDUSTRIAL: Fabricación de muebles metálicos y no metálicos, artículos de limpieza, artículos de plástico y/o polietileno.- FINANCIERA: Realizar operaciones financieras en general excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso de ahorro público.- SERVICIOS: Servicio de limpieza de bienes muebles e inmuebles, servicio de jardinería, servicio de desratización y/o fumigación y/o desinsectación y/o desinfección. Servicio de limpieza industrial. Servicios industriales auxiliares. Servicio de lavadero. Servicios Gastronómicos y de distribución de comidas en general. Recolección y/o transporte y/o manipulación de residuos comunes, industriales y patológicos.- Selección de personal efectivo o temporario para desempeñarse a las órdenes de terceros y selección de los mismos por órdenes de terceros. Capital Social: \$ 100.000. Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Liliana Graciela TERRY y Director Suplente: Miguel Ángel ROMERO, ambos domicilio especial Basualdo 1437 CABA. Se prescinde de sindicatura. Se RATIFICÓ la sede social Basualdo 1437 CABA. Se aprobó balance especial al 31/12/2019, ningún socio ejerció el derecho de receso. Todo Protocolizado por escritura pública N° 3 del 14/02/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 14/02/2020 Reg. N° 727

ELENA MAFFI - Matrícula: 5234 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13115/20 v. 10/03/2020

BROCATTO S.R.L.

Escritura 42 del 6/3/2020. Socios: Carolina Fernanda PAOLINI, argentina, soltera, comerciante, 6/12/1985, DNI 31.953.964, C.U.I.T. 27-31953964-1, domicilio: Pasaje Daguerre 4866 CABA, y Cesar Augusto PAOLINI, argentino, casado, comerciante, 30/9/1961, DNI 14.779.859, C.U.I.T. 20-14779859-9, domicilio: Padre Montes Carballo 1511 CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Denominación: BROCATTO SRL. Domicilio: Pasaje Daguerre 4866 CABA. Objeto: compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, consignación y distribución de todo tipo de ropas, prendas de vestir, ropa de trabajo, indumentaria y de accesorios, telas, cueros, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota, suscripto de la siguiente manera: Carolina Fernanda PAOLINI: 50.000 cuotas y Cesar Augusto PAOLINI: 50.000 cuotas. El capital se aporta en dinero en efectivo y se integra el 25%. Gerente: Carolina Fernanda PAOLINI, duración: indeterminada, constituye domicilio en la sede social. Sindicatura: prescinde Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 28/2 Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 1975

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12887/20 v. 10/03/2020

CARBON GROUP AGRO- CLIMATIC SOLUTIONS S.R.L.

Escritura Publica 39 del 5/3/2020 Esc. Elena Norma PIETRAPERTOSA, Registro 1313 CABA. Socios: Martín Carlos FRAGUIO, argentino, DNI 13909840, CUIT 20-13909840-5, nacido 18/2/1960, domicilio en Avenida Santa María 6385, Tigre, Provincia de Buenos Aires, casado, ingeniero; María del Carmen LONGA VIRASORO, argentina, DNI 6426814, CUIT 27-06426814-2, nacida 28/6/1950, con domicilio en Melián 2321, piso 4, departamento 3, CABA, casada, abogada; Carla PASCALE MEDINA, argentina, DNI 17107660, CUIT 27-17107660-4, nacida 14/10/1964, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 2718, CABA, casada, ingeniera agrónoma; Guillermo Ezequiel PERALTA, argentino, DNI 30.859.531, CUIT 20-30859531-6, nacido 3/2/1984, con domicilio en Avenida 66 número 369 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, soltero, ingeniero agrónomo; Miguel Angel TABOADA, argentino, DNI 11.385.918, CUIT 20-11385918-1, nacido 24/5/1955, con domicilio en Cuenca 2386, CABA, casado, ingeniero agrónomo.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República, o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La realización de actividades de consultoría en relación al mercado de carbono y sustentabilidad, incluyendo el asesoramiento

a terceros en las diferentes ramas de la actividad económica y la planificación técnica, agropecuaria, ambiental, urbanística y territorial; la elaboración y divulgación de estudios, informes, dictámenes, proyectos y planes; la ejecución o participación en planes y programas de experimentación, investigación y desarrollo tecnológico. 2) La elaboración, puesta en funcionamiento y dirección de proyectos en los campos agropecuario, ambiental, territorial, urbanístico y paisajístico, así como en lo referente a protección, gestión y ordenación de los paisajes, estudios de patrimonio cultural, infraestructuras turísticas, conservación de la naturaleza, transformación de los hábitat rurales o urbanos, protección civil, elaboración de modelos de negocios y análisis de riesgos. 3) La elaboración de material docente y la realización de actividades formativas en los diferentes ámbitos de interés de la sociedad. 4) La edición productos editoriales y productos audiovisuales. 5) La organización de seminarios, jornadas, conferencias, simposios y congresos. 6) La colaboración y participación en programas de auditoría, monitoreo validación y verificación. 7) actividades comerciales de productos y servicios relacionados con lo enumerado ut-supra. 8) Asesoramiento relativo al acceso de recursos para los programas mencionados ut supra. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- Gerente: 1 o más, sean socios o no. Gerente: Martín Carlos FRAGUIO. Los socios y gerente constituyen domicilio especial en la sede social sito en Avenida Del Libertador 3185, piso 2, CABA. Capital Social \$ 120.000 dividido en 120000 cuotas partes de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto. Suscripto: Martín Carlos FRAGUIO \$ 49.800 y 49.800 cuotas partes. María del Carmen LONGA VIRASORO \$ 19.800 y 19.800 cuotas partes. Carla PASCALE MEDINA \$ 19.800 y 19.800 cuotas partes. Guillermo Ezequiel PERALTA \$ 19.800 y 19.800 cuotas partes. Miguel Angel TABOADA \$ 19.800 y 19.800 cuotas partes. Todos los socios integraron el 25 e integrarán 75 dentro de los 2 años. 5) Fiscalización por los socios y se prescinde de sindicatura. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 1313
Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 12858/20 v. 10/03/2020

CASTRIL S.R.L.

CUIT 30-64517230-9. Complementario de publicación tramite nº 10577/20 del 02/03/2020, por Instrumento Privado del 18/02/2020, se modificó el Objeto Social, dejando constancia que quedó redactado de la siguiente forma: TERCERO: COMERCIALES: Explotación de Salón de Fiestas, recepciones, agasajos, banquetes, reuniones bailables, espectáculos artísticos, shows, confitería, entretenimientos y reuniones infantiles; explotación de Cafés, Bares, Restaurantes, con Despacho de Bebidas con y sin alcohol en el local y de toda clase de productos alimenticios y elaboración de alimentos, compra, venta, distribución almacenamiento y comercialización de frutas, verduras y hortalizas; INMOBILIARIAS: mediante la comercialización, compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. En caso de que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Autorizado según instrumento privado Cesión cuotas Renuncia y designación Gerente Modificación Contrato de fecha 18/02/2020 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 12860/20 v. 10/03/2020

CHIBAJD S.R.L.

Complementario de la publicación Nº 12198/20 del 06/03/2020, acto privado del 06/03/2020, cambio de denominación por homonimia y cump. Art. 4 Resol. IGJ. 3/2020; Denominación anterior: "CHI*BA S.R.L." Nueva Denominación: "CHIBAJD S.R.L."; Capital: \$ 30.000. totalmente suscripto en cuotas de \$ 1. valor nominal cada una, en la siguiente proporción Juan Ignacio Martínez Angulo 15.000 cuotas, de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 15.000. y Daniel Gabriel Borro 15.000 cuotas, de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 15.000. Autorizado según instrumento privado complementario de fecha 06/03/2020.
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 Nº 12934/20 v. 10/03/2020

COLOSO OBRAS S.R.L.

Acto Privado del 3/3/2020: Maximiliano César BONDONE, 30/7/75, DNI 24.804.059, Albariño 328 Departamento 3 CABA con 10.200 cuotas; y Gustavo Javier SOSA, 4/9/75, DNI 24.881.171, De la Zamba 1135 Parque Leloir, Pcia. Bs. As. con 19.800 cuotas; ambos argentinos, solteros, empresarios. COLOSO OBRAS S.R.L. 99 años.

CONSTRUCCION DE INMUEBLES: Construcción, refacción, compra y venta de inmuebles en el estado adquirido, refaccionado o demolido para construir algo nuevo y luego comercializar. Tanto en inmuebles propios como de terceros. FINANCIERA: Conceder o tomar créditos para la financiación en la venta o la compra de inmuebles. Realizar operaciones de créditos hipotecarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 cada una. Gerentes: Maximiliano César BONDONE y Gustavo Javier SOSA ambos con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: BASUALDO 283 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 03/03/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12843/20 v. 10/03/2020

COMPañIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.R.L.

CUIT 30-70935174-1. Por instrumento privado del 04/03/2020: (i) Langbehn Wolfgang cede 116 cuotas al socio García Claudio Alberto y 44 cuotas a Parente Luis Fernando, argentino, nacido el 19/01/1984, ingeniero civil, soltero, DNI 30.646.510, CUIT 20-30646510-5, domicilio Remedios de Escalada de San Martín 3814 CABA. Nueva composición de socios: García Claudio Alberto 156 cuotas de \$ 100 c/u y Parente Luis Fernando 44 cuotas de \$ 100 c/u; (ii) se reforma el art. 4 eliminando del texto la distribución de cuotas; (iii) renuncian los gerentes Langbehn Wolfgang y Endler Juan Horst; (iv) se ratifica en el cargo de gerente a García Claudio Alberto y se designa gerente a Parente Luis Fernando, ambos con domicilio especial constituido en Adolfo Alsina 1149 Piso 4 CABA; (v) se reforma el art. 5 adecuando la garantía de los gerentes a las resoluciones IGJ; (vi) se reforma el art. 11 estableciendo la sede social en Adolfo Alsina 1149 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado cesión de fecha 04/03/2020

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13017/20 v. 10/03/2020

CONCRETIO DESARROLLOS S.R.L.

Esc. 11 del 5/3/20, F° 26, Reg. 2106 CABA. Socios: Ricardo Daniel Balzer, 21/8/63, DNI 16312399, CUIT 2016312399, divorciado, comerciante, domiciliado en Brown 1125, Villaguay, Entre Ríos y Federico Balzer, 31/12/91, DNI 36813206, CUIT 20368132064, soltero, arquitecto, con domicilio en Paraguay 4636, 8° "G", CABA, ambos argentinos. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país, las siguientes actividades: Construcción y/o refacción de inmuebles; Adquisición y enajenación de inmuebles por cualquier título idóneo para transmisión de dominio; Compraventa, por mayor y menor; importación, exportación y/o procesamiento de toda clase de materiales o insumos relacionados con la construcción; administración de inmuebles sometidos al régimen de Propiedad Horizontal; desempeñarse en el cargo de fiduciaria en fideicomisos que se constituyan con finalidad de concretar la constitución de desarrollos inmobiliarios y además aceptar cargo de fiduciaria en todo tipo de fideicomisos de administración. Para ello, la sociedad podrá recibir toda clase de bienes fideicomitidos dando el empleo que resulte de los respectivos contratos, percibir los aportes de los fiduciantes, adquirir el dominio fiduciario de inmuebles y muebles, invertir los aportes aludidos, adjudicar a los fiduciantes inmuebles y celebrar todos los actos que el carácter de fiduciaria le impongan. La sociedad no ofrecerá públicamente sus servicios. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos, y tendrá plena capacidad jurídica. \$ 100.000, 1.000 cuotas \$ 100 cada una. Federico Balzer 800 y Ricardo Daniel Balzer 200. Gerencia: 1 o 5 gerentes por plazo de duración de la SRL. Gerente: Federico Balzer, con domicilio especial en la sede social: Paraguay 4636, piso 8, departamento G CABA. 31/12. Esc. Gabriela Bombardieri autorizada en escritura relacionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 2106

Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12997/20 v. 10/03/2020

CONEXIONES PUBLICO PRIVADAS S.R.L.

Por Escritura 130 del 03/03/2020, Registro 222, se constituyó la Sociedad "CONEXIONES PUBLICO PRIVADAS S.R.L." Socios: Claudia Paola DIEGUES, argentina, 07/02/1978, DNI 26.760.092, CUIT 27-26760092-4, licenciada en economía empresarial, divorciada de sus primeras nupcias de Roberto Daniel Poggio, domiciliada en Malvinas Argentinas 407, piso 5, depto A, CABA; y Silvio Javier RUSSO, argentino, 21/10/1974, DNI 24.270.057, CUIT 20-24270057-1, comercial técnico, casado en primeras nupcias con Vanesa Gabriela Valdés, domiciliado en Asunción 2115, CABA. Domicilio social: MALVINAS ARGENTINAS 407, PISO 5, DEPTO A, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento e información a

personas físicas y jurídicas, en cuestiones de planificación financiera, organización institucional, fortalecimiento de recursos, implementación de estrategias comerciales, y aquellos puntos que consideren necesarios; desarrollo de captura y procesamiento de datos, y plataformas digitales; diagnóstico de problemática empresarial, estableciendo estrategias que permitan mejorar su productividad, liquidez y estructura, contribuyendo a su optimización; asistencia técnica en las materias que pudieran corresponder; evaluación de la calidad del servicio otorgado a los clientes, para asegurar su permanencia y consolidación en el mercado; y actuar de mediador cuando se requiera. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años. Capital: \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de UN PESO valor nominal cada una y totalmente suscriptas por los socios: Claudia Paola DIEGUES suscribió 29.700 cuotas de UN PESO valor nominal cada una, y Silvio Javier RUSSO suscribió 300 cuotas de UN PESO valor nominal cada una. Dirección y Administración: uno o más gerentes por tiempo indeterminado. Representación legal: Gerentes. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de gerente: Claudia Paola DIEGUES. Constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 03/03/2020 Reg. Nº 222
Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 13113/20 v. 10/03/2020

CONFECCIONES CDP S.R.L.

Esc. 46 del 6.3.2020 folio 94 Reg. 1980 CABA - Socios: Diego Fernando Abal, 22001017,19/4/1971, Av. Antartida Argentina 1882 Llavallol, Prov BsAs (50%), Cecilia Andrea Duran, 27634751, 21/8/1979, Ascasubi 734, Llavallol, Prov BsAs (50%), ambos argentinos, solteros y comerciantes. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000. Objeto: la realización mediante la manufactura de productos textiles a partir del corte y costura de telas, cuero y pieles y otros materiales, como así también la confección de accesorios, y la comercialización, importación y exportación de dichos productos.- Cierre ejercicio: 31/1-Sede Social: Esmeralda 740 Piso 4, oficina 15 CABA Rep.Legal: Gerente: Diego Fernando Abal, Cecilia Andrea Duran, quienes aceptan el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 06/03/2020 Reg. Nº 1980
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 13037/20 v. 10/03/2020

CONSULTORA AGROPECUARIA SANTAFESINA S.R.L.

CUIT 30-62989516-3 (IGJ 30/1/1996, Nº 701, Lº 104, S.R.L.) comunica que por escritura 53 del 2/3/2020 pasada al folio 144 del Registro 322 ante escribano Pedro F. M. Bonnefon de CABA, se prorrogó el plazo de la sociedad y en consecuencia se modificó el contrato social como sigue: "CLAUSULA TERCERA: Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en VEINTE AÑOS a partir de la inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia.". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 02/03/2020 Reg. Nº 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 12807/20 v. 10/03/2020

DESVIO FUNKE S.R.L.

CUIT 30-71097196-6. Por instrumentos privados de fecha 17/12/2019, Anibal Samuel Matellan cedió a Luis Bomben, DNI 26.086.995, 175.000 cuotas, y Julieta Polantinos cedió a Raúl David Bomben, DNI 23.481.200, 175.000 cuotas. En consecuencia el capital social continua en la suma de \$ 3.500.000 dividido en 350.000 cuotas de valor \$ 10 cada una de ellas, suscripto e integrado en la siguiente forma: Luis Bomben, 175.000 cuotas, Raúl David Bomben, 175.000 cuotas. Sociedad inscripta en IGJ el 22/01/2018, Nº 846, Libro 154, Tomo SRL.— RENUNCIA DE GERENTE: Anibal Samuel Matellan y Julieta Polantinos.- DESIGNACION DE GERENTE: Se designa como socio gerente a Luis Bomben, quien constituye domicilio especial en Av. Tinogasta 5292, de C.A.B.A.- Autorizado por instrumento privado del 17/12/2019. Esc. Diego B. WALSH, Reg. 430.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 17/12/2019
Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 12782/20 v. 10/03/2020

DIGITALWARE S.R.L.

1) Daniel Gustavo QUAGLIANO, 22/01/86, soltero, director de tecnología, DNI: 32.093.836, domicilio Yerbal 2708 planta baja departamento B CABA ;Pablo DI MEGLIO, 18/06/85, casado, director de estrategia, DNI: 31.694.631, domicilio Jujuy 420 Quilmes Prov. de Bs.As. 2) 27/02/2020. 3) Yerbal 2708 planta baja departamento B CABA. 4) a) Comercialización, importación, exportación y locación de equipos de computación, audio, video, comunicaciones, y artefactos electrónicos en general, sus accesorios, partes componentes e insumos de todo tipo relacionados con dichos rubros; b) Prestación de servicios de elaboración de datos, análisis, desarrollo e implementación de software y de comercio electrónico y su comercialización; c) Publicidad digital, servicios de sitios web y otros servicios de campañas de publicidad digital, campañas de marketing digital personalizado, creación y suministro de contenidos web y desarrollo de programas informáticos; d) Asesoramiento técnico, profesional y consultoría sobre servicios informáticos, así como el desarrollo, preparación e instrucción de cursos y programas de capacitación relacionados con las actividades propias del objeto social. 5) 99 Años. 6) \$ 600.000, dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de valor nominal 10 PESOS cada una. Cada Cuota da derecho a diez votos; Daniel Gustavo Quagliano suscribe 300.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 300.000. e integra el 100% en efectivo y b) Pablo Di Meglio suscribe 300.000 cuotas equivalentes a la suma de \$ 300.000, e integra el 100% en efectivo. 7y8) gerentes: Daniel Gustavo Quagliano, Y Pablo Di Meglio, ambos con domicilio especial en Yerbal 2708 planta baja departamento B CABA, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 9) 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 27/02/2020 Reg. Nº 959 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 10/03/2020 Nº 12811/20 v. 10/03/2020

EHITUS CONSTRUCCIONES S.R.L.

06/03/2020, Nº 12268/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9143231. Porcentajes de capital: PRUYAS, María Fernanda: suscribe 30.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; METAXAS, Jorge Constantino, suscribe 30.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y GEREVINI, Agustín Alberto: suscribe 30.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una acciones. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 03/03/2020 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 13094/20 v. 10/03/2020

ENJOYING S.R.L.

Esc. 48. 06/03/20. Reg. 1950. GERENTE: Lucas Ariel LODEIRO, 14/10/91, DNI 36.554.452, CUIT 20-36554452-3, domicilio real Camarones 4940, CABA. Acepta Cargo, Tiago Joel MARTINEZ, 7/3/94, DNI 38.151.593, CUIT 20-38151593-2, domicilio real en Camarones 4940, CABA; Luciano Carlos RIVIELLO, 31/10/91, DNI 36.637.456, CUIT 20-36637456-7, domicilio real en Bermudez 1173, departamento 9, CABA y Mailen Nahir MARTINEZ, 26/3/98, DNI 41.028.753, CUIT 27-41028753-1, domicilio real en Camarones 4940 CABA, todos argentinos, solteros, empresarios y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Camarones 4940 caba. Suscriben 25000 cuotas de \$ 1 c/u e integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos móviles y mercados. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 06/03/2020 Reg. Nº 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 12830/20 v. 10/03/2020

ESTABLECIMIENTO METALURGICO CAMPIUTTI HERMANOS S.R.L.

CUIT 30-56854439-7. Por escritura 12 del 6/3/2020 que protocoliza reunión de socios del 27/1/2020 se dispuso: a) la reforma del art. 6 del contrato social; b) la gerencia queda integrada por Mariano Román CAMPIUTTI y Leandro Duilio CAMPIUTTI que constituyen domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 06/03/2020 Reg. Nº 171

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 12802/20 v. 10/03/2020

EXPERTEK S.R.L.

Segun escritura N°13 del 06/03/2020: 1.- Mario Adrián RUSANSKY, argentino, comerciante, nacido el 12 de diciembre de 1962, casado en primeras nupcias con Esther Viviana Torem, con Documento Nacional de Identidad número 16.246.076 CUIT 20-16246076-6, con domicilio en Murillo 623, planta alta, CABA; Gabriel Alejandro JERIDA, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1975, comerciante, casado en primeras nupcias con Valeria Soledad Lotito, con Documento Nacional de Identidad número 24.822.495 CUIT 23-24822495-9, con domicilio en Pacheco de Melo 4555, Alfar, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires y Ricardo Jorge GWILKIE, argentino, ingeniero, nacido el 11 de octubre de 1961, casado en primeras nupcias con Mirta Gladys Jablonski, con Documento Nacional de Identidad número 14.569.265 CUIT 20-14569265-3, con domicilio en General Manuel Rodríguez 1206, 3° "A", CABA.- 2.- EXPERTEK S.R.L. 3.- prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, importación y exportación de software, diseño, creación y desarrollo de alta tecnología, transferencia de tecnología propia y/o de terceros, asesoramiento y consultoría en problemas de computación, informática, software, análisis de sistemas; desarrollo e implementación de redes de información y telecomunicaciones por internet; desarrollo y venta de programas de computación, alquiler a terceros de equipos propios.- Queda explícitamente excluida la elaboración de estudios y proyectos en los casos en que en virtud de la materia se halle reservado a profesionales con título habilitante.- 4.- 99 años.- 5.- \$ 210.000.- Mario Adrián RUSANSKY suscribe siete mil (7.000) cuotas partes, de diez pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una; Gabriel Alejandro JERIDA suscribe siete mil (7.000) cuotas partes de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una; Ricardo Jorge GWILKE suscribe siete mil (7.000) cuotas partes de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una.- 5.- Sede social: Murillo 623, planta alta, CABA. 6.- Gerente: Mario Adrián RUSANSKY que constituye domicilio especial en sede social, con plazo indeterminado.- 7.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 930 maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12821/20 v. 10/03/2020

GARA LUX S.R.L.

Con respecto a la publicación de fecha 27/01/2020 (TI 3447/20), RECTIFICA: Escritura 15 del 16/01/2020, Folio 36, Esc. Susana ASSAYAG de COS COHEN, Registro 1383 de CABA. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de espacios destinados a la guarda y custodia de vehículos automotores de propiedad de terceros por fracción de tiempo de horas, días o meses.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 16/01/2020 Reg. N° 1383 Susana Assayag de Cos Cohen - Matrícula: 2471 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12859/20 v. 10/03/2020

GESTION PLURAL S.R.L.

CUIT 30-71253182-3 Por reunión de Socios del 20/02/2020 se resolvió la ampliación del objeto social, que implica la reforma del artículo 3° del estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE SOCIOS de fecha 20/02/2020 Marcos Dougall - T°: 26 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12909/20 v. 10/03/2020

GLOBAL SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.

1) 6/3/20 2) Miguel Ariel Gonzalo SILVA, DNI 31103191, 17/10/84, y Natalia Soledad CAMPAZZO, DNI 34156349, 1/2/89, ambos domicilio General Roca 4287, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., argentinos, solteros, estudiantes. 3) Constitución 3020, PB, dto. A, CABA 4) I. Vigilancia y protección de bienes; II. Escolta y protección de personas; III. Transporte, custodia, y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; IV. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. V. La custodia, vigilancia y protección de bienes y personas incluye la prestación de servicio de vigilancia a través de sistemas de alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo. 6) 99 años. 7) \$ 20.000 en cuotas de \$ 1 y un voto c/u, cada socio 10000. 8) Gerente Miguel Ariel Gonzalo SILVA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/03/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/03/2020 N° 13101/20 v. 10/03/2020

GLOBAL WINE TRADERS S.R.L.

1) 03/03/2020.2) Matías CHIESA, DNI 31.407.071, argentino, nacido el 19/12/1984, casado, sommelier, domiciliado en Agüero 1928, Piso 4, Depto. "A", CABA y Sergio EDDY CUERVO, pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos G10117762, mexicano, nacido el 30/01/1976, soltero, empresario y domiciliado en la calle Rio Guadavilquir, 44 int 1001, Cuauhtemoc Ciudad Y País de México. 3) "GLOBAL WINE TRADERS S.R.L." 4) Sede social: Avenida Córdoba 1145, piso 3, Of. "A", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de uvas, vinos, sidras, espumantes, mostos, aceites, materias primas, productos, subproductos y mercaderías relacionados con la vitivinicultura. Todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia.- 7) El capital es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil cuotas de \$ 1 Matías Chiesa suscribe 51.000 cuotas Sergio Eddy Cuervo suscribe 49.000.- 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad.- 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa Gerente a Matías CHIESA, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 10/03/2020 N° 13053/20 v. 10/03/2020

GREFMAYER S.R.L.

CUIT 30710684215 Por medio de Reunión de Socios del 30/04/2019 se mudo la sede social de la calle Avenida Avellaneda 4205 piso 7 departamento C Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Viamonte 337 Localidad de Tres Arroyos Provincia de Buenos Aires y se reformo el articulo 1 del estatuto de la siguiente forma "Articulo Primero: Denominación: La Sociedad se denomina Grefmayer SRL y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires" Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 30/04/2019
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12999/20 v. 10/03/2020

GRUBIO S.R.L.

Por escritura N°62 del 5/03/2020, se constituye: Imanol Sebastián GONZÁLEZ RUBIO, nacido el 14/10/1990, DNI 35.364.529, con domicilio real en Colinas del Norte 109, U.F. 12, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As.; y Micaela Constanza GONZÁLEZ RUBIO, nacida el 27/04/1995, DNI 38.995.130, con domicilio real en Rubén Darío 4115, Munro, Vicente López, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Imanol Sebastián GONZÁLEZ RUBIO y Micaela Constanza GONZÁLEZ RUBIO. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Mendoza 2555, CABA. 1) GRUBIO S.R.L. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades: La explotación comercial al por mayor y menor, distribución, logística y administración de supermercados, minimercados, autoservicios, maxikioscos y drugstores.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Imanol Sebastián GONZÁLEZ RUBIO \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Micaela Constanza GONZÁLEZ RUBIO \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 28/02. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 492.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12958/20 v. 10/03/2020

INARGIA ARGENTINA S.R.L.

1) MARÍA SOLEDAD TRINCADO, DNI24.037.337, argentina, domicilio real/especial: Fischetti 4751, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., soltera, comerciante, 3/8/1974, 45 años; y FERNARDO GUSTAVO NIEVES, DNI24.563.963, argentino, domicilio real/especial: Beiró 4570 dpto 5A, CABA, soltero, comerciante, 3/4/1975, 2) 3/02/2020, 3) INARGIA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 4) Nueva York 4305, CABA, 5) 99 años, 6) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar e importar instalaciones eléctricas, servicios eléctricos venta de servicios para la construcción, servicios de mantenimiento predictivo y venta de insumos relacionados a la energía 7) \$ 60.000 divididos en 600 cuotas de \$ 100 cada una. MARÍA

SOLEDAD TRINCADO suscribe 400 cuotas de \$ 100 c/u. FERNARDO GUSTAVO NIEVES suscribe 200 cuotas de capital de un \$ 100 c/u. Cada cuota tiene derecho a un voto 8) Resoluciones en reunión de socios: art. 159. Fiscalización por socios: art. 55 y decisión según mayorías: art. 160. 9) MARÍA SOLEDAD TRINCADO y FERNARDO GUSTAVO NIEVES, en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicio social 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 21/02/2020

SUSANA BEATRIZ PEREZ VEXINA - T°: 43 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13055/20 v. 10/03/2020

ITALSIL S.R.L.

COMPLEMENTO AVISO NÚMERO 10723/20 publicado el 02/03/2020. Capital: \$ 600.000; representado por sesenta mil (60.000) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) cada una valor nominal, y un voto por cuota, que los socios suscriben íntegramente, a saber: Inés María Elena DISCIACCA, CUIT 27-28845744-7; suscribe 54.000 cuotas sociales, aporta \$ 540.000 y Alejandro Marcelo ORTOLAN, CUIT 20-22425189-1, suscribe 6.000 cuotas sociales, aporta \$ 60.000.- Los socios integran el 25 por ciento en efectivo, y el saldo se integrará en el plazo fijado por la Ley 19550.- La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES, que duraran en su cargo por plazo indeterminado.- Se prescinde del órgano de fiscalización.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 27/01/2020 Reg. N° 1348

JOSE DANIEL PAULUCCI - Matrícula: 2725 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12986/20 v. 10/03/2020

JAK DISEÑO S.R.L.

Constitución: Escritura 33 del 02/03/2020 Registro 1122 CABA Esc. Dolores Devoto Borrelli. 1.- Jesús RELLAN; nacido 07/09/1941; casado; argentino; empresario; Sardi 146, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; DNI 4380384; CUIT 20043803841. Alicia María KALIYESKI; nacida 16/08/1951; divorciada; argentina; empresaria; Gamarra 1428, PB, CABA; DNI 10128788; CUIL 27101287888. 2.- JAK DISEÑO S.R.L. 3.- Mariano Acha 4927, CABA. 4.- Producción de disquetes y medios gráficos mediante computación multimedia y la construcción y diseño de stands publicitarios y comerciales. Comercialización, distribución, representación, fabricación y reparación de equipos, periféricos, insumos, repuestos y software para computación, telecomunicaciones y de productos electrónicos, digitales y/o analógicos en general. Asesoría y consultoría técnica de software y hardware. Cursos de capacitación en informática. Exportación e importación de equipos, periféricos, software, insumos y repuestos para computación. Telecomunicación de productos. Alquiler de equipos y/o componentes electrónicos, con facultad de producir y filmar la edición en cassettes, reproducciones y proyecciones audiovisuales. 5.- 99 años. 6.- \$ 1.000.000; Jesús Rellan aporta \$ 500.000; Alicia María Kaliyeski aporta \$ 500.000; régimen de aumento según ley 19.550; los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Jesús Rellan 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; (b) Alicia María Kaliyeski 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Ambos integran el 25% del capital en el acto de constitución. 7.- Uno o más gerentes socios o no, que actúan en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerentes a Jesús RELLAN y Alicia María KALIYESKI, ambos con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 28/02 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1122

Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12845/20 v. 10/03/2020

KALIK S.R.L.

Constitucion Esc 27/02/20, 1) Esther Carola EFRAIM, 09/09/1969, DNI 20.9620438, CUIT: 27-20962438-4, Walter Pablo JOAQUIN, 28/11/66, DNI 18.123.525, CUIT: 20-18123525-0, ambos domiciliados en la calle Arenales n° 3260,3 piso, dpto "A",Caba, ambos casado y empresarios. 2) KALIK SRL. 3) 99 años. 4) INDUSTRIAL TEXTIL: mediante fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, distribución de hilados y fibras textiles, telas, naturales y/o artificiales, productos y subproductos de hilo, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra y demás fibras y tejidos, todo clase de indumentarias, incluyendo la comercialización de maquinarias, equipos e instrumentos de utilización en la industria textil.- MARROQUINERIA: Compraventa, consignación, franquicia, representación y distribución de artículos y productos fabricados en cuero, o sus derivados, gamuzas y lonas como calzados, sombreros, billeteras, carteras, bolsos, valijas y elementos de

uso personal y decoración en general.- Importación y Exportación.- 5) \$ 100.000 en partes iguales. 6) Gerente Walter Pablo Joaquin, domicilio especial en sede social. 7) Sede Arenales n° 3260,3 piso, dpto "A",Caba. 8) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 1781
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12853/20 v. 10/03/2020

LAND SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato Constitutivo: Esc. 26 de 18/02/2020, fo. 101, Registro 1122 CABA, Esc. Dolores Devoto Borrelli; Socios: Damian Ariel HOLSMAN, argentino, casado, empresario, 22/11/1971, DNI 22211383, CUIL 20222113831. Laura Beatriz GARBARINI, argentina, casada, empresaria, nacida 21/01/1971, DNI 21828565, CUIL 27218285657, ambos con domicilio en calle 487 nro. 2014, de la localidad de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Pcia. Buenos Aires.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. Constructora: mediante construcción de obras tanto públicas como privadas, a través de contratación directa o licitaciones de tipo rurales, urbanas, civiles, industriales, hidráulicas, de arquitectura (viviendas, locales comerciales, galpones, edificios, fábricas), sanitarias, subterráneas, viales, gasoductos, marítimas, canales, pavimentación y repavimentación (rutas, caminos, autopistas, playas de estacionamiento), ferroviarias, terraplenes y movimientos de suelo, instalaciones mecánicas, remodelaciones internas y externas, modificaciones, ampliaciones y demoliciones en general. II. Comercial: compra, venta, importación, representación, distribución y consignación de toda clase de materias primas, materiales, herramientas, automotores, productos elaborados o semielaborados, subproductos y todo tipo de bienes que estén relacionados con la construcción de manera directa o indirecta, como así también las patentes, marcas, señales y licencias cuyo origen sea nacional o extranjero, contrataciones de servicios varios, manos de obra, alquiler de maquinarias, rodados o inmuebles para el ejercicio del objeto social. III.- Industrial: fabricación, industrialización, elaboración y extracción de toda clase de materias primas o materiales necesarios para la construcción, así como de las máquinas, motores, herramientas, aparatos de precisión y cualquier otro elemento vinculado con la actividad de la construcción. IV. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, efectuar loteos, fraccionamientos y urbanizaciones de bienes inmuebles así como también todo tipo de operación comprendida en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. V. Financieras: realización de aportes con dinero propio o ajeno ya sea por inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituir, compraventa o negociación de títulos valores, acciones y papeles créditos, otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y/o cualquier otro documento permitido por la ley. Plazo: 99 años; Capital: \$ 100.000; Administración y representación: uno o más gerentes socios o no, actúan en forma indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Damian Ariel HOLSMAN.- Ejercicio: 31/12.- Sede Social y Domicilio Especial Gerencia: Avenida Moreau de Justo 1150, 3° piso, oficina A306, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 18/02/2020 Reg. N° 1122
Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12804/20 v. 10/03/2020

LETRA FERTIL S.R.L.

CUIT 30-71438763-0. Por instrumento privado del 14/02/2020 ha resuelto: 1) Sra. Viviana Lia Hourmann cedió las 625 cuotas sociales que tenía a favor del Sr. Bernardo Esteban Gatto y 625 cuotas sociales a favor del Sr. Bernabe Botte; y el Sr. Javier Alejandro Mantovani cedió 625 cuotas sociales que tenía a favor del Sr. Santiago Schere. Se modifica el Art. 4° del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "El capital social es de VENTICINCO MIL PESOS (\$ 25.000.-), representado por dos mil quinientas acciones de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una y un voto cada una, suscriptas en su totalidad por sus socios en partes iguales, o sea, el Sr. Javier Alejandro Mantovani suscribe seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$ 10.-) cada una, o sea un capital de doce mil quinientos pesos (\$ 6.250.-); el Sr. Santiago Schere suscribe seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$ 10.-) cada una, o sea un capital de seis mil pesos (\$ 6.250.-); el Sr. Bernardo Esteban Gatto suscribe seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$ 10.-) cada una, o sea un capital de seis mil pesos (\$ 6.250.-); y el Sr. Bernabé Botte suscribe seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$ 10.-) cada una, o sea un capital de seis mil pesos (\$ 6.250.-). El capital social podrá incrementarse cuando se estime pertinente mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios aprobará las condiciones del aumento del capital en cuanto a montos y plazo de integración. En caso de retiro o fallecimiento de algún socio el valor de las cuotas sociales se determinará según el valor patrimonial proporcional que surja de un balance especial a la fecha del retiro o fallecimiento. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo." 2) designar como socio gerente

a Javier Alejandro Mantovani y Bernardo Esteban Gatto. de manera individual e indistinta, quienes constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 5225, Piso 12, Depto B, CABA. 2) Trasladar la sede social a Fitz Roy 796, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 14/02/2020
Tamara Botte - T°: 115 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13077/20 v. 10/03/2020

MARTTONE S.R.L.

1) Víctor Lucas Daniel GONZALEZ, soltero, argentino, nacido 20/03/1990, comerciante, D.N.I. 35.049.041, CUIT. 20-35049041-9, domicilio Cichero 670, El Jahuel, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires,; y Raul Otero TORRES TORRICO, soltero, boliviano, nacido 22/04/1950, comerciante, D.N.I. 92.505.894, CUIT. 24-92505894-3, domicilio Inclan 2576 C.A.B.A. 2) Esc. 44 del 18/02/2020 folio 129 Reg. 846 C.A.B.A., 3) MARTTONE S.R.L. 4) Av. Charcas 5023 Planta Baja "A" C.A.B.A. 5) OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción, remodelación y demolición de todo tipo de obras, ya sea públicas y/o privadas 6) 20 años desde inscripción 7) \$ 100.000, dividido en 10000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo a este detalle: Victor Lucas Daniel GONZALEZ, \$ 55.000, es decir el 55% del cap. social y Raul Otero TORRES TORRICO, \$ 45.000, es decir el 45% del Capital Social e integran en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones obligandose a integrar el saldo en el plazo de 2 años, 8) 1 o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad, GERENTE: Victor Lucas Daniel GONZALEZ, domicilio especial el social, 9) EL GERENTE 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 18/02/2020 Reg. N° 846
María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12809/20 v. 10/03/2020

MENTULA S.R.L.

COMPLEMENTARIO DEL EDICTO e. 27/02/2020 N° 10050/20 v. 27/02/2020: 1) MENTULA S.R.L. 2) CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a UN VOTO.- 3) SUSCRIPCION: Marcelo SERRANO LOPEZ aporta \$ 95.000 que corresponden a 9.500 cuotas; y Leandro CAFFARENA aporta \$ 5.000 que corresponden a 500 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 2109
ARIEL BARTOLOME PELLEGRINO - Matrícula: 4889 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12834/20 v. 10/03/2020

MONTELEC EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Constitución SRL; Esc 12 del 06/03/2020: 1) Fernando Augusto PARERA, 45 años, casado en 1 nupcias con Andrea Fabiana Lezcano, arg, empresario, Rosario 83 7° "B" CABA, DNI 23767530, CUIT 20237675305; Roberto Esteban PARERA, 48 años, casado en 2 nupcias con Maria Andrea Martinez, arg., empresario, J. Gonzalez Castillo 64, Ramos Mejía, Prov de Bs As, DNI 22403555, CUIT 20224035552; 2) MONTELEC EQUIPAMIENTOS S.R.L. 3) O'Gorman 3550, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a éstos, en el país o en el exterior, a través de sucursales, agencias, distribuidoras y/o representantes, de las siguientes actividades: INDUSTRIALES: a) Elaboración, importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos y otros productos siderúrgicos; fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja, laminación y extrusión de hierros, aceros y otros metales; la trefilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización y/o industrialización de todo producto elaborado, la comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos, sus partes, repuestos y accesorios; b) Procesos de sintetización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos, pocelanizado de hierros fundido y otras técnicas afines; c) Microfusión de aleaciones metálicas, forja, soldadura, tratamientos termoquímicos, mecanizado y terminación superficial; d) Fabricación, importación y exportación de sables, cuchillos, espadas y demás artículos de cuchillería de acero y otros materiales; e) Fabricación, producción, transformación, confección, compra y venta, consignación, importación y exportación de hilados y fibras textiles, naturales y/o artificiales. COMERCIALES: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, construcción, distribución de: productos, insumos, y accesorios vinculados o resultantes de su actividad industrial, para la electricidad, iluminación, electrónica, telefonía, catv, elementos para la seguridad industrial, artículos de ferretería y afines; máquinas y aparatos para equipo de aire acondicionado, calefacción, y electrodomésticos en general y la instalación, reparación y mantenimiento de todos ellos, como así también montajes eléctricos y electromecánicos para obras civiles e industriales; b) Intervención en licitaciones públicas y privadas, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones, deberán

ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. 5) 99 años. 6) \$ 400.000, 4000 cuotas de V\$ N100 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Fernando Augusto Parera, suscribe 2000 cuotas sociales de \$ 100 VN c/u, equivalentes a \$ 200.000, y con derecho a un voto por cuota y Roberto Esteban Parera, suscribe 2000 cuotas sociales de \$ 100 VN c/u, equivalentes a \$ 200.000 y con derecho a un voto por cuota. La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un 25%. 7) 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el tiempo de la SRL. Gerente Fernando Augusto Parera y/o Roberto Esteban Parera, con domicilio especial en la sede social, por plazo indeterminado. 8) Prescinde del órgano de fiscalización. 9) 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 1266 Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 1266

MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12854/20 v. 10/03/2020

MONTERICO S.R.L.

Constitución: 05/03/2020 Socios: DODORICO, Ariel, argentino, DNI 18.222.655, nacido el 25/02/1967, domiciliado en Pasaje El Cerro 3413, CABA, casado, comerciante, suscribe 30.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; DAMONTE, Andrés Fabián, argentino, DNI 18.267.706, nacido el 16/02/1967, domiciliado en Azcuénaga 440, Vicente López, Prov. de Bs. As., soltero, comerciante, suscribe 30.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Godoy Cruz 2821 CABA; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto Explotación del negocio de la hotelería en general mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes para lo cual se podrá comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería, explotar por cuenta propios o por concesión, edificios destinados a hotelería, hospedajes o albergues transitorios; instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Gerente: DODORICO, Ariel con domicilio especial en Godoy Cruz 2821 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/03/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13097/20 v. 10/03/2020

MR AUTOMOVILES S.R.L.

Esc. 47 del 6.3.2020 folio 97 Reg. 1980 CABA - Socios: Jonathan Maximiliano Romero, 38253741, 12/4/1994, Drumond 125, Planta Baja 2, Timbre 2 Ramos Mejia, Prov. BsAs (50%) y Marcelo Mathias Romero, 38099915, 12/2/1994, Julio Godoy 4544 Barrio Progreso, Villa Lynch, Pcia BsAs (50%), ambos argentinos, solteros y comerciantes. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000. Objeto: Compra, venta, consignación, importación, exportación de accesorios y repuestos automotor, automóviles y vehículos de todo tipo, ya sea cero kilómetro o usados y actividades complementarias a las enunciadas precedentemente. Cierre ejercicio: 31/1 -Sede Social: Av. Directorio 4099 Edificio 31A piso 8 departamento 87 CABA Rep.Legal: Gerente: Jonathan Maximiliano Romero, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 1980

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13038/20 v. 10/03/2020

MS SEGURIDAD S.R.L.

Complementando la publicación de fecha 07/01/2020 TI 345/20, co relación al trámite IGJ 9142651: El capital de \$ 50.000 compuesto de 5000 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u suscripo por María Inés ERNANDEZ: 500 CUOTAS y por María Del Valle STANGA: 4500 CUOTAS Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 20/12/2019 Reg. N° 770

Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12862/20 v. 10/03/2020

MUROSECO S.R.L.

1) 3/3/20 2) Mauro Javier BUONSANTE, DNI 29543457, soltero, comerciante, 21/5/82, Libertad 6105, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Javier Antonio IANNONE, DNI 27544997, casado, comerciante, 28/12/79, Marcos Paz 801, Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; Alejandro Pablo LENTON, DNI 29245764, soltero, comerciante, 10/1/82, Las Azucenas 3232, Barrio Los Cachorros, Del Viso, Pcia. de Bs. As. y Pablo Javier RANIERI, DNI 25345337, soltero, contador, 27/12/76, Gobernador Costa 260, dto. 9, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. AS. todos argentinos. 3) Blanco Encalada 1715 piso 4, dto. C, CABA. 4) A) construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Venta, compra, importación, exportación, consignación, acopio, transporte y almacenamiento de materiales y maquinarias de construcción. C) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y cada socio 75.000. 8) Gerentes todos los socios. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/03/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/03/2020 N° 12785/20 v. 10/03/2020

OBRAS IMPERIO S.R.L.

Acto Privado del 3/3/2020: Maximiliano César BONDONE, empresario, 30/7/75, DNI 24.804.059, Albariño 328 Departamento 3; y Jefferson BONDONE, comerciante, 15/1/2000, DNI 42.299.616, Pedro Goyena 1159 Piso 12° Departamento B; ambos argentinos, solteros, de CABA. OBRAS IMPERIO S.R.L. 99 años. CONSTRUCCION DE INMUEBLES: Construcción, refacción, compra y venta de inmuebles en el estado adquirido, refaccionado o demolido para construir algo nuevo y luego comercializar. Tanto en inmuebles propios como de terceros. FINANCIERA: Conceder o tomar créditos para la financiación en la venta o la compra de inmuebles. Realizar operaciones de créditos hipotecarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras..Capital:\$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una suscripto por los socios en partes iguales.Gerentes: Maximiliano César BONDONE y Gustavo Javier SOSA ambos con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/12. Sede: ALBARIÑO 328 Departamento 3 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 03/03/2020

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12844/20 v. 10/03/2020

ON DESIGN S.R.L.

1) 6/3/20 2) Osvaldo Horacio CHOI,(22500 CUOTAS) DNI 28465249, comerciante, 11/12/80, Castro Barros 569, piso 4, dto. A, CABA; Javier Enrique CHOI,(1250 CUOTAS) DNI 31470938, diseñador gráfico, 28/4/85, Condarco 1621, CABA y María Alejandra GONZALEZ CAMPOS, (1250 CUOTAS) DNI 29249174, comerciante, 5/1/82, Castro Barros 569, piso 4, dto. A, CABA todos argentinos y solteros. 3) Condarco 1621 CABA 4) a) fabricación, producción, transformación y comercialización en cualquiera de sus fases, distribución, importación, exportación y venta al por mayor de prendas de vestir, calzado, telas, hilados, tejidos, artículos de marroquinería, artículos textiles, materias primas y maquinarias para la industria textil; b) explotación de marcas propias o licenciadas otorgando autorización de uso por regalías. c) la titularidad, explotación o cesión de diseños y de la propiedad industrial e intelectual en todas sus modalidades y clases. 6) 99 años. 7) \$ 250.000 en cuotas de \$ 10 y un voto c/u. 8) Gerente Osvaldo Horacio CHOI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/03/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/03/2020 N° 13103/20 v. 10/03/2020

PASAJE VOLTAIRE S.R.L.

PASAJE VOLTAIRE S.R.L.

Dado el control de homonimia realizado por la IGJ, sobre la constitución de PASAJE SRL, (que publicó su edicto de constitución en el Boletín oficial de la República Argentina el 14/02/2020 bajo el trámite 7228/20), sus socios en un 100% (Marcela Silvana D Atri DNI 17.674.393 y Roberto Manuel Varela DNI 13.143.191) decidieron con fecha 2 de marzo de 2020, modificar, la denominación de la misma, bajo el nombre de PASAJE VOLTAIRE S.R.L (artículo 1 del Contrato Social del 15/1/20). En consecuencia PASAJE VOLTAIRE S.R.L., es la continuadora en todos sus derechos y obligaciones de la sociedad constituida bajo el nombre PASAJE SRL por instrumento privado de fecha 15 de enero del 2020 y cuya constitución fue publicada en citado Edicto de fecha 14/2/2020.

Designado según instrumento privado constitutivo de fecha 15/1/2020 Roberto Manuel Varela - Socio Gerente

e. 10/03/2020 N° 12863/20 v. 10/03/2020

PRATYS S.R.L.

Instrumento privado del 5/3/2020. Yan LI, china, nacida 23/6/1986, soltera, comerciante, DNI 94.502.591, CUIT 27-94502591-9, domicilio en Saavedra 554, PB, CABA y Biao WANG, chino, nacido 20/8/1983, soltero, comerciante, DNI 94.019.064, CUIL 23-94019064-9, domicilio Bartolomè Mitre 2762, CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización de artículos de cosmética, marroquinería, regalería, bazar, adornos en general, librería, juguetería, electricidad, ferretería, herramientas. Podrá adquirir o arrendar los bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para atender la logística que requiera la comercialización de sus productos, como así también realizar representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital \$ 100.000, divididos en 10.000 cuotas partes de \$ 10 c/u valor nominal, y con un voto por cada cuota. Yan LI, suscribe 5000 cuotas representan capital de \$ 50.000 y Biao WANG, suscribe 5000 cuotas, representan capital de \$ 50.000. Administración y Representación Legal 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/03. Gerente: Yan LI, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Peròn 2676, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 05/03/2020 Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13125/20 v. 10/03/2020

PROBIOTICOS ARGENTINA S.R.L.

Publicado el 28/02/2020 TI10199/20. Complementaria de Constitución de SRL.- Capital social: (\$ 100.000) Pesos Cien mil dividido en CIEN MIL (100.000) cuotas de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada una y con un derecho a UN (1) voto por cuota. Detalle por socios: Eugenio SANTOS: 25.000 cuotas; Javier Fernando ABRATE: 25.000 cuotas; Jorge Enrique DOTTO: 25.000 cuotas y Bernard Andre ELOI: 25.000.- Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 13/02/2020 Reg. N° 359 Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13129/20 v. 10/03/2020

PROYECTO 665 S.R.L.

Por escritura del 02/03/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Nahuel LEAL, 24/10/73, casado, DNI 23.473.670, Sargento Cabral 3450, Canning, Provincia de Buenos Aires; Ana Clara CERINO, 14/7/70, casada, DNI 21.709.061, Neuquén 725, CABA; Raúl Domingo BARRIOS, 16/3/69, casado, DNI 20.768.311, Padre Ashkar 561, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires y María Cristina SILES, 24/8/45, soltera, DNI 5.202.310, Avenida Rivadavia 4660, CABA; todos argentinos y comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) Exportación, importación, industrialización y comercialización de todo tipo de accesorios para el hogar; b) Fabricación y venta al por mayor o menor de: soportes para todo tipo de electrodomésticos; soportes para equipos de computación, médicos, y monitores en general; barrales y accesorios para personas con discapacidad, y para instalación en hogares, hospitales y cualquier institución; y accesorios de baño y de cocina en metal o plástico; Capital: \$ 500.000 dividido en 5.000 CUOTAS de \$ 100 valor nominal: Nahuel LEAL, 2.000 cuotas; Ana Clara CERINO, suscribe 750 cuotas, Raúl Domingo BARRIOS, 750 cuotas y María Cristina SILES, suscribe 1500 cuotas; Cierre de ejercicio: 31/5; Gerente: Nahuel Leal con domicilio especial en la sede: Sede: Maza 14, oficina "4", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 965 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12957/20 v. 10/03/2020

PUMP GEL S.R.L.

CUIT 30-70725436-6. Por Esc. 46 del 20/2/2020 Registro 1092 CABA: 1.Juan Carlos Bernachia cedió 2 cuotas sociales a Cynthia Nogues; 2.Se reformó el artículo del contrato social estableciéndose que el capital es de \$ 5.000 dividido en 100 cuotas \$ 50 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios conforme a: Pablo Javier Bernachia 98 cuotas y Cynthia Nogues 2 cuotas. Las mismas se encuentran totalmente integradas; 2.Se reformó el artículo segundo del contrato social quedando redactado así: "Se establece como plazo de duración 99 años contados la inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 1092 María Soledad Meira - Matrícula: 4972 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12836/20 v. 10/03/2020

REBRIT S.R.L.

Constitución: Esc. 74 del 9/3/2020 Registro 1879 CABA. Socios: Lionel Aníbal Seva, argentino, nacido el 2/9/76, soltero, programador informático, DNI 25.288.740, CUIT 20-25288740-8, domiciliado en 25 de Mayo 1035, Gualeguaychú, Prov.de Entre Ríos; y Amalia Beatriz de Lourdes Martinolich, argentina, nacida el 12/12/52, comerciante, viuda, DNI 10.667.276, CUIT 27-10667276-3, domiciliada en Magnasco 229, Gualeguaychú, Prov.de Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: diseño de páginas web, portales, alojamiento web, capacitación en el área informática, comunicación y negocios y la que sea necesaria relacionada con el objeto, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. Todo desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad, y de productos y servicios que se presten utilizando a las comunicaciones, sea esta satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología. A su vez, proveer servicios integrados de consultoría sobre software avanzados de gestión, comunicaciones, desarrollos Web, e-Commerce y todo lo relacionado con las utilidades que las nuevas tecnologías pueden ofrecer a las empresas y que los nuevos mercados demandan (Big Data, Cloud Computing, Blockchain, IoT Internet de las Cosas, Diseño Digital, IA Inteligencia Artificial, Inteligencia de Negocios / Business Intelligence, E-commerce Solution, Charbots, UX Customer Experience, Desarrollo de App, Machine learning, Financial Technologies). La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota: Suscripción e integración: Lionel Aníbal Seva suscribe 900 cuotas equivalentes a \$ 90.000 de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota e integra en dinero efectivo la suma de \$ 22.500; y Amalia Beatriz de Lourdes Martinolich, suscribe 100 cuotas equivalentes a \$ 10.000 de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota e integra en dinero efectivo la suma de \$ 2.500. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Basavilbaso 1350 piso 5 oficina 507 CABA. Gerente: Lionel Aníbal Seva, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13082/20 v. 10/03/2020

SALESWAY S.R.L.

CUIT (30-71134215-6). Por Reunión de Socios del 26/02/2020 se aprobó la prórroga de duración de la sociedad, la cual finalizaba su plazo de vigencia el 05 de Abril de 2020. En consecuencia, se reformó el Artículo 2° del Contrato Social el cual quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo": Su termino de duración será de 10 (DIEZ AÑOS) contados a partir de la inscripción de la prórroga del plazo de duración en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por decisión de la asamblea de socios. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 26/02/2020

Leandro Damian Arrieta - T°: 136 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13098/20 v. 10/03/2020

SANTA MARTONA S.R.L.

Se complementa aviso TI 12016/20 de fecha 06/03/2020. Suscripcion de capital :Enrique Norberto EEREN suscribe(4.200) cuotas de (\$ 10) de valor nominal cada una y de un voto cada una y Nicolas Esteban EEREN suscribe (1.800) cuotas de (\$ 10) de valor nominal cada una y de 1 voto cada una Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 06/03/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12978/20 v. 10/03/2020

SUMMER GROUP S.R.L.

Se constituyo por esc. 05/03/2020. Socios: Javier Ignacio YOFRE BRODSKY, argentino, DNI 35.355.881, CUIL 20-35355881-2, 27/07/1991, soltero, comerciante, Fray Justo Santa María de oro N° 2705, piso quinto, depto "A", caba; Patricio Ezequiel PEPE, argentino, DNI 37.844.255, CUIL 23-37844255-9, 06/10/1993, soltero, comerciante, Colombes N° 953, piso sexto, depto "A", caba; Nicolás MASTRONARDI, argentino, DNI 39.560.942, CUIL 20-

39560942-5, 15/04/1996, soltero, representante comercial, Palpa N° 3565, piso doceavo, depto "D", caba; Lautaro Gabriel LOBO, argentino, DNI 38.324.087, CUIL 20-38324087-6, 06/06/1994, soltero, relacionista público, Castro Barros N° 1086, Caba; Gonzalo Matías PRIETO, argentino, DNI 39.915.263, CUIL 20-39915263-2, 01/10/1996, soltero, comerciante, Vuelta de Obligado N° 4781, Caba; y Franco Gabriel PEPE, argentino, 06/10/1993, DNI 37.844.254, CUIL 20-37844254-1, comerciante, soltero, Colombres N° 953, piso sexto, depto "A", Caba.- OBJETO. Tiene por OBJETO la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: GASTRONOMIA: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, parrilla, confitería, servicio de lunch, servicio de catering, salones de repostería y/o cualquier otro rubro de la rama de la gastronomía y de toda clase de artículos y productos alimenticios. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres y helados. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de comidas, bebidas y ali-mentos envasados y no envasados, carnes, verduras, pastas, especias, postres, confituras, dulces, masa, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Comercialización, compra, venta, importación y exportación, procesamiento o industrialización de productos y subproductos alimenticios y bebidas de todo tipo y especie. Pudiendo también, realizarse las tareas de consultoría, mediante el estudio y asesora-miento, como asimismo negocios de construcción e inmobiliarios que se encuentren relacionados con el presente objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indi-rectamente con el objeto social.- CAPITAL \$ 100.000 dividido en cien Mil (100.000) cuotas de Pesos Uno (\$) 1) Javier Ignacio YOFRE BRODSKY: veinte mil (20.000) cuotas por un total de Pesos veinte Mil (\$) 20.000); Patricio Ezequiel PEPE: dieciocho mil (18.000) cuotas por un total de Pesos dieciocho Mil (\$) 18.000); y Nicolás MASTRONARDI: veinte Mil (20.000) cuotas por un total de Pesos veinte mil (\$) 20.000); Lautaro Gabriel LOBO dieciocho mil (18.000) cuotas por un total de Pesos dieciocho Mil (\$) 18.000); Gonzalo Matías PRIETO nueve mil (18.000) cuotas por un total de Pesos nueve Mil (\$) 9.000); Franco Gabriel PEPE quince mil (15.000) cuotas por un total de Pesos quince Mil (\$) 15.000).- CIERRE EJERCICIO: 31/12.- Duración: 99 años.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE Manuela Pedraza N° 2032, CABA. GERENTE: Franco Gabriel PEPE.- Facundo Pazo. ESCRIBANO MATRICULA 5218 CABA. Autorizado por esc. del 05/03/2020, Reg. 1876 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 1876
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13081/20 v. 10/03/2020

SYA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

1) Analía Soledad GUADAGNO, nacida 09/06/1982, D.N.I. 29.636.785, domicilio Bermúdez 1320, C.A.B.A., arquitecta, y Sebastián Rubén BAGGIO, nacido 26/09/1977, D.N.I. 26.726.212, domicilio Bermúdez 1326, C.A.B.A., constructor, ambos argentinos, solteros; 2) Instrumento privado del 04/03/2020; 3) SYA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.; 4) Sede social: Bermúdez 1326 C.A.B.A.; 5) Objeto: construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles, sean estos a utilizar con fines residenciales, o para emprendimientos empresariales, industriales, comerciales, profesionales o de cualquier otra naturaleza, pudiendo ser obras iniciadas o a comenzar; prestación de todo tipo de servicios relacionados a la construcción; cualquier acto de comercio vinculado con productos, mercaderías y/o elementos aptos para ser aplicados a la industria de la construcción, artículos de corralón, aberturas; la importación y la exportación de los insumos precedentemente referidos; 6) Duración: 99 años; 7) Capital \$ 400.000 representado por 40.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, que los socios suscriben íntegramente: Analía Soledad GUADAGNO suscribe 20.000 cuotas y Sebastián Rubén BAGGIO suscribe 20.000 cuotas; 8 y 9) administración y representación de la sociedad a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Gerencia plural: indistinta; Gerente: Analía Soledad GUADAGNO, por todo el término de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en la sede social; Fiscalización: no gerentes; 10) Cierre: 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 04/03/2020

Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12840/20 v. 10/03/2020

SYSCAM GROUP S.R.L.

Instrumento privado 20/02/2020, SYSCAM GROUP SRL, Javier Armando Rivas DNI 33.080.145,32 años, argentino, soltero, comerciante, domicilio Saenz Peña N°2380, Moreno, Prov. Bs. As y Juan Ignacio Agustoni DNI 30.251.271,36 años, soltero, comerciante, domicilio Justo Daract N°1.981, Moreno, Prov. Bs. As Objeto: Servicios de sistemas de seguridad y vigilancia; instalación ejecución, mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electro NCP; controles centrales y de cualesquier otro tipo de controles de accesos; compra venta de productos

electrónicos; importación y exportación, representación y venta de todo tipo de tecnologías y/o elementos técnicos relacionados con sistemas de comunicación, seguridad, alarmas y controles de accesos, Sede social: Lafinur N°3.266 Piso 9 Departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 99años, Capital \$ 100.000,10.000 cuotas partes de \$ 10, Suscripto \$ 5.000 Javier Armando Rivas y \$ 5.000 Juan Ignacio Agustoni, Gerente: Javier Armando Rivas domicilio especial Lafinur N°3.266 Piso 9 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ejercicio 30/11 Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/02/2020
Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12835/20 v. 10/03/2020

TLDLAB S.R.L.

CUIT 30-71165370-4 Por Instrumento Privado de 31/1/2020: a) Vilma Beatriz Quasso y Francisco Manuel Aguirre cedieron a Mateo García Lucchetti y Leticia Paula García Lucchetti, 1800 y 200 cuotas sociales respectivamente de TLDLAB S.R.L.; b) se aceptó la renuncia como Gerente de Vilma Beatriz Quasso y se designó como Gerente a Mateo García Lucchetti; c) se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el termino de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su vencimiento que opera el día 30 de Noviembre de 2020, en consecuencia el nuevo plazo vence el 30 de Noviembre de 2070 y se modifica la cláusula segunda; d) se cambió la sede social a la calle Sinclair N° 3244, piso 5° Depto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El gerente designado fija domicilio especial en la sede social, sita en la calle Sinclair N° 3244, piso 5° Depto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de socios de fecha 31/01/2020
Solange Mercedes Febbrile Baiona - T°: 80 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13066/20 v. 10/03/2020

TW TORRES S.R.L.

Instrumento Privado 6/2/20.1) Segundo Cipriano Arbe, D.N.I. 31.233.886, 1/6/84, Av. Las Flores 1600, Torre 9, Piso 10, Unidad D, argentino; Augustin Berman, D.N.I. 92.351.546, 16/12/76, Arredondo 4985, frances, ambos solteros, empresarios, Domiciliados en Avellaneda, Pcia. de Bs.As. 2) Paraguay 3559, Piso 5, Unidad A, CABA.) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano; compraventa de todo tipo de artículos que se comercialicen en supermercados. 5) \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10,-) V.N. cada una. Suscripción: Segundo Cipriano Arbe 2.850 cuotas sociales de \$ 10,-V.N. cada una, o sea la suma de \$ 28.500,-;y Augustín Berman 150 cuotas sociales de \$ 10,-V.N. cada una, o sea la suma de \$ 28.500,-. 6) 30/6. 7) Gerente: Segundo Cipriano Arbe. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social del 06/03/2020.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13116/20 v. 10/03/2020

OTRAS SOCIEDADES

DIGITAL LINK S.A.S.

CUIT 30716753677. Se hace saber que en Reunión Extraordinaria de Socios N° 1 de fecha 25/02/2020, se resolvió (i) Aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 66.250 (Pesos sesenta y seis mil doscientos cincuenta) llevando el capital social actual de \$ 33.750.- (Pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta) a \$ 100.000.- (Pesos cien mil), mediante la emisión de 66.250 - acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1.- de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscribiendo el Sr. Marcelo Ricardo Lopez, DNI 17219004 33.125 (treinta y tres mil ciento veinticinco) acciones ordinarias, de \$ 1.- de valor nominal y con derecho a un voto por acción y el señor Agustín Puiggari ,DNI 26474377, 33.125 (treinta y tres mil ciento veinticinco) acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1.- de valor nominal y con derecho a un voto por acción. (ii) Modificar el objeto social, detallando con mayor grado de precisión la actividad realizada en el rubro comunicaciones, proponiendo agregar el siguiente apartado: (l) " Locación de Obra y de servicios inmuebles propios o de terceros o asociados a terceros, ejercicios de trabajos de conexos a la construcción, albañilería, electricidad, instalaciones sanitarias, de televisión e internet, por cable, satelital por fibra óptica, explotación, etc.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 1 de fecha 25/02/2020

lucrecia dana raneri - T°: 422 F°: 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12822/20 v. 10/03/2020

INTEGRA PYMES S.G.R.

INTEGRA PYMES S.G.R.(CUIT 30-71504601-2) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 30/4/2019 se resolvió reformar y adecuar el Estatuto social en sus Artículos 3, 5, 27, 31 incisos "7" y "10" y Artículo 54, quedando así redactados: "ARTÍCULO 3.- Domicilio. La sociedad tiene domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país".- "ARTÍCULO 5.- Objeto. La sociedad tiene por objeto principal otorgar garantías a sus "Socios Partícipes" o "Terceros" mediante la celebración de Contratos de Garantía de conformidad con la normativa vigente y lo previsto en la Sección IX del presente Estatuto. Puede además brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. A los fines de la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y operaciones que sean necesarias y/o vinculadas al cumplimiento del mismo, incluyendo la actuación como fiduciario del fondo de riesgo general si el mismo se constituyera como fideicomiso y/o de los fondos de riesgo especiales que se constituyan como fideicomisos ordinarios".- "ARTÍCULO 27.- Consejo de Administración. Composición. Duración. Elección. El Consejo de Administración tiene por función la administración y representación de la Sociedad. El Consejo de Administración se compone de (3) miembros titulares y tres miembros suplentes, todos elegidos por la Asamblea General Ordinaria. Al menos un miembro titular y su suplente serán designados por los titulares de las acciones clase A y otro (titular y suplente) por los titulares de las acciones clase B. El miembro titular y suplente restante serán designados por los titulares de las acciones clase B. Los consejeros tendrán una duración en el cargo de tres ejercicios, en el deberán permanecer hasta ser reemplazados. Podrán ser reelectos indefinidamente".- "ARTÍCULO 31.- Competencia. Inc. 7. Otorgar o denegar garantías y/o bonificaciones a los socios partícipes o Terceros estableciendo en cada caso las condiciones especiales que tendrán que cumplir para obtener la garantía".- "ARTÍCULO 31.- Inc. 10. Fijar las normas y procedimientos aplicables para las contragarantías a que se refiere el artículo 71, en caso de corresponder y exceptuar del requisito de la contragarantía a determinados tipos de operaciones con carácter general así como a operaciones particulares".- "ARTÍCULO 54.- Contragarantía. La contragarantía que en, respaldo de la garantía obtenida, el "Socio Partícipe" y/o tercero no socio otorgue, a criterio del Consejo de Administración, a la Sociedad en circunstancias de celebrar el correspondiente Contrato de Garantía podrá ser: a) personal y/o real, que podrá recaer sobre cualquier clase de bienes o derechos; el valor de la contragarantía, para cuya financiación se solicita la garantía, será determinada por el Consejo de Administración.- La Asamblea General Ordinaria podrá delegar al Consejo de Administración la posibilidad de exceptuar del requisito de contragarantías a determinados tipos de operaciones con carácter general así como a operaciones particulares".- Y en Asamblea Ordinaria se resolvió designar los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, distribuyéndose los cargos por reunión de Consejo de Administración N° 239 del 3/5/2019 y de Comisión Fiscalizadora N° 20 del 10/5/2019, por el término de tres ejercicios: Consejero Titular y Presidente (Acciones Clase "B"): Nicolás Parrondo, domicilio real Av. General Juan Domingo Perón 7245, Lote 168, Benavidez, Pcia. de Buenos Aires; Consejero Titular (Acciones Clase "B"): Anibal Casas Arregui, domicilio real Ituzaingó 167, piso 10° Dto "1", Ciudad y Provincia de Córdoba; Consejero Titular (Acciones Clase "A"): Juan José Perpén, domicilio real Moreno 1368, piso 12, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Consejeros Suplentes (Acciones Clase "B"): Lisandro Rosental, domicilio real De las Acacias 215, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Juan Martín Molinari, domicilio real Gelly Obes 2262, piso 4°, C.A.B.A.; Consejero suplente (Acciones Clase "A"): Sergio Ariel Cortazar, domicilio 1° de Mayo 1326, piso 9°, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Todos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en 25 de Mayo 195 piso 9° C.A.B.A.- Comisión fiscalizadora: Síndico titular y Presidente (Acciones clase "A"): Virginia Alicia Matías, domicilio real Blanco Encalada 1715, piso 9° C, C.A.B.A.; Síndico titular (Acciones Clase "B"): Lucas Confalonieri, domicilio real Av. Federico Lacroze 3655, piso 11° Dto. "2", C.A.B.A.; Síndico Titular (Acciones Clase "A"): María Laura Catania, domicilio real Ricardo Nuñez 379, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Síndico Suplente (Acciones Clase "B"): Saul Mario Musicante, domicilio real Lote 2, Manzana A Los Cielos, Valle Escondido, Ciudad y Provincia de Córdoba; Síndicos Suplentes (Acciones Clase "A"): Federico José Giardini, domicilio real San Lorenzo 1716, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Diego Hernán Valongo, domicilio real Buenos Aires 3232, Dto. "1", Rosario, Pcia. de Santa Fe.- Todos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en 25 de Mayo 195 piso 9° C.A.B.A.- Finalmente por Acta de Consejo de Administración N° 241 del 10/5/2019 se resolvió el cambio de sede social a la Avenida Córdoba 838, piso 5°, Oficina "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 3/5/2018 nicolas parrondo - Presidente
e. 10/03/2020 N° 12950/20 v. 10/03/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BINGO CIUDADELA S.A.

CUIT 30642316156. Por Acta de Directorio del 03/03/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2020 a las 15 horas, en Viamonte 744/746/748, Piso 4º, C.A.B.A. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5) Consideración de la gestión del directorio de la sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 6) Consideración de honorarios a los directores. 7) Designación del nuevo directorio por un periodo de 2 (dos) ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/7/2017 jorge angel pereyra - Presidente

e. 10/03/2020 N° 13149/20 v. 16/03/2020

EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA DE SERVICIOS S.A.

30-68686237-9. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa Constructora Argentina de Servicios S.A. a celebrarse el día 27/03/2020 a las 10hs. horas en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Sarmiento 1587, piso 6 of 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 segundo párrafo, de la ley 19.550; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes correspondiente al Ejercicio Económico comenzado el 1 de marzo de 2018 y cerrado el 28/02/2019; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio. Consecuencias que se derivan; 5) Aprobación de la gestión del Directorio. Consideración de la remuneración de los Directores. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social, conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 10/10/2018 Reg. N° 815 jose bernardo pisner - Presidente

e. 10/03/2020 N° 12814/20 v. 16/03/2020

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. (CUIT 30-65786305-6) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, piso 4º, de la Capital Federal, el día 14 de abril, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de la remuneración al Directorio (\$ 22.836.701) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6) Consideración de la remuneración (\$ 6.545.383) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 8) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2020. 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 en la

suma de \$ 600.000. El punto 7° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social --Gerencia de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 6 de abril de 2020, a las 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 292 de fecha 16/4/2019 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 10/03/2020 N° 12800/20 v. 16/03/2020

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8 - “Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS” o la “Sociedad”) a celebrarse el día 21 de abril de 2020 a las 11.00 hs. en Don Bosco 3672, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NO ES SEDE SOCIAL), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2019, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2019. Consideración de la desafectación del Saldo de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria de TGS celebrada el 11/04/2019. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2019. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2019. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2020. 9) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 12) Consideración de la retribución del Contador Público que auditó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2019. 13) Designación del Contador Público y su suplente para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2020. EL DIRECTORIO.”

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de TGS sita en Don Bosco 3672, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 13 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 15 de abril de 2020 a las 13 horas inclusive. 2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. 3) En virtud de lo establecido por el Art. 24, Capítulo II, Título II de las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 4) Conforme el punto II del artículo 62 bis de la Ley 26.831, las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de todas las asambleas de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. 5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. 6) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/4/2019 luis alberto fallo - Presidente

e. 10/03/2020 N° 12951/20 v. 16/03/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ALMA METAL S.A.**

CUIT 30-71524675-5. Por asamblea unánime del 10/02/2020 se designaron Presidente y Director Titular Diego Fernando Gurzi y Director Suplente Juan Carlos Leiva ambos con domicilio especial en Av. San Juan 1334, Piso Octavo, departamento "B" CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2020

María Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12992/20 v. 10/03/2020

ANMASU S.A.S.

CUIT 30716717573. Por Acta de Directorio del 28/02/2020 la Sociedad trasladó la sede social y domicilio fiscal a Yermal 2481 piso 2 departamento 22 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/02/2020

MITIDIERO IGNACIO ANDRES - T°: 94 F°: 413 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12985/20 v. 10/03/2020

APART HOTEL AVUTARDA S.A.

CUIT: 30-70857689-8 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2018 se resolvió: i) Designar como PRESIDENTE a Eduardo Hector Gallo, ii) DIRECTOR Alicia Beatriz Paleo, iii) DIRECTOR SUPLENTE María del Carmen Vera, quienes constituyeron domicilio especial en Lavalle 1675 Piso 12 Of. 5 y 6 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2018

ESTEBAN LUCAS FALDUTI - T°: 123 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12823/20 v. 10/03/2020

ARGENBULK S.A.

CUIT 33-63280991-9. Esc. 50 del 27/02/2020, Reg. 1414, CABA, Acta de Asamblea Ordinaria N° 39, Y Directorio N° 148 ambas del 23/10/2019 por las cuales se designaron, aceptaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo: Presidente Máximo BAIARDI. Vicepresidente Estefanía BAIARDI. Director Suplente Flavio Armando BAIARDI. Todos con domicilio especial constituido Ciudad de La Paz N° 2846 piso 3 of B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 1414

LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13091/20 v. 10/03/2020

ASAV S.A.

CUIT 30-70950570-6. N° correlativo 1763014. Por acta de asamblea del 19/02/2020 se aceptaron las renunciaciones de Victor Hugo Armellini y Liliana María Antonia Campana a sus cargos de vicepresidente y directora suplente respectivamente y se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Alejandro Francisco Tomas Andía y directora suplente: María Fernanda Capato., Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624 piso 5 oficina 34, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 19/02/2020 Reg. N° 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12801/20 v. 10/03/2020

**AURUM VALORES S.A. AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN
Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN - PROPIO**

CUIT: 30-71454983-5. Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 16/01/2020 se resolvió:(i) aceptar las renunciaciones de la totalidad de los directores titulares y suplentes a sus respectivos cargos en la Sociedad, (ii) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes de la Sociedad y (ii) designar como Director Titular al Sr. Fernando Domenech y como Director Suplente al Sr. Juan Pablo Bove. Los Sres. Directores designados en la Asamblea constituyeron domicilio especial en Bouchard 547, piso 25, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/03/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13056/20 v. 10/03/2020

BALIZAC S.A.

CUIT 33696147529 Por asamblea ordinaria del 23/12/2019 y acta de directorio del 26/12/2019 se designo Presidente: Eugenio Pascual Marinaro. Director Titular: Alejandra Elena Marinaro y Director Suplente: Lidia Graciela Sobotincic, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 680 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13126/20 v. 10/03/2020

BERMAX S.A.

BERMAX S.A. CUIT: 33-71496901-9 - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 11/05/2018 se renueva el directorio y es designado el siguiente: la Sra. Fanny Berta Chernijovsky como Presidente y Director Titular, y al Sr. Sergio Daniel Kicillof como Director Suplente. Los Directores fijan domicilio especial en Blanco Encalada 4876 Piso 5, Departamento "B", CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 11/05/2018

Hector Carlos Fridman - T°: 112 F°: 260 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13130/20 v. 10/03/2020

CELTIC CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-70972241-3. Por Asamblea del 20/12/2019 se designó como Presidente a Martín Pablo E. Casey y Director Suplente a Martín Orlando, ambos con domicilio especial en Sarmiento 1721, Piso 2, Oficina D, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2019

Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12810/20 v. 10/03/2020

CENTURY GREEN S.A.

CUIT 30-70892776-3 Por Asamblea del 06/01/20 renunció el Director Suplente Carlos Fernando Pandolfi Designo Directora Suplente a Gabriela Ester Fernandez con domicilio especial en Pedro Goyena 1242 CABA Autorizado esc 89 27/02/2020 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12923/20 v. 10/03/2020

CONNECTTO S.A.

C.U.I.T. 30-71217294-7 Escritura 19 F°49 del 5/3/2020 Registro 1891. Celebra una Asamblea General Ordinaria, recurriendo al procedimiento establecido en el artículo 83 de la Resolución General 7/2005, en donde se designan, aceptan y distribuyen los cargos entre los directores, designándose el siguiente directorio PRESIDENTE: Angela FRANZONE. DIRECTOR SUPLENTE: Marcela Alejandra JALEH. Quienes constituyen domicilio especial en Vilela 1931, Departamento 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13093/20 v. 10/03/2020

CREACIONES METALICAS S.A.

CUIT 33-71544431-9. Por asamblea unánime del 10/02/2020 se designaron Presidente y Director Titular Juan Carlos Leiva y Director Suplente Diego Fernando Gurzi ambos con domicilio especial en Av. San Juan 1334, Piso Octavo, departamento "B" CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2020

Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12993/20 v. 10/03/2020

CROSS TRADE INTERNATIONAL S.A.

30-68244895-0. Asamblea del 25/04/19 designa: Presidente: Francisco Walter Kramer; Vicepresidente: María Celina Rodrigo Recabarren; Director Titular: María Paula Leal y Director Suplente: Constanza Celina Kramer Rodrigo, todos con domicilio especial en San Martín 969 Piso 2°, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/10/2019

Julieta Salomé Rodríguez - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12808/20 v. 10/03/2020

CUIDADOS ESPECIALES EN SALUD S.A.

CUIT: 30-71221516-6.- Cuidados Especiales en Salud S.A. por Acta de Asamblea de fecha 21/02/2020 se designo el directorio vigente: Presidente: Carlos Alfredo Casagrande; Director Suplente: Marcela Haydeé Rossielli ambos con domicilio especial en la calle Enrique Santos Discépolo 1859 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/02/2020 Reg. N° 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12998/20 v. 10/03/2020

CURRUE S.A.

30-71551700-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 13 de mayo de 2019, se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Ricardo José Sánchez y Director Suplente al Sr. Gabriela Soledad Nieto. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera, Director Titular y Presidente al Sr. Ricardo José Sánchez y Director Suplente al Sr. Gabriela Soledad Nieto. Quienes constituyeron domicilio en la calle Lisboa 423 Piso 1°, Depto A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2019 Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12924/20 v. 10/03/2020

DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA S.A.

CUIT 30-53247988-2. Por Actas de Asamblea y Directorio del 27/12/19 se designan como Presidente: Nuria María Abello, D.N.I. 21.842.810, con domicilio especial en Mansilla 3013, piso 7, departamento "15", C.A.B.A y como director suplente: Adolfo Dardo Melian, D.N.I. 23.967.875, con domicilio especial en Don Bosco 587, San Isidro, Prov. Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 1746

Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13057/20 v. 10/03/2020

DATEC S.A.

CUIT 30-69317859-9. Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 18/2/20: Se designó Presidente a Juan ALBANESE y Director Suplente a Silvio Roberto DONATO, ambos con domicilio especial en Rivadavia 2982, piso 8, departamento F, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2020

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 10/03/2020 N° 12995/20 v. 10/03/2020

DAVENPORT BUILDERS S.A.

CUIT 30-70988771-4. Por acta del 7/3/18 cesa por fallecimiento Presidente: Daniel Osvaldo Calzón. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 28/05/2018 Reg. N° 23
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13000/20 v. 10/03/2020

DECORMESA S.A.

CUIT 30-70813864-5.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria numero 32 de fecha 28/05/2020 se designaron PRESIDENTE: Sara Ester FERRO.- VICEPRESIDENTE. Alberto Daniel MARTINEZ FONT.- DIRECTORES TITULARES: Jorge Julian GAMARRA; Osvaldo Jorge MARTINEZ FONT y Ernesto Edgardo MARTINEZ FONT.- DIRECTORA SUPLENTE: Gabriela Beatriz ZUBIA.- Aceptan los cargos designados y constituyen domicilio especial en la sede social Belen 656 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 734
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12783/20 v. 10/03/2020

DELIVERY SANTA FE S.R.L.

CUIT: 33-71527337-9. Por Reunión de Socios del 24/01/2020 se resolvió la disolución en los términos del Art. 94 inciso 1° LGS y la designación del Sr. Carlos Raúl Goyeche Ramela como liquidador, que fijó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° P., Of. "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/01/2020
Maria Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13035/20 v. 10/03/2020

DIVERLUX S.A.

CUIT 30-70805731-9 Por Asamblea y Directorio del 19/08/16 designa Presidente: Margarita Estela Sanchez y Director Suplente: Gerardo Roberto Herrera. Por Asamblea del 23/11/18 Renuncian el Presidente Margarita Estela Sanchez y el Director Suplente Gerardo Roberto Herrera Designa Presidente: Alicia Lago Directora Suplente a Marcela Veronica Patiño Todos los directores designados fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 1424 Piso 6 CABA. Autorizado esc 56 06/03/2020 Reg 1479
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12922/20 v. 10/03/2020

EMPRESAS RODOBENS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 30711508267. Comunica que por escritura 85 del 4/03/2020 pasada ante la Escribana María de los Milagros Paz, folio 213, Registro 321 CABA, se transcribió el acta de asamblea del 29/05/2019, donde se resolvió designar como Presidente: Pablo Eugenio Maggio, Vicepresidente: Ademir Odorico y Director Titular: Rodrigo Souza Ganzela. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Montes de Oca 1470, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 321

MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12786/20 v. 10/03/2020

FANTOME GROUP S.A.

CUIT N° 30-71592220-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/02/2020 se aceptó la renuncia de Romina Elizabet Graneros a su cargo de presidenta y se designó directorio: Presidente: Mario Fabián Rodríguez Jurado y directora suplente: Nidia Julia Chirino; ambos fijan domicilio especial en Maipú 464 piso 3° of. 306, UF 77- CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 27/02/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13084/20 v. 10/03/2020

FERRETERIA MUSICAL S.R.L.

CUIT 30715775154 Por contrato privado del 27/02/2020, Renuncia al cargo de Gerente: Mariano Juan Garcia. Se designa Gerente a: Damian Antonio Viviani, con domicilio especial en Junín 185 piso departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/02/2020
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/03/2020 N° 12813/20 v. 10/03/2020

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-67479195-6. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de Febrero de 2020 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 138(uno-tres-ocho)
Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO N° 363 DE FECHA 30/04/2019 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 10/03/2020 N° 13092/20 v. 10/03/2020

FLETES S.A.

CUIT 30-70849908-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/11/2019, se aceptaron las renunciaciones de Victoria Jimena OSLE y Aurelio Damián OSLE a sus cargos de Directores Titulares. El directorio quedó conformado por: Presidente: Rodrigo Sebastián OSLE; Vicepresidente: Gustavo Mauricio CAVALLI y Directora Suplente: Susana Beatriz SÁNCHEZ. Los directores ratificaron su domicilio especial en Avenida Coronel Díaz 1811 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12829/20 v. 10/03/2020

FLEXIMAC S.A.

CUIT 30-71020666-6 Por asamblea ordinaria del 03/03/2020 renuncio como Presidente Sabrina Alejandra Herrera y como Director Suplente Mariano Abel Alberto Herrera. Se designo Presidente Maurizio MAGNAGHI y Director Suplente Sabrina Alejandra HERRERA, ambos con domicilio especial en Lavalle 715 Primer Piso, Oficina A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 1597
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12838/20 v. 10/03/2020

GALERÍAS QUEEN'S VILLAGE S.A.

CUIT 30-60566304-0. En Asamblea del 30/11/2018, por finalización de mandato del directorio anterior se elige por unanimidad por el término de 3 años a las autoridades de Galerías Queen's Village. Son elegidos: Presidente, Estela Bogner, DNI 04277162, domicilio real: Luis Vernet 168, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente 1°, Manuel Sunín Beiguel, LE 04082314, domicilio real: Olleros 1700, piso 14, unidad C, CABA; Vicepresidente 2°, Nir Moshé Schvarzman, DNI 18870313, domicilio real: Leopoldo Marechal 1161, PB unidad 2, CABA; Directores: Betina Jessica Ruzal, DNI 17359960, domicilio real: Luis Vernet 168, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Adrián Norberto Goldszmidt, DNI 14012366, domicilio real: Migueletes 2442, piso 3, unidad A, CABA, y Fernando Ariel Ruzal, DNI 21982400, domicilio real: Luis Vernet 168, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Directores Suplentes: Ayelén Maisley, DNI 35229525, domicilio real: Scalabrini Ortiz 3305, piso 11, CABA, y José Ruzal, DNI 40731191, domicilio real: Luis Vernet 168, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, fueron elegidos por 1 año, por finalización de mandato, Síndico Titular Vanesa Soledad Chierico, DNI 31762119, domicilio real: Las Heras 1447, piso 4, unidad B, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Síndico Suplente: Laura Fanny Burejson, DNI 11121751, domicilio real: Sinclair 3070, piso 4, unidad C, CABA. Todos y cada uno aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Charcas 3140, piso 1, unidad F, CABA. En el mismo acto se resuelve el cambio de sede de la sociedad a Av. Independencia 2060, piso 1, unidad D, CABA. Sede social anterior: Charcas 3140, piso 1, unidad F, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2018
Maria Esther Salinas - T°: 176 F°: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12851/20 v. 10/03/2020

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.

CUIT 30-68243472-0. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/03/2020 los accionistas resolvieron por unanimidad:(i) Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Roberto José Volonté al cargo de director titular de la sociedad y aprobar su gestión; (ii) Fijar en nueve el número de directores titulares y en cinco el de directores suplentes, designando a efectos de cubrir la cantidad aprobada al Sr. Ricardo Martín López como director titular y a Darío Sebastián Silberstein y a Osvaldo Enrique Alberto Cado como directores suplentes, quienes aceptaron el cargo mediante suscripción del acta de asamblea por la cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, C.A.B.A. En consecuencia, el directorio queda conformado hasta la finalización del mandato al 31/12/2020 por: Presidente: Sr. Armando Losón (h), Vicepresidente 1°: Guillermo Gonzalo Brun, Vicepresidente 2°: Julian Pablo Sarti; Directores Titulares: Carlos Alfredo Bauzas, Oscar Camilo De Luise, Sebastian Andres Sanchez Ramos, Jorge Hilario Schneider, Juan Carlos Collin, y Ricardo Martín López; Directores Suplentes: Jose Leonel Sarti, Juan Gregorio Daly, Romina Solange Kelleyian Darío Sebastián Silberstein y Osvaldo Enrique Alberto Cado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 06/03/2020

Fabiola Busto Blanco - T°: 134 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13083/20 v. 10/03/2020

GOLDWIND ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71589108-1. Por Asamblea del 14/02/2020 se resolvió por unanimidad: (i) ampliar el número de directores titulares a 2 y mantener en 1 el número de directores suplentes, (ii) designar a Peitian Ling como director titular, quien fija domicilio especial es Bouchard 680, Piso 19, CABA, (iii) ratificar en sus cargos a Pablo Rueda y Jimena Vega Olmos, cuyos mandatos están vigentes, y (iv) asignarles funciones especiales y limitadas de administración a Pablo Rueda y Jimena Vega Olmos conforme art. 274 2do párrafo de la Ley 19.550.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/02/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13096/20 v. 10/03/2020

HECTOR ADROVER S.R.L.

CUIT 30-70836261-8. Reunión de socios 26/02/2020 decidió: Cambio de sede social a Av. Juan B. Justo 6355, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 26/02/2020 Mariano Nicolás Cortizo – T° 349 F° 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2020

Mariano Nicolás Cortizo - T°: 349 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12818/20 v. 10/03/2020

HUTCHINSON ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-50220643-1 Se hace saber que mediante asamblea del 7/1/2020 y reunión de directorio del 3/2/2020, se resolvió designar al siguiente comité de liquidación: Presidente: Nestor José Belgrano, Vicepresidente: Patricio Alberto Martín, liquidador titular: Javier Martín Petrantonio y liquidador suplente: Marcelo Eduardo Bombau. Todos los liquidadores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/01/2020

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13070/20 v. 10/03/2020

IBBOS S.A.

CUIT 30710974280 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 10/08/18 designó: Presidente: Ronaldo Jorge Gunn y Director Suplente Adrián Ricardo Salbuchi, quienes fijaron domicilio especial en Rivadavia 611 piso 7 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 10/01/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12791/20 v. 10/03/2020

INGENIO URBANO S.A.

CUIT 30-71532882-4. Por asamblea unánime del 10/02/2020 se designaron Presidente y Director Titular Andrés Ignacio Zabala y Director Suplente Federico Agundez ambos con domicilio especial en Gaspar Melchor de Jovellanos 1746 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2020
Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12994/20 v. 10/03/2020

INMOBA C21H S.A.

CUIT30716236567 Por Asamblea Autoconvocada del 04/03/2020, se decidió por unanimidad considerar y aceptar las renunciaciones al cargo de Presidente de la Sra. Valentina Besso y al cargo de Directora Suplente de la Sra. Gloria Susana Salomón. Por el mismo Acta se decidió designar al Sr. Patricio Gabriel Gómez como Presidente, y a la Sra. Claudia Consuelo Carrillo Ourens como Directora Suplente y por un nuevo período. Estando todos presentes, aceptaron los cargos para los que fueron designados, firmando al pie del Acta, ambos constituyeron domicilio especial en la calle Amenábar 1727, PB de la CABA. El Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Patricio Gabriel Gómez; y Directora Suplente: Claudia Consuelo Carrillo Ourens. Czarnota Karina Maria, inscripta al Tomo 62, Folio 183, C.P.A.C.F., autorizada según Asamblea de fecha 04/03/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea Autoconvocada de fecha 04/03/2020
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12933/20 v. 10/03/2020

INSTRUMENTALIA S.A.

CUIT 30-70224337-4.- Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2020, convocada por Directorio de fecha 14/02/2020 se designa los miembros del directorio: Presidente: Miguel Angel Faruolo y director suplente: Hernán Faruolo, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilios especiales en México 3100 CABA.- Autorizado Félix María Rolando por acta de Directorio de fecha 27/02/2020.-
Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 27/02/2020
Felix María Rolando - T°: 39 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13104/20 v. 10/03/2020

JAMC S.A.

CUIT 30-71159415-5 Por escritura del 03/03/20 reelige Presidente Paula Verónica Mirmelstein y Suplente León Diego Mirmelstein ambos con domicilio especial en Avda. Francisco Beiro 3368 Piso 6 Depto A CABA. La sociedad cambia sede social a Tucumán 1539 Piso 7 Oficina 72 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 49
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12983/20 v. 10/03/2020

KIMONT EXPRESS S.A.

CUIT 30-69798995-8. Por acta de asamblea y acta de directorio del 31/05/19 se designó Presidente a José Salomón Hilu, DNI 4.405.652 y Director Suplente a Ariel Pablo Hilu, DNI 24.752.755, ambos con domicilio especial Avenida Corrientes 2621, piso 10, departamento 102, CABA. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 09/03/2020
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13085/20 v. 10/03/2020

LA CAUSA S.A.

CUIT 30-71443380-2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 4/6/2019 el directorio quedó conformado: Director Titular y Presidente: Pablo Fernando ROJO y Director Suplente: Dangelo de la Cruz FLORES. Todos fijaron domicilio especial en Conesa 1046 piso 3 of 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 288 de fecha 27/12/2019 Reg. N° 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12828/20 v. 10/03/2020

LA TOALLERA ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-52784002-9. POR 1 DIA. Por reunión de socios del 26/02/2020 se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad reformando el art. 2º: SEGUNDO: La sociedad tendrá una duración de sesenta (60) años, contados a partir del día 26 de Febrero de 2020. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime de los socios. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios de fecha 26/02/2020
Jose Luis Ceratti - Tº: 27 Fº: 86 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12820/20 v. 10/03/2020

LABORATORIOS MONSERRAT Y ECLAIR S.A.

CUIT: 30-51590091-4. Por asamblea extraordinaria del 10/12/2019 y acta de directorio del 11/12/2019 renunciaron como Presidente: Pablo Miguel Barenboim, Vicepresidente: Saahila Hachim y Director Suplente: Andrea Nora Libson y se designo Presidente Pablo Miguel Barenboim; Vicepresidente Saahila Hachim, Director Titular Solange Ruth Cohen y Directora Suplente Andrea Nora Libson todos con domicilio especial en Virrey Cevallos 1623/25/27, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 1901
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12956/20 v. 10/03/2020

LALIX S.A.

CUIT 30-61895748-5. Por acta de asamblea y acta de directorio del 25/10/19 se designó Presidente a José Salomón Hilu, DNI 4.405.652 y Director Suplente a Ariel Pablo Hilu, DNI 24.752.755, ambos con domicilio especial Avenida Corrientes 2621, piso 10, departamento 102, CABA. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 09/03/2020
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13086/20 v. 10/03/2020

LAS TACUARITAS S.A.

CUIT 30-50904611-1. Por Acta de Asamblea del 29/11/2019. Se renovaron autoridades Presidente Lia Pamela Gallusser, Director Suplente Juan Lucas Gallusser, constituyen domicilio especial en Billighurst 540, piso 8º, dpto A, caba. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/11/2019
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12855/20 v. 10/03/2020

LISAGEM S.A.

30-70972443-2 Por Asamblea Gral Ordinaria del 12/04/2018 se designa Directorio: Presidente: Marcelo Rafael Celestino Director Suplente Miguel Osvaldo Omelanowski, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 7650 Piso 3º "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. ordinaria N° 13 de fecha 12/04/2018
Daniela Karina Deluca - Tº: 102 Fº: 258 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12941/20 v. 10/03/2020

M PRODUCTS S.A.

CUIT 30-70934294-7. Por esc. n° 103, del 12/02/2020. Se instrumentó lo resuelto en: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 18/12/18, se designaron directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Alberto José SERVIDIO. Vicepresidente: Federico Eduardo MARTINA. Director Suplente: Kurt HEINLEIN; todos con domicilio especial en Perú n° 359, 9º piso, CABA. y 2) Acta de Asamblea General Ordinaria, del 10/09/19 y Acta de Directorio, del 17/09/19, se designó a Pedro Luis Kelly como Director Suplente, en reemplazo, por fallecimiento de Kurt Heinlein, domicilio especial, Perú n° 359, 13º piso, CABA. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Registro Notarial 1568. Matrícula 3915. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 12/02/2020 Reg. N° 1568
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12803/20 v. 10/03/2020

M.L. MIRON Y COMPAÑÍA S.A.

CUIT: 30-54390162-4. Por Asamblea del 14/10/2015 se designó: Presidente: Ricardo Armando GRIMOLDI; Vicepresidente: Pedro Alberto CARUSO; Director Suplente: Ileana Amanda Elena Lidia CELOTTO; Síndico Titular: Daniel Roberto ALASIA; y Síndico Suplente: Roberto Antonio LAURINO.- Domicilio especial de directores y síndicos: Uspallata 1831, CABA.- Autorizada por Acta de Directorio del 14/10/2019.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12792/20 v. 10/03/2020

MAV FORWARDING S.A.

CUIT 30-71596483-6. Por Esc. 13 del 6/3/2020 Registro 1855 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/1/2020 y de Directorio del 30/1/2020 que resolvieron: 1.Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio y Director suplente presentadas por María Alejandra Villamediana y José Luis Davalos Alegre, respectivamente; 2.Designar Directores a: Presidente: María Alejandra Villamediana. Vicepresidente: José Luis Dávalos Alegre. Directora Suplente: Julieta Florencia Izumi; todos con domicilio especial en Reconquista 1016 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 1855
Mariela Vanina Scardaccione - Matrícula: 4527 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13040/20 v. 10/03/2020

MOJACAR S.A.

CUIT 30631365465 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 06/09/19: i) Acepto la renuncia de Horacio Luis Merini a su cargo de Vicepresidente y Director Titular; (ii) Redujo a 2 la cantidad de Directores Titulares y (iii) Designó Vicepresidente al entonces Director Titular Mariano Martín Fernández, quien fijó domicilio especial en Av. Callao 232 piso 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 10/02/2020 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12789/20 v. 10/03/2020

NEGURIEL S.A.

CUIT: 30-70903719-2. Por Asamblea del 26/11/19 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Martín Gallastegui, Vicepresidente: Julio Arturo Coll Benegas y Directora Suplente: Brigida Helou, todos constituyen domicilio en Tucumán 1516 Piso 9 Oficina C. CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/11/2019
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12942/20 v. 10/03/2020

NWKS S.A.

NWKS S.A.CUIT 30715235885.Por Asamblea del 14/05/2020 se designó el nuevo Directorio de NWKS S.A, siendo reelegidos en sus cargos, Presidente Sebastian leonel Garciculo DNI 31258588 con domicilio en Ciudad de la Paz 1234 P 6 Depto A de CABA, Director Suplente Ariel Eduardo Crespo DNI 30653089 con domicilio en Av Santa Fe 2781 P 8 Depto A de CABA. Ambos constituyen domicilio especial en Tucuman 540 P 28 Of H de CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/12/2020
LASSA ALBERTO LUIS - T°: 127 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12815/20 v. 10/03/2020

ODYSSEY TECH S.A.S.

CUIT 30-71583918-7. Mediante Acta del Órgano de Administración de ODYSSEY TECH S.A.S. N°17 de fecha 26/12/2019 se aceptaron las renunciaciones de Sebastián Ernesto Ponceliz y Guillermo Jorge Ares de Parga, como Administrador Titular y Suplente, respectivamente, de la Sociedad. En la asamblea N°18 de misma fecha se designó a Diego Fernando Rivero como Administrador Titular, y a Santiago Pino como Administrador Suplente, quienes aceptaron sus cargos en el Acta del Órgano de Administración N°19 de la misma fecha, constituyendo domicilio especial en Brasil 3060, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta del Organo de Administración de fecha 26/12/2019
Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12812/20 v. 10/03/2020

ORANDI Y MASSERA S.A.

CUIT 30-50283686-9. En asamblea general ordinaria del 03/02/2020, instrumentada por escritura 20, Folio 93 del 28/02/2020, Registro 160 de CABA., se designó como Presidente: Cecilia Carmen Paracone. Directores Suplentes: Pablo Augusto Paracone y Cristina Raquel Paracone. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Castex 3470, Piso 1ª UF 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 28/02/2020 Reg. Nº 160

Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 13041/20 v. 10/03/2020

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA II S.A.

CUIT 30-71210460-7. Por Asamblea del 14/02/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia de la Sra. María Verónica Barzola a su cargo como directora titular, (ii) designar al Sr. Shichang Liu como director titular en reemplazo de María Verónica Barzola, y (iii) ratificar en sus cargos a los Sres. Ning Chen, Peitian Ling y Mario Negri, cuyos mandatos se encuentran vigentes. El Sr. Shichang Liu fija domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/02/2020

Tomás Agustín Dellepiane - Tº: 114 Fº: 278 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 Nº 13100/20 v. 10/03/2020

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA VI S.A.

CUIT 30-71532945-6. Por Asamblea del 14/02/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia de la Sra. María Verónica Barzola a su cargo como directora titular, (ii) designar al Sr. Shichang Liu como director titular en reemplazo de María Verónica Barzola, y (iii) ratificar en sus cargos a los Sres. Ning Cheng, Peitian Ling y Mario Negri, cuyos mandatos se encuentran vigentes. El Sr. Shichang Liu fija domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/02/2020

Tomás Agustín Dellepiane - Tº: 114 Fº: 278 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 Nº 13102/20 v. 10/03/2020

PENIFER S.A.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES- PENIFER S.A. CUIT 30-70912176-2

ACTA DE ASAMBLEA Nº 23-05/05/2018, Presidente Estevez Patricio Javier, argentino, Dni 26.849.467, CUIT 20-26849467-3, soltero, domicilio: Juan de Garay 2069 -Piso 8º, Departamento B-Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente a Estevez Octavio Antonio, argentino, Dni 21.764.678, CUIT 20-21764678-3, soltero, domicilio Juan de Garay 2069-Pido 8º, Departamento B, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Se aprueba lo actuado por el directorio anterior y se acepta sus renunciaciones. Los integrantes del nuevo directorio aceptan expresamente sus cargos, establecen domicilio especial en Avenida Ricardo Balbín 3699-Piso 5º, Departamento A- CABA. Se autoriza a Dra. Ana Graciela Kipf, DNI 11.488.130, Carlos Tejedor 5216- Caseros, Provincia de Buenos Aires, Acta de Asamblea Nº 23 05/05/2018

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 05/05/2018

Ana Graciela Kipf - Tº: 176 Fº: 157 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 12847/20 v. 10/03/2020

PESQUERA MERIDIONAL S.A.

CUIT 30-63965290-0 - Se hace saber que según Acta de A.G.O. de fecha 27/02/2020 en la cual SE DESIGNA por unanimidad cargos DIRECTORIO: Presidente: Patricio Norberto DIEZ CUIT 20-22916295-1, Vicepresidente Carlos Alberto GARRIDO CUIT 20-12516795-1 y Director Suplente: Santiago RINALDINI CUIT 20-33266831-6, aceptando los cargos y constituyeron domicilios especiales en Hernandarias 3330 de Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Y se aprueba por unanimidad fijar DOMICILIO LEGAL en Av.CORDOBA 890 piso 3º Of. 9 -C.A.B.A. CP 1054. Se autoriza a CPN Santiago Cesar Lanchas en acta citada Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 27/02/2020

Santiago Cesar Lanchas - Tº: 372 Fº: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 Nº 13039/20 v. 10/03/2020

PLENARIS S.A.

30-71196060-7 Por Acta de directorio del 13/06/2018 y acta de asamblea del 27/06/2018 en escritura del 03/03/2020 se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACION. Roberto Jose GODOY y la Sra. Brenda Denise CORONEL renuncian a sus cargo de presidente y directora suplente respectivamente. Se designa el nuevo directorio. presidente: Luciano RINALDI Directora suplente: Maria Ximena FUENTES CUEVAS, quienes constituyen domicilio especial en Blanco Encalada 2995,4° piso Of."B", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°148 de fecha 03/03/2020 Reg. N°753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 10/03/2020 N° 13054/20 v. 10/03/2020

PRENSAMETAL S.A.

Cuit 30-50400829-7. Por Acta Asamblea del 16/12/2019 Cesaron en sus cargos como Presidente: Cipriano Vilaro; Vicepresidente: José Arnaldo Vilaró; directores titulares: Flavio Pasini y Gabriel Ferreres. En el mismo Acto se nombraron nuevas Autoridades: Presidente: José Arnaldo Vilaró Cuit 20-22719174-1; Vicepresidente: Gabriel Ferreres, cuit 20-18356659-9; Dir. Titulares: Flavio Pasini cuit 20-17556308-4; Sergio Pasini, cuit: 20-18134493-9; Indro Pasini cuit 20-30371442-2; Rosa Ferreres cuit 27-93360531-6; Dir. Suplentes: Romina Lezorgen cuit 27-25130279-6; Juan Bernardo Vilaró cuit 20-26272733-6; Cristina Caramelli cuil 27-04731140-9; Antonia Tibaldo, Cuil 27-93486301-7 ; Maria Laura Ferreres, cuil 27-20695851-6 y Juan Ignacio Ferreres Cuil, 23-23377687-5. Todas las Autoridades designadas aceptaron expresamente los cargos y constituyeron el domicilio especial en Olleros 1850 Piso 7° Dpto. H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2019

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12987/20 v. 10/03/2020

PROVEEDORES DE ORTOPEDIA S.A.

CUIT: 30-61899863-7. Por Actas de Asamblea del 07/01/2020 y de Directorio del 07 y 13/01/2020 se designó Presidente: Ernesto Vicente Sanz; Vicepresidente: Eduardo José Sanz y Directora Suplente: Magdalena Cazabonne, todos constituyen domicilio en Thames 2237 Piso 2 G CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/01/2020

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12943/20 v. 10/03/2020

R&D ABOGADOS S.R.L.

Cuit n° 30-71228688-8. Se comunica que por Reunión de Socios del 02/06/2018 cesó en su cargo de gerente por renuncia la Sra. Ana Luisa de Durañona y Vedia. Asimismo en dicha reunión se resolvió trasladar la sede social al Pasaje Enrique Santos Discépolo 1859, Piso 9, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/03/2020

VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13071/20 v. 10/03/2020

SBSAR S.A.

CUIT 33-71033110-9. Por Asamblea 27/2/20; escritura 48 del 6/3/20 ante Esc. Adrián COMAS: Cesó Directorio: Presidente María Cristina Teresa Borone, y Directora Suplente María Mercedes Rodríguez Vilar; y Designó Directorio: (domicilio real/especial: Av. Cramer 2476, piso 5, oficina "B", C.A.B.A) PRESIDENTE: Sergio Carlos VERGARA UBAL, y DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Claudio Guillermo ESCOBAR Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 13079/20 v. 10/03/2020

SELECTA AUTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES –RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES-SELECTA AUTOS S.R.L. CUIT 30-71566800-5

Contrato de Cesión de cuotas sociales 09/09/2019, Carlos Mariano Rodolfo Alba, argentino, Dni 32.206.012, CUIL 20-32260012-8, soltero, domicilio: Alvear 2546-San Andres, Provincia de Buenos Aires; CEDE, VENDE Y TRANSFIERE 50000 cuotas \$ 50.000.- a Dominga Elizabeth Alfonso, paraguaya, 04/08/1989, Dni 94.411.182, CUIL 23-94411182-4, soltera, domicilio :Guemes 2831-San Andres, Provincia de Buenos Aires, Se nombra también gerente a Dominga Elizabeth Alfonso, quien acepta el cargo por el plazo de duración de la sociedad. Fijando domicilio especial en Florida 142 Galería Boston, CABA. Se autoriza a Dra. Ana Graciela Kipf, DNI 11.488.130, Carlos Tejedor 5216- Caseros, Provincia de Buenos Aires, Contrato de Cesión de Cuotas 09/09/2019 Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 09/09/2019 Ana Graciela Kipf - T°: 176 F°: 157 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12842/20 v. 10/03/2020

SINEA S.A.

CUIT 30-57974444-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54 de fecha 16/11/2018 y su reapertura de la misma fecha, se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes, designándose al Sr. Isaac Parasol para el cargo de Director Titular y al Sr. Marcelo Ariel Korzin para el cargo de Director Suplente, ambos con domicilio especial en Concordia 4651, CABA. Por Acta de Directorio N° 244, de misma fecha, se resolvió designar al Sr. Isaac Parasol como Presidente con domicilio especial en Concordia 4651, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2018 Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12984/20 v. 10/03/2020

SM CYCLO DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70747548-6. Por asamblea del 30/01/2020 se aceptó la renuncia del director titular Diego Arballo, designando en su lugar al Sr. Pedro Miguel Orsay (Presidente). Asimismo, por cesación del plazo de mandato, se designaron directores titulares a los Sres. Ricardo Bazan Bayardo y Hernan Odriozola, designando al cargo de director suplente a Joaquin Odriozola. Todos constituyeron domicilio especial en Av. L.N. Alem 986 Piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2020 Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13080/20 v. 10/03/2020

T&P SERVICIOS S.A.S.

CUIT 30-71664897-0 Por Acta de Asamblea del 10/12/2019, convocada por acta de de reunión del Órgano de Administración de 03/12/2019, se aceptó la renuncia del Administrador Titular Luis Campos y Administrador Suplente Horacio Alberto Sosa y se designó Administrador Titular: Horacio Alberto Sosa DNI 14768397 y Administrador Suplente: Valeria Veronica Gonzalez DNI 23932771 por tiempo indeterminado, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. De Los Incas 4814 3 C, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/12/2019 adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12806/20 v. 10/03/2020

TINS UNIVERSAL S.A.

CUIT 30-71527974-2 Por acta de Asamblea de 20/12/2019 se aceptó la renuncia del Presidente Eyal TregiermanN y del Director Suplente Silvia Ines Gluzman. Designa nuevo Directorio: Presidente Facundo Menendez y Director Suplente Federico Osvaldo Perotti, fijan domicilio especial en Tucumán 1441 4to "C", Cap. Fed Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2019 pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12795/20 v. 10/03/2020

TRINE S.A.

30-71227342-5. De Asamblea Ordinaria Unánime del 02/12/2019 surge que han cesado los mandatos de las autoridades de la sociedad y se ha procedido a la renovación de los mismos: Presidente: Juan José Hamer y Director Suplente: Ana María Balcon, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 2928, 4° "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 1122 Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12784/20 v. 10/03/2020

VEINFAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

C.U.I.T 30-51580960-7. Por Asamblea General Ordinaria del 19/11/2019 y Acta de Directorio del 19/11/2019 se resolvió designar: Presidente: María Laura Brunstein, Vicepresidente: Daniel Eduardo Querido, Director Titular: Mariano Bazán, Síndico Titular: Alberto Guido Chester y Síndico Suplente: Claudio Achino; fijando todos domicilio especial en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/11/2019

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 13114/20 v. 10/03/2020

VIZRT ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-71111029-8. Hace saber que por acta de Asamblea de fecha 9/03/2018, con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, los accionistas decidieron por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente Federico Alberto Enrico; Director Titular Alejandro Eduardo Couto, Director suplente Alberto Allemand. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en Uruguay 1037 Piso 7°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/03/2018

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2020 N° 12805/20 v. 10/03/2020

WANDER WINE S.A.S.

CUIT 30-71655530-1. Por Asamblea General Extraordinaria 03/03/2020 deciden liquidación, disolución y cancelación registral de la sociedad y eligen como liquidadora y depositaria de la documentación a Yesica Anabel Giménez. Acepta cargo y constituye domicilio especial en Av Elcano 3507, piso 5 dpto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/03/2020

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 10/03/2020 N° 12864/20 v. 10/03/2020

ZARFER S.A.

CUIT 33683127189 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 21/11/19 designó: Presidente Ana Luz Fernández y Director Suplente Mariano Martín Fernández, quienes fijaron domicilio especial en Av. Callao 232 piso 1 dpto. 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 14/02/2020 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2020 N° 12790/20 v. 10/03/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector H. Vitale, Secretaría N° 8, sito en Av Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "COMPAÑIA DEL VALLE CENTRAL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (34006/2019), que por auto de fecha 18 de febrero del 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA DEL VALLE CENTRAL S.A. CUIT 30-70846357-0. El sindico designado es contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, CABA. Tel: 1544383683, mail: ceballosgervasi@yahoo.com.ar. Los acreedores podran concurrir ante el Sindico a verificar sus creditos hasta el 19/jun/20 en el horario de 12 18 horas. El plazo para formular observaciones ante el sindico vence el 3/jul/20. El sindico presentara los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los dias 19/ agosto/20 y 30/septiembre/20 respectivamente. La resolucio n relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (conf. LCQ: 36) sera dictada por el Tribunal a mas tardar el dia 2 de septiembre de 2020. La audiencia informativa se llevara a cabo el dia 9 de abril del 2021 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal.- HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 10/03/2020 N° 11715/20 v. 16/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juz Nac en lo Civ n° 63 sito en Av de los Inmigrantes 1950 p 4° CABA cita a Mónica Susana Lúpoli DNI 10.080.210 para que en el plazo de 15 días comparezca en los autos "LUPOLI MONICA SUSANA s/ AUSENCIA SIMPLE", exp n° 84958/19 bajo apercibimiento de dar intervencio n al Def Oficial art 82 del CCNN y designar un curador de sus bienes. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.- Fdo. 4/12/2019 Pablo Torterolo, Juez.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 10/03/2020 N° 11582/20 v. 16/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de primera instancia en lo civil N° 106, a cargo de la Dra. Celia Giordanino, secretaria única a cargo del suscripto, sito en la calle Lavalle 1212, piso 1, caba, en autos caratulados "BRAVO ZAIRA Y OTRO C/ BRAVO NELSON RUBEN S/GUARDA EXP N° 6691/2014, notifica a Nelson Rubén Bravo que se ha resuelto otorgar a los cónyuges Carlos Luis Fernández y Romina Elizabeth Céspedes, la adopcio n simple de Sergio Gabriel Cavia (DNI N° 43.989.914) y de Zaira Florencia Bravo (DNI N° 49.983.268) quienes se llaman en adelante Sergio Gabriel Fernández y Zaira Florencia Fernández, adopcio n que tendra efecto desde el 6 de junio de 2017. El auto que lo ordena dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2019(...) practíquese por edictos la notificacio n ordenada a fs. 189 vta, respecto del Sr. Nelson Rubén Bravo, los cuales se publicaran en el Boletín Oficial y la Gaceta de Paz durante 2 días y con los recaudos de los arts. 146 y 147 del código ritual. Fdo. Celia Giordanino. Juez CELIA GIORDANINO Juez - FRANCISCO DE IGARZABAL SECRETARIO

e. 10/03/2020 N° 10336/20 v. 11/03/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/03/2020	ARMANDO MAYORGA	12528/20

e. 10/03/2020 N° 4752 v. 12/03/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/03/2020	GOMEZ LUIS ANTONIO	11055/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	05/03/2020	OISTACZER ADELA	12122/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	10/02/2020	BEIGNIER RUBEN ALBERTO	6245/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	20/02/2020	ANDRES JOSE LUIS LAGOMARSINO	9173/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	10/09/2019	JESUS SALVADOR REYES	89379/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	03/03/2020	CELESTINO FRIEIRO, NATIVIDAD ALVAREZ Y JUAN CARLOS FRIEIRO	11477/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	06/03/2020	LILIA ACUÑA Y JORGE WASHINGTON GETTINI	12533/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	05/03/2020	FRAY EMILIO	12177/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/07/2019	SATURNINO SOFIA ELENA	47195/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/02/2020	JOSE MANUEL NOVARO HUEYO	9610/20
30	UNICA	GUSTAVO CAMELO (JUEZ)	03/03/2020	FEDELI CALOGERA Y GRECO JOSE	11506/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/02/2020	ZAMPARUTTO JUAN JOSE	10778/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/03/2020	MARTINEZ GLADIS NOEMI	11783/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	15/11/2019	MARIA ELENA DONNO	88475/19
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	06/03/2020	GRACIELA JOAQUINA SCHIRO	12491/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/03/2020	LEMME ELISA JUANA Y VEIGL ROBERTO	12601/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	05/03/2020	CAÑAL LUIS	12094/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	05/03/2020	GARCIA MARIA NELI	12105/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	06/03/2020	VICENTE CARPINELLI	12527/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/03/2020	GIOACCHINI JORGE ROBERTO	12529/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/03/2020	OLGA LUCIA CACHAZA	11731/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	19/02/2020	MARTA BEATRIZ DOMINGUEZ	8792/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	04/03/2020	JUAN LUIS MUÑIZ	11757/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	06/03/2020	EMILIO CESAR CASTILLO	12577/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	03/03/2020	ROQUE JUAN ETCHEPARE	11515/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/02/2020	ISABEL ADELA GUERRA Y NILDA HEBE DIEZ	7293/20
47	UNICA	CAROLINA ELVERDIN	05/03/2020	MAURO EMILIO REINALDO	12056/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/03/2020	MALACALZA MIRTA HAYDEE	12598/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	04/03/2020	CAPUTO TAMARA BEATRIZ	11720/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	21/02/2020	ALLIO JUANA MARIA	9603/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	18/02/2020	ANGELINA ROVIELLO	8477/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	04/03/2020	JOSE ANTONIO VIDAN LOPEZ	11724/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	02/03/2020	LYDIA JUANA WATMAN Y VICTOR NARCISO LEVY	11159/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	03/03/2020	ELSA ROVIELLO	11369/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/02/2020	FERTONANI CUNEGONDA ROSA	9736/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/03/2020	RICARDO SUCHOWOLSKI	11943/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/09/2019	MARIA ISABEL PETENAR	11821/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	04/03/2020	CIAMPARELLA JOSE MARIA	11748/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	28/02/2020	LANARI JUAN JOSÉ	10810/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	10/02/2020	NELLY CAPORALE Y CARLOS LUDOVICO GRIMMER	6239/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	13/02/2020	BLANCA OLGA AISPURU	7305/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	05/03/2020	PABLO PRIMO DOMINGUEZ	12258/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	05/03/2020	DELIA CARMEN SILVA	12263/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	13/05/2019	ANA LUISA VIDARTE	32976/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	28/02/2020	DARIO HUMBERTO ODDERA	10767/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/03/2020	CASTRO LOPEZ AVELINO	11824/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	03/03/2020	ALVAREZ ALVAREZ JESUS	11450/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	11/12/2019	ANDRES LACI Y SUSANA MAMOIKA	96170/19
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	06/03/2020	CID PABLO ALEJANDRO ASCENCIO	12523/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	06/03/2020	ORLANDO VILLARREAL	12551/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/03/2020	FAVA EDEL	12719/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/12/2019	HUGO ORLANDO GIMENEZ	100573/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/11/2019	MERCEDES CHELA RIOS Y HUGO ORLANDO GIMENEZ	92619/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/03/2020	EIDELMAN NELIDA	11171/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	04/03/2020	ANTONIO CORNEJO	11858/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	06/03/2020	MIGUEL EMILIO BREA	12817/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	17/12/2019	MARTA MABEL GROPPA	97869/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/03/2020	LANZILLOTTA CARLOS ARIEL	12661/20

e. 10/03/2020 N° 4749 v. 10/03/2020

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

Juzg. Nac. de 1era. Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria N° 48 a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por DOS días en los autos "LEPEK JOSÉ LEÓN S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES" Expte. N° 35035/1993/2, que el martillero Patricio L. López Malbran (CUIT N° 20-13735513-3), rematará el 7 ABRIL DE 2020 A LAS 11.30 Hs. EN PUNTO, en Jean Jaures 545 Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en Pasteur 273/75/77/85/87 unidad funcional N° 111, 6° Piso, Matricula F R 11-3/111, partida 1294670, Superficie 33,77 m2 y 0,78%. Se trata de un departamento para oficina del tipo de planta libre en un edificio en regular estado de conservación, de forma rectangular con baños comunes en el palier del piso. DESOCUPADO. BASE U\$S 11.000.- EXHIBICIÓN 30 y 31 de marzo de 16 a 18 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, BASE U\$S 11.000.- SEÑA 30% COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00. Se autoriza el pago de la seña y del saldo de precio en moneda de curso legal conforme a la cotización del Banco de la Nación Argentina del dólar estadounidense del día anterior a la fecha de la subasta, con más el 30% del impuesto Ley 27.541 art. 35. Pesa sobre el inmueble una anotación de litis. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones y características, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.). Estarán a cargo de los adquirentes las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión de los inmuebles. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa, para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar, la adjudicación y extensión del Boleto de compraventa deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate, bajo apercibimiento Crp: 584. Los gastos de la transferencia del inmueble cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente y no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Buenos Aires, 6 de marzo de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 10/03/2020 N° 12898/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzg. Nac. De Prim. Inst. Civil Nº 48, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secret. Única, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 3º comunica por 2 días en autos “MUÑIZ, Margarita Susana c/ SORIA, Juan Ramón s/ Ejecución Hipotecaria” Expte. CIV 040252/ 2016, que la martillera Sol Antonella Floriani, rematará el 17 de marzo de 2020 a las 10,30hs, en Direc. Subastas Judiciales calle Jean Jaures Nº 545, CABA: 100% de la Unidad Funcional 7 del inmueble de calle Pte .Luis Sáenz Peña Nº 1454/ 64, entre calles Constitución y Pavón, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 12, Sección 14, Manzana 27, Parcela 132. Matrícula 12-605/7. Departamento lateral en primer piso por escaleras. Superficie total y cubierta de 72,35m2, cuenta hall de entrada, tres ambientes, cocina con mesada de granito, horno a gas y calefón, baño con ducha y baulera en el techo, pisos de pinotea y ventanas con rejas. Desocupado. Base: \$ 2.750.000. Al contado, al mejor postor, en efectivo. Señá 30%. Comisión 3%; Arancel: 0,25%, Sellado de Ley. Deudas: AySA fs. 87 sin deuda al 17-10-2018; OSN fs. 80 sin deuda al 12-10-2018, GCBA fs. 75 \$ 12.301,57 al 16-10-2018; Expensas \$ 130.689 a julio de 2019. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Conforme plenario “Serv. Eficientes SA c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hipot.”, del 18-2-99, no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, debiendo hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 41 del Cod. Procesal. Exhibe: 13 y 16 de marzo de 9 a 11hs.- Consultas al: 11 3099-7700 - Buenos Aires, 4 de marzo de 2020. SPERONI JULIO CARLOS Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 10/03/2020 N° 12087/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. LUIS ALBERTO DUPOU, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay 714 6º piso, C.A.B.A., en el expediente 44265/2016 caratulado “JUÁREZ, ANDRÉS ERNESTO c/TISERA HÉCTOR EDUARDO s/EJECUCIÓN” comunica por 1 (un) día que el martillero FRANK, JESUS MAURO subastará el día 13/03/2020 a las 12 hs. puntual, en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., las cuotas sociales de titularidad del ejecutado “N.I.A.Import Export S.R.L”. El remate se llevará a cabo sin base, al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. COMISIÓN 10%. ARANCEL (ACORDADA 24/00): 0,25%. Impuesto de sellos CABA 1%. Todo sobre el valor de venta. En el acto de suscribir el respectivo Boleto de compraventa, exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio en el radio de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. No se hará entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a esta causa. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. LUIS A. DUPOU Juez - DANIEL H. RUSSO SECRETARIO

e. 10/03/2020 N° 12499/20 v. 10/03/2020



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

COALICION CIVICA-AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA Nro. 47” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de Marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 10/03/2020 N° 12615/20 v. 12/03/2020

PARTIDO DEL OBRERO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO DEL OBRERO Nro. 71” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de Marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 10/03/2020 N° 12649/20 v. 12/03/2020

UNION CELESTE Y BLANCO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “UNION CELESTE Y BLANCO Nro. 65 -ORDEN NACIONAL-” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones,

previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de Marzo de 2020.-

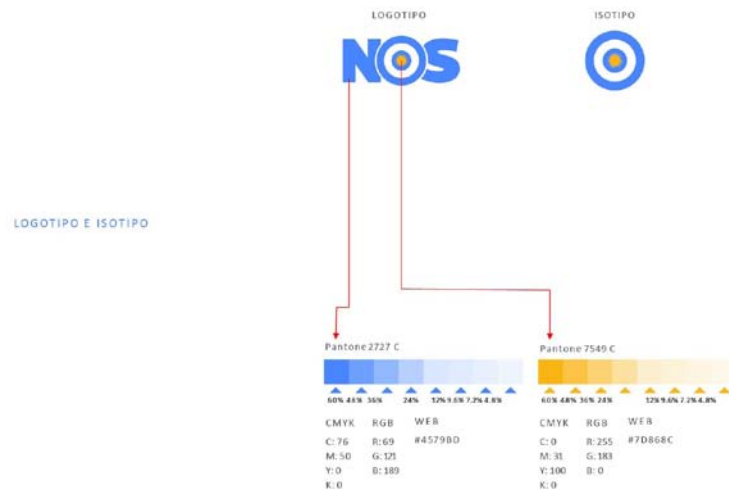
Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 10/03/2020 N° 12638/20 v. 12/03/2020

NOS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 Y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "NOS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito y del logo, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "NOS", adoptados en fecha 8 de diciembre de 2019 (Expte. CNE N° 829/2019). En Salta, a los 4 días del mes de febrero del año 2020. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

LOGO:



e. 10/03/2020 N° 11831/20 v. 12/03/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT: 30-69617058-0. Se convoca a asamblea general ordinaria, especial de acciones clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. para el 25 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, en Honduras 5663, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio económico Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en especie. Aumento de capital social. Constitución de reservas. 4. Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6. Determinación de los honorarios del directorio. 7. Determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora. 8. Designación de los integrantes del directorio por las clases A, B, C y D de acciones y por las acciones preferidas. 9. Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por las clases A y B de acciones y por las acciones preferidas. 10. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Avda. Corrientes 420, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 17 de marzo de 2020, inclusive.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/4/2018 martin francisco antranik eurnekian - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12167/20 v. 12/03/2020

AEROSPACE CARGO S.A.

CUIT 30709408719. Se convoca Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria el 25/3/2020, 13 Hs en 1º Convocatoria y 14 hs en 2º Convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 2, Of 201A, CABA; Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234 Inc 1 de la LSC 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/5/2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/5/2019. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/5/2019. 5) Remuneración de los Sres Directores por el ejercicio finalizado el 31/5/2019. 6) Ampliación de la Duración de los Mandatos de los Directores. Reforma de Estatuto. 7) Ratificación del Directorio hasta la finalizacion del mandato. 8) Autorización de Gestión.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12321/20 v. 13/03/2020

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

Cuit: 30-64065524-7

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
- 2) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc I) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2018 y 31 de Julio 2019.

- 3) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio.
 - 5) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio
 - 6) Destino del Resultado del Ejercicio.
 - 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/5/2018 Ignacio Victor Vazquez Faltracco - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12713/20 v. 13/03/2020

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 27 de marzo de 2020 a las 15:00 y 16:00 horas respectivamente, en Reconquista 522 – Piso 7° de la C.A.B.A., para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2°) Consideración de aportes irrevocables en especie efectuados por terceros a cuenta de futuros aumentos de Capital. 3°) Consideración de aumento de capital y reforma de estatuto, emisión de acciones y renuncia al derecho de preferencia en virtud de los aportes efectuados por terceros. 4°) Consideración de cambio de sede social con reforma de Estatuto. Miguel Antonio Pignatelli – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 5/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11583/20 v. 10/03/2020

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CUIT: 30528533171 - CONVOCATORIA

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2020

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de Marzo de 2020, a las 18 horas, en Paraguay 1338, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.

Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictámen del Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

- Elección de Autoridades según lo prescripto por el artículo 59 de los Estatutos Sociales.

- Varios

Dr. Aizar Antonio Assefh- Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2018

Lic. Nora Viviana Cozzuol- Secretaria según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2018

Lic. Nora V. Cozzuol Secretaria Dr. Aizar A. Assefh Presidente

e. 09/03/2020 N° 12675/20 v. 11/03/2020

ASOCIACION FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL

ASOCIACION FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL. CUIT 30-61274673-3.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34° incisos d), 50° inciso a), 56° inciso a), 57°, 59° y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de abril de 2020, a las 18,00 horas, en primer llamado, en la sede de la ASOCIACIÓN FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL, sita en Alberti 760, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación, por intermedio de la señora Presidenta, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con la señora Secretaria del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (artículo 64° del Estatuto Social);

2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio iniciado el 1 de noviembre de 2018 y finalizado el 31 de octubre de 2019;

3) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con la señora Presidenta y la señora Secretaria del Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION ORDINARIA Nº 3228 de fecha 24/8/2017 GARCIELA BEATRIZ SPIAZZI - Presidente

e. 09/03/2020 Nº 12611/20 v. 13/03/2020

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 2020 a las 9:30 horas, en primera convocatoria y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESAFECTAR PARCIALMENTE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, EN UNA O MÁS OPORTUNIDADES, POR HASTA LA SUMA DE \$ 500.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV Nº 777/18) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS ACCIONISTAS. FIJACIÓN DE LA FECHA HASTA LA CUAL EL DIRECTORIO PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DELEGADAS (PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA);
- V.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 4.395.990 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;
- IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2020 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2020.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362 – Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, es decir, hasta el día 8 de abril de 2020 a las 17 horas en la sede social sita en la calle Uruguay 634, Piso 4º, departamento G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 447 DE FECHA 12/12/2017 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 05/03/2020 Nº 11686/20 v. 11/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2. Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de abril de 2020, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y

suscribir el acta; ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2019; iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019; iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 por \$ 58.090 miles conforme fueran anticipadas durante el ejercicio 2019 según lo aprobado por la asamblea del 10/04/2019; vi) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 por sus funciones técnico administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C) previsionadas (parcialmente en exceso del 5% de las utilidades computables) (Art. 261 última parte LGS); vii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad referendum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2020; viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2019 por \$ 14.981 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2020, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2020; ix) Consideración de la ampliación del Monto Máximo de Emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a ser emitidas bajo el régimen de Emisor Frecuente, por hasta valor nominal de US\$ 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, a ser emitidas en tramos (el "Régimen de Emisor Frecuente"); x) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; xi) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2020.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11544/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 13:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido; iii) Elección de cinco Directores Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres Directores Suplentes con mandato cumplido y dos para cubrir cargo vacante.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11545/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 13:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular por un ejercicio para completar mandato de un Director Titular renunciante; iii) Elección de dos Directores Suplentes para cubrir cargo vacante y completar mandato.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11546/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos ejercicios en reemplazo de un Director Titular y un Director Suplente con mandato cumplido. iii) Elección de Síndico Suplente para cubrir cargo vacante y completar mandato.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11547/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación

de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido y de un Director Suplente para cubrir cargo vacante, ambos por dos ejercicios.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11564/20 v. 10/03/2020

CEREALCO S.A.

(C.U.I.T. 30-69098835-2) Asamblea General Extraordinaria. CONVOCATORIA POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de Marzo de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13:00 horas en la sede social Av Cabildo 1547 Piso 8 Of 30 CABA a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo. Reforma del estatuto social (art. 4°). Emisión de acciones. 3) Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine para que eleven la reforma a escritura pública e inscribir la misma. El Directorio.

Presidente: Ricardo Claudio Gandolfo.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 27/4/2018 ricardo claudio gandolfo - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11878/20 v. 11/03/2020

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5 - CONVOCATORIA - Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A. el día 27 de Marzo de 2020, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura; 4°) Consideración de los resultados no asignados; 5°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6°) Temas generales relacionados con el complejo; 7°) Ratificación del refuerzo y diferencia de anticipos del año 2019, y de los anticipos de expensas para el año 2020.- Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 15 de fecha 09/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12237/20 v. 12/03/2020

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1 - CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A. el día 27 de Marzo de 2020, a las 9 y 10 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura; 4°) Consideración de los resultados no asignados; 5°) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6°) Temas generales relacionados con el complejo; 7°) Ratificación del refuerzo y diferencia

de anticipos del año 2019, y de los anticipos de expensas para el año 2020. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 05/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12296/20 v. 12/03/2020

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

30-52631858-3. Se convoca a los Sres. accionistas de COLAMINA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26/03/2020 en la sede social de Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal; 3º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2019; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2019; 5º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2019, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 6º) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva; 7º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2019; 8º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 9º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/4/2017 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 06/03/2020 N° 11934/20 v. 12/03/2020

COMARSEG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 33-71124698-9.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 4º CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º - Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.- 2º - Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas e Informes a los Estados Contables, Informe de los Auditores y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la Memoria correspondiente al Octavo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2019.- 3º - Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y su destino, conforme lo dispuesto por los Artículos 261 y 292 de la Ley N° 19.550 y el Artículo 16 del Estatuto Social.- 4º - Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Octavo Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019 y fijación de sus Honorarios, aún por encima de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550 para los Directores que hayan ejercido funciones Técnico – Administrativas.- 5º - Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019 y fijación de sus Honorarios.- 6º - Consideración de los Honorarios imputables al Ejercicio 2019/2020 para los Directores que ejerzan funciones Técnico – Administrativas, aún por encima de los límites fijados por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 7º - Determinación de Presidente, Vicepresidente, Directores por el período de dos (2) ejercicios y elección de los mismos (Art. 8 del Estatuto Social).- 8º - Elección de 3 (tres) integrantes de la Comisión Fiscalizadora en calidad de Titulares e igual número de Suplentes, todos ellos por el término de 1 (un) Ejercicio. (Art. 12º del Estatuto Social).- Se hace saber a los Sres. Accionistas que, a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Suipacha 268, piso 4to. CABA.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/10/2017 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11603/20 v. 10/03/2020

DUKAREVICH S.A.

CUIT 30-51753557-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 2020, a las 14 horas en 1º convocatoria y a las 15 horas en 2º convocatoria, en la calle Sarmiento 440 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) El accionista Gustavo Marcelo Ferreiro determinará las causas de la pretensión de la remoción en forma individual para cada director titular –estableciendo fechas, actos, circunstancias exactas y documentación avalatoria. 3) Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Jorge Eduardo Gerlach Zuñiga. 4) Determinar si

corresponde la remoción con causa del Director Sr. Juan Manuel Ramos. 5) Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Miguel Ángel Bertuzzi. 6) Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Néstor Hugo Redruello. 7) Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Alejandro María Dukarevich Bertuch. 8) Determinar si corresponde la iniciación de acción de responsabilidad contra cada director mencionado en los puntos precedentes, cuya evaluación y decisión será efectuada en forma individual. 9) En su caso determinación del número de directores cuya remoción con causa se produjo, y la elección de los mismos si correspondiere.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2018 jorge eduardo gerlach zuñiga - Presidente
e. 06/03/2020 N° 12271/20 v. 12/03/2020

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

CUIT 30652254248. Convócase a los accionistas de Enel Generación Costanera S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 2020 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria solamente para el caso de la asamblea ordinaria, a las 11:30 horas, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad de \$ 4.085.266.439. Constitución de reserva. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (hasta \$ 1.800.000) y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. 10) Autorizaciones. Nota (i): para el tratamiento del punto 3° del orden del día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Nota (ii): Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, Planta Baja, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas), que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Av. Corrientes 420, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, CABA. En virtud de lo dispuesto por la resolución general N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2019 juan carlos blanco - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11643/20 v. 11/03/2020

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

Cuit: 33-57179597-9

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
- 2) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc I) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2018 y 30 de Junio 2019.
- 3) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio

6) Destino del Resultado del Ejercicio.

7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 30/5/2018 Antonio Manuel Piza Vazquez - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12714/20 v. 13/03/2020

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin SA Convocatoria. Convócase a los Accionistas de Garbin SA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS en los términos del art. 234 de la Ley 19550 a realizarse el día 26 de Marzo de 2020 a las 11,00 hs en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda convocatoria de acuerdo con lo establecido por el art. 237 de la Ley 19.550 en la calle Lavalle 538 Piso 10 Oficina 1001 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2019. 4. Consideración de la distribución de resultados expresada por el Directorio en su Memoria. 5. Elección de Directores y Síndicos y plazo por el cual son elegidos. 6. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio N° 49.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/2/2019 ROBERTO RAFAEL INDOMITO - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12200/20 v. 12/03/2020

GOOD VISION S.A.

CUIT 30-68588465-4 Convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2020 a las 19hs en primera convocatoria y a las 20hs en segunda, a celebrarse en Aguilar 2682 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la convocatoria a Asamblea efectuada fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550, 3) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2017 y de 2019. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2017 y de 2019. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2017 y de 2019. 6) Consideración de la dispensa prevista por el Art. 308 de la Reg. Gral. IGJ. 7) Ratificación de la aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234 de la LGS por el ejercicio finalizado el 30/09/2018 y sus resultados, efectuada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 08/08/2019. Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/8/2019 gonzalo valenzuela - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12669/20 v. 13/03/2020

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 1° de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;

III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA AFECTACIÓN TOTAL DE LA RESERVA PARA PAGOS BASADOS EN ACCIONES Y LA AFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;

IV.- CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESAFECTAR PARCIALMENTE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, EN UNA O MÁS OPORTUNIDADES, POR HASTA LA SUMA DE \$ 500.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV Nº 777/18) Y LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LOS ACCIONISTAS. FIJACIÓN DE LA FECHA HASTA LA CUAL EL DIRECTORIO PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DELEGADAS. PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA;

V.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 5.334.500 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;

VII.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;

VIII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

IX. CONSIDERACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS DIRECTORES A SUS CARGOS. DESIGNACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES EN REEMPLAZO DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES.

X- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

XI. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2020 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;

XII.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2020.

Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), hasta el día 26 de marzo de 2020, a las 17 horas en Av. de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 354 de fecha 11/4/2018 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 04/03/2020 Nº 11468/20 v. 10/03/2020

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

Grupo Financiero Valores S.A (30-52531837-7), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades 19.550, la Ley de Mercado de Capitales 26.831, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y demás normas reglamentarias, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 3 de abril del 2020, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Sarmiento 299 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de esta entidad, para tratar el siguiente: Orden del Día 1. Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), ("CNV") y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), Memoria (que incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario), el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico Nº 92 iniciado el 1ro de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2019. Dichos estados financieros que fueron preparados de acuerdo con las normas de valuación y exposición del BCRA, en virtud de que la Sociedad está encuadrada dentro del Artículo 2 – Sección 1 –Capítulo I del Título IV del TO 2013 de la CNV, se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional, reseña informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Externos Independientes. 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 6. Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020. 7. Elección de 1 (un) director titular por 3 (tres) ejercicios y de un suplente. 8. Elección de tres miembros titulares y de tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. El Directorio. Notas: a) Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que personal de Grupo Financiero Valores (GFV) estará presente en la sede de la Asamblea a partir de las 9 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma. b) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la

sede social o por medios electrónicos 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. c) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En consecuencia, todos aquellos Accionistas que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado en el Sector Atención a Terceros (Tel. 4317-8900 Int. 8666/8660) de dicha Entidad, mientras que aquellos que posean sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. d) Una vez obtenidos los mencionados certificados, deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de GFV, sita en la calle Sarmiento N° 310, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el 27 de marzo de 2020 a las 18:00 horas, inclusive. e) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades. f) Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. g) Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o copia certificada que acredite su designación y distribución de cargos, estatutos o contrato social. h) Conforme lo dispuesto en el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), en el caso de una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en una asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el REGISTRO PÚBLICO que corresponda o por mandatario debidamente instituido. i) Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Designado según instrumento privado acta directorio 3067 de fecha 24/4/2019 sebastian salaber - Presidente
e. 05/03/2020 N° 11780/20 v. 11/03/2020

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., CUIT 33-50003806-9, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 2020, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 309, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de la Desafectación de Reservas Facultativas hasta la suficiencia en el marco normativo.
 - 3) Consideración de la votación de Dividendos en efectivo hasta la suficiencia de las Reservas Liberadas.
- Consideración de su puesta a disposición y liquidación.

ERNESTO ALBERTO LEVI

Presidente según Acta de Directorio del 29 de octubre de 2019

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1619 de fecha 29/10/2019 Ernesto Alberto Levi - Presidente

e. 06/03/2020 N° 11961/20 v. 12/03/2020

LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005239-9 en liquidación. CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General ordinaria de la sociedad para el día 31 de marzo de 2020, a las 14.00 horas y en segunda convocatoria a las 15.00 horas, a realizarse en Reconquista 585, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Elección de directores y distribución de cargos.

Segun acta de fecha 15/06/2018 Transcripta por Esc publica N° 218 de fecha 06/08/2018 folio 490 REG 1022 guillermo cesar carricart - Presidente Comisión Fiscalizadora

e. 05/03/2020 N° 11684/20 v. 11/03/2020

LA VENETA S.A.COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CUIT 33-52030808-9. Convócase a Asamblea Gral Ordinaria el 26/03/2020 a las 10 hs en primera y a las 11 hs en segunda convocatoria, en República de la India 2867, Piso 1º, CABA, a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la convocatoria tardía, 3) Consideración de la documentación prescripta en el art 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2019, 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/03/2019, y su destino, 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación, 7) Autorización para efectuar las inscripciones ante la Inspección Gral de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 102 de fecha 19/12/2018 EDUARDO HUMBERTO PASE - Presidente

e. 06/03/2020 Nº 12251/20 v. 12/03/2020

LAFARGE S.A.

CUIT: 30-61604018-5. Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26/03/2020 a las 11 hs. en primera convocatoria en la calle Valentín Gómez Nº 2813, Piso 4, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2019. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio. 5) Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad. 6) Designar el liquidador que deberá practicar el Inventario, Balance General, extinguir el pasivo y confeccionar el Balance Final y Proyecto de Distribución. Aceptación del cargo. 7) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 ley 19.550 en la calle Valentín Gómez Nº 2813, Piso 4, CABA

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 57 de fecha 8/1/2016 Reg. Nº 2116 Facundo Fravega - Presidente

e. 09/03/2020 Nº 12594/20 v. 13/03/2020

OBRAS SOCIALES COM S.A.

OBRAS SOCIALES. COM S.A. CUIT30-70771103-1 convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea Ordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día 27 de marzo de 2020, a las 12 y 13hs. respectivamente, en Cerrito 866 piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA 1-. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2- Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1) de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 3- Consideración del destino de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 4- Aprobación de la gestión del directorio; 5- Consideración sobre los honorarios del Directorio por los ejercicios considerados en los puntos 2 y 3 del Orden del Día; 6- Designación de autoridades; 7- Aumento del capital social dentro del quintuplo; 8- Adecuación de la garantía de los Directores artículo 8º del Estatuto Social; 9- Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. Nº 293 de fecha 27/10/2000 Reg. Nº 599 Luis Santiago Longueira - Presidente

e. 05/03/2020 Nº 11876/20 v. 11/03/2020

SANTA JULIA S.C.A.

Convocase a los accionistas de SANTA JULIA SCA, CUIT 30-70834449-0, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2020 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Bernardo de Irigoyen 112, 1º piso, CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Marzo del 2018 y el 31 de Marzo del 2019. 3) Destino de los resultados. 4) Consideración de la fijación de un nuevo domicilio societario; en su caso elección. 5) Consideración de la admisión de un nuevo socio comanditado; en su caso, su designación, conformidades y elevación a escritura pública. 6) Consideración de la renovación o prórroga de los contratos de arrendamiento de inmuebles rurales y locación del garage con próximo vencimiento. 7) Consideración de la situación del inmueble sito en Libertad 43 de la localidad de Martinez, Pcia. de Buenos Aires; instrucciones al respecto a los Sres. Administradores. 8) Informe de los Administradores en orden al traspaso de la administración por los Sres. Interventores, situación actual de la sociedad, fondos disponibles, consideración de las deudas sociales existentes inmediatamente exigibles. 9) Consideración de la reconducción de la sociedad; en su caso su nuevo término de duración. 10) Consideración, de

así corresponder y conforme lo decidido en punto anterior, de la designación de liquidadores y su remuneración, instrucciones a los mismos en orden al proceso de liquidación. La comunicación prevista por el art 238 de la Ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea, Bernardo de Irigoyen 112, 1° piso, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2019 federico damian verdini - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11879/20 v. 11/03/2020

TEC-MA-SA S.A.

CUIT30.51670553.8 Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Marzo del 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en VIAMONTE 494 5° PISO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) - CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ART. 234, INC. 1 DE LA LEY 19.550, POR EL EJERCICIO N° 41, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 2) RETRIBUCION AL DIRECTORIO EN LOS TERMINOS DEL ART. 261 DE LA LEY 19.550, ULTIMO PARRAFO. 3) - ELECCIÓN DE LOS CARGOS DEL DIRECTORIO. 4) ELECCIÓN DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 5) TRATAMIENTO DE LA DISPENSA OTORGADA POR EL ART. 2ª DE LA RESOLUCION GENERAL 4/2009. 6) APROBACION DE DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 221 de fecha 3/04/2019 MARIA OFELIA PERILLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12254/20 v. 12/03/2020

THERMO SET S.A.

CUIT 30-54694288-7 Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 31/03/2020 a las 10 horas en Segurola 37 local 6 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Dispensa al Directorio para cumplir lo dispuesto en la RG IGJ 4/2009 4) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/10/2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 58 de fecha 16/5/2018 carlos duarte - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12632/20 v. 13/03/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Silvina Fernanda GONZÁLEZ, en mi carácter de Escribana Titular del Registro 1948 de esta Ciudad, con domicilio en Avenida Córdoba 1335 6° piso departamento "C" C.A.B.A.; informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, FARMACIMU S.R.L. (CUIT 30-70820137-1) con domicilio legal en Cullen 5297/99 C.A.B.A., anuncia transferencia parcial de su fondo de comercio, con domicilio en Avenida Nazca 2301/2305 esquina Avenida Alvarez Jonte C.A.B.A.; comprensiva de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA FARMACIMU; a favor de SUPERFARMA S.A. (CUIT 30-70869087-9) con domicilio legal en Av. De mayo 666 9° "A" C.A.B.A.. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335 6° piso departamento "C" C.A.B.A..

e. 09/03/2020 N° 12652/20 v. 13/03/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a AUSTRAL CONSTRUCCIONES SA (CUIT nro. 30-70837272-9) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 1599/2017 caratulada "AUSTRAL CONSTRUCCIONES SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. En virtud de lo resuelto por la Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, intímese a Austral Construcciones SA a regularizar su situación en el marco de las presentes actuaciones. Notifíquese a la defensa designada en autos y mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria. Hágase saber asimismo al Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 28, Secretaría nro. 55, en el que tramita la quiebra de la sociedad... FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 06/03/2020 N° 12139/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31- SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría n°62, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., en los autos "BAUFE S.R.L. S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°33066/2019), hace saber que con fecha 13-02-20 se decretó la apertura del concurso preventivo de BAUFE S.R.L. CUIT N°33-70779901-9, con domicilio en Azara 1444 P.B. Dto. 1 C.A.B.A, peticionado el 13-12-2019. Se ha designado Sindico al Contador Don Aníbal Daniel Osuna, con domicilio en la calle Mercedes 3259 C.A.B.A. (TE: 45013493). Se fijaron las siguientes fechas: i) 27-04-2020 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); ii) Impugnación de las insinuaciones (art. 34 LCQ) vence el 12.05.2020 y contestación de impugnaciones el 27-05-2020, iii) 10-06-2020 para presentar el informe individual (art. 35 LC); iv) 07-08-2020 para presentar el informe del art. 39 LC; v) la Audiencia informativa tendrá lugar el 08-04-2021 a las 10:00 horas; vi) 15-04-2021: clausura del período de exclusividad. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de febrero de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 06/03/2020 N° 10800/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 27/02/2020 se decretó la quiebra de BROSIO S.R.L. s/QUIEBRA (COM 9124/2019) CUIT 30-71415316-8, con domicilio en Juncal 3300. Síndico: contador Mauricio Rolando Sribman, Corrientes 1585 piso 3° "12", 4373-7428. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 14/05/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 29/06/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 06 de marzo de 2020. Fdo. Thelma L. Losa (Secretaria)

SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 09/03/2020 N° 12660/20 v. 13/03/2020

FISCALÍA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 40

A los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte, la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 40, a cargo del Dr. Blas Matías Michienzi, sito en Av. Paseo Colón 1333, 7° piso, de esta ciudad, (5299-4400 int. 4815) en el Caso MPF 370291, caratulado “CLAVIJO, Alan Ezequiel s/ inf. Art. 239 del C.P.”, cita al causante Alan Ezequiel Clavijo -argentino; identificado con DNI 42.655.934, nacido el 21 de mayo de 2000, en esta Ciudad, con último domicilio conocido en Araujo 3393, CABA-; de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que el mismo se presente, dentro del quinto día de su última publicación, ante esta Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 40, en los términos previstos por el art. 161 del CPPCABA, bajo apercibimiento de solicitar su rebeldía y orden de captura (art. 158 del CPPCABA).-

Blas Matías Michienzi, Fiscal

e. 09/03/2020 N° 12773/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 29 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría 58 de la Dra. Claudia Giaquinto, Montevideo 546 piso 5 Ciudad de Buenos Aires informa que el día 10 de febrero de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo en los autos “CLIENTING GROUP S.A s/ Concurso Preventivo” Expediente número 203/2020, CUIT 30-65842276-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Síndico, Estudio Altman y Mudric Contadores Públicos en Paraná 774 piso 2 “E” hasta el día 30/04/2020. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16/06/2020 y 13/08/2020, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el día 24/02/2021. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 17/02/2021 a las 10:00 horas.

El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 02 de marzo de 2020.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 06/03/2020 N° 11089/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL (CUIT 30-71039928-6), Holger Freddy Friedrich (DNI 94.099.833) y Carla Marina Kalp (DNI 28.775.527) que en la causa nro. 294/2018 (int. 387), caratulada “CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769” se ha resuelto: “///Buenos Aires, 3 de marzo de 2020...I.ACUMULAR MATERIALMENTE la presente a la causa nro. 1752/2017...II. ARCHIVAR la investigación con relación a Carla Marina Kalp...por falta de impulso fiscal (arts. 5 y 213, inciso d del CPPN y 25 inc. “c” de la ley 24946). III. RECIBIR DECLARACIÓN INDAGATORIA A HOLGER FREDDY FRIEDRICH Y A CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL...(art. 294 del CPPN). IV. ESTAR A LO DISPUESTO en la resolución del 25 de febrero de 2019 con relación Holger Freddy Friedrich y a CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL... notifíquese, a los imputados por edictos. Fdo. Javier López Biscayart, Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria”. “///Buenos Aires, 25 de febrero de 2019... RESUELVO: I. DECLARAR QUE EN ESTE SUMARIO NO SE PUEDE PROCEDER con relación a la sociedad, hasta tanto su disolución quede sin efecto... III. LIBRAR orden de averiguación de paradero y posterior comparendo respecto de Holger Freddy Friedrich y...; quienes, una vez habidos, deberán ser notificados personalmente de la existencia de la causa, del llamado a prestar declaración indagatoria y de la obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y ordenar su detenciones... Fdo. Javier López Biscayart, Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chaij Secretaria

e. 09/03/2020 N° 12239/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 – SECRETARÍA NRO.132

Se hace saber que con fecha 2 de marzo de 2020, en el marco de la causa N° 64781/2019 caratulada “Deglise, Edgardo Marcelo s/ estafa”, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 2 de marzo de 2020....II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Edgardo Marcelo Deglise, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.- (ver fs. 18) -, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y,

por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.N. En este sentido, corresponde citar a Deglise mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia....” Fdo. : P.R.S. Fernando M. Caunedo, Juez Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario. Fernando M. Caunedo Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 05/03/2020 N° 11746/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 21/02/2020 se decretó la quiebra de IB- COR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA (COM 8895/2017) 30-701083199-4, con domicilio en Av. Corrientes 818, oficina “1811”, CABA. Síndico: contador Gabriela Cerrato, Viamonte 1785, Piso 2°, “202”, 4813-8988. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 28/04/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 11/06/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 04 de marzo de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 05/03/2020 N° 11919/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández sito en Montevideo 546, piso 8°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos MAJICARI S.R.L. s/QUIEBRA (Expte. N° 414/2019), que con fecha 20 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de MAJICARI S.R.L (C.U.I.T. 30714211346; con domicilio en Reconquista 661 piso 10° “B”, C.A.B.A.). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.5.20 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contadora Pública, Patricia Liliana Dios, a su domicilio sito en la calle Viamonte 1785, piso 2°, oficina “201”, C.A.B.A., en el horario de 12:00 a 18:00. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 20.05.20, las que podrán ser contestadas hasta el día 03.06.2020, el informe individual será presentado por el síndico el día 17.06.20. y el informe general será el día 14.08.20. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. vivian fernandez garelo Juez - gustavo daniel fernandez

e. 04/03/2020 N° 11430/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, con sede en Montevideo 546, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de NAYIB SAQUER, DNI 18.541.985, CUIT 20-18541985-2, con domicilio en José Hernández Número 2186, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decretada el día 18 DE FEBRERO DE 2020, en los autos caratulados “SAQUER NAYIB S/ QUIEBRA”, Expediente COM 9159/2018. El Síndico actuante es el contador Miguel Angel Bottarelli con domicilio constituido en Paraná 326, piso 10, oficina 39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2020. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 08 de mayo de 2020, las que serán contestadas hasta el día 22 de mayo de 2020. Los días 8 de junio de 2020 y 26 de agosto de 2020, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 será dictada el

23.06.2020 Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). Se intima al fallido y terceros para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora, prohibiéndose a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad VIVIAN FERNÁNDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 05/03/2020 N° 11776/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA ESPECIAL

EL JUZGADO NACIONAL DE 1° INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 5 A CARGO DE LA DRA. VALERIA PEREZ CASADO, SECRETARIA ESPECIAL A MI CARGO, COMUNICA POR DOS DIAS QUE EN AUTOS "OIL COMBUSTIBLES SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE DISTRIBUCION FINAL -LCQ, 218-" (EXPTE N° 19981/2016/181) SE PRESENTO UN NUEVO PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS CON LA PREVENCION DE QUE SERA PONDERADA SU APROBACION SI NO SE FORMULA OPOSICION DENTRO DEL PLAZO DE 10 DIAS A LOS QUE REFIERE EL ART 218, LCQ. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 09/03/2020 N° 12355/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 20/2/2020 se decretó la quiebra de Publicity Group S.A. (CUIT 30-71432346-2), en la que se designó síndico al ctdor. Alejandro Javier Laserna, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 1261, piso 3°, of. 51, CABA, (tel. 1541700878), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 8/5/2020 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 23/6/2020 y el de la LCQ: 39 el 20/8/2020. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Publicity Group S.A. s/ quiebra" (Expte. N° 19915/2019). Buenos Aires, 06 de marzo de 2020.

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 09/03/2020 N° 12620/20 v. 13/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 71 de fecha 09 de septiembre del 2019 en la causa N° 2697/2017 caratulada "AVALOS, NATALIA ANABEL – ROJAS, LEONARDO ARIEL SOBRE INFRACCION LEY 23.737", respecto a AVALOS, NATALIA ANABEL DNI N° 32.115.054, argentina, nacida el 13 de marzo de 1986, de estado civil soltera, con domicilio sito en Barrio Santa Rosa, Monoblock 47, planta baja, dpto.. "A", Corrientes; hija de José Francisco Avalos y de Catalina Rojas; la que dispone: "SENTENCIA N° 71. CORRIENTES, 09 de septiembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye al Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el juicio Abreviado (Art. 431 bis C.P.N.) traído a conocimiento de este Cuerpo.- 2°) CONDENAR a NATALIA ANABEL AVALOS DNI N° 32.115.054, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200,00) más accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ... 4°... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, - Jueces de Cámara - Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/03/2020 N° 11382/20 v. 10/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. Ma. Julia Sosa, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, en el marco de la causa nro. 2180/2019, caratulada “NN s/ falsificación documentos públicos”, ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, al imputado Luca Damián Gómez (titular del DNI nro. 41.907.228), con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones en los términos del art. 294 del C.P.P.N., quien además de los requisitos y formalidades dispuestas en el Capítulo IV del libro Segundo del C.P.P.N. relativos a la indagatoria, deberá designar un abogado de su confianza matriculado en el ámbito de esta ciudad para que asuma su defensa, haciéndole saber que en su defecto se le designará al defensor oficial en turno. Hágasele saber que en caso de incomparecencia injustificada, será declarada su averiguación de paradero y comparendo. Julián D. Ercolini Juez - Julián D. Ercolini Juez Federal
e. 06/03/2020 N° 11834/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia S. GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 638/2009, caratulada: “WENSAN ARGENTINA S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415” (ACTUACIONES POR SEPARADO), notifica mediante el presente edicto a Néstor Julián GUTKIN (D.N.I. N° 14.769.406), de los siguientes autos: “Buenos Aires, 21 de febrero de 2020... I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° CPE 638/2009, caratulada: “WENSAN ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 22.415” (ACTUACIONES POR SEPARADO), respecto de...Néstor Julián GUTKIN (D.N.I. N° 14.769.406) ...-de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en orden a los hechos identificados en el considerando 4° de la presente y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, con respecto a tales sucesos (artículo 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 63 y 67 del Código Penal y 336 inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo. PABLO YADAROLA. JUEZ. Ante mí: NATALIA S. GESUALDO DE MARCO. SECRETARIA”. “Buenos Aires, 2 de marzo de 2020...2°) ...hágase saber lo resuelto por este juzgado...respecto de Néstor Julián GUTKIN (D.N.I. N° 14.769.406), mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ...Fdo. PABLO YADAROLA. JUEZ. Ante mí: NATALIA S. GESUALDO DE MARCO. SECRETARIA”. PABLO YADAROLA Juez - NATALIA S. GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 05/03/2020 N° 11596/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 501/2018 (284), caratulada: “INALCO S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769” notifica a INALCO S.A. (C.U.I.T. N° 30-63170719-6) que deberá presentarse ante este tribunal el día 01/04/2020 (primero de abril de 2020), a las 10.30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Asimismo, se hace saber que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Además, se hace saber que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. Ellos en virtud de lo dispuestos por este tribunal con fecha 5/2/2020, que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 5 de febrero de 2020. 1. Cítese nuevamente a la empresa INALCO S.A. a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 1° de abril de 2020 a las 10.30 horas. Asimismo, hágase saber a INALCO S.A. que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará el Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Por otra parte, hágase saber a la referida empresa que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, representa a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente... Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria”; “//nos Aires, 28 de febrero de 2020... 4. En atención a lo que surge de las constancias obrantes a fs. 459/463, reitérese lo dispuesto a fs. 446, punto 2, debiéndose consignar en los edictos a librar la fecha de la audiencia indagatoria fijada respecto de INALCO S.A. en números en letras... Fdo. Diego Alejandro

Amarante. Juez (P.R.S.). Ante mí: Alicia Karim Faggi. Secretaria”. Publíquese por cinco días.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - ALICIA KARIM FAGGI SECRETARIA

e. 04/03/2020 N° 11256/20 v. 10/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Pedro Jesús Huachin Godos (DNI nro. 93.960.167), para que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal- dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de notificarlo de la radicación de la presente causa y que deberá designar un abogado de su confianza, caso contrario se le asignará el defensor oficial que por turno corresponda, en la causa N° 10.916/2018 caratulada: “ Rivera Mantero, Saúl Hernán y otros s/inf. ley 25.891” ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la P.F.A. Publíquese por el término de cinco días.-

Secretaría, 27 de febrero 2020.-

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 06/03/2020 N° 12076/20 v. 12/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Alejandro Betancur –titular del DNI 24.664.800- a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa CFP 11288/18, caratulada “Betancur Alejandro s/ infracción Ley 26.364”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría nro. 4, 5 de marzo de 2020.-

Sebastián R. Ramos Juez - Sebastian R. Ramos Juez Federal

e. 06/03/2020 N° 12143/20 v. 12/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Juan Carlos Vargas Fernández –titular del DNI 93.589.305- a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa CFP 3160/19, caratulada “Vargas Fernández Juan Carlos s/falsificación documento destinado a acreditar identidad”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría nro. 4, 6 de marzo de 2020.-

Sebastián R. Ramos Juez - Sebastian R. Ramos Juez Federal

e. 09/03/2020 N° 12590/20 v. 13/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a: Carolina Paola Colusso, argentina, nacida el 30/08/1981, soltera, hija de Juan Carlos y de Silvia Gómez, D.N.I. n° 28.999.532, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 4719/2009 “Romero, Ulises Demetrio s/ fals. doc. publicos”, dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación con el objeto serle extraídas fichas dactilares, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su ordenar su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Marcos Tedin Secretario Federal. Buenos

Aires, 5 de marzo de 2020. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 09/03/2020 N° 12516/20 v. 13/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 4600/2018, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Leyva Reyes, Heber Peter, documento 94.469.538, nacionalidad peruana, con último domicilio en Combate de los Pozos 436, piso 4, depto "d", CABA, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 CPPN y en caso de no hacerlo se ordenara su rebeldía e inmediata captura. sebastián casanello Juez - sebastián casanello jueza federal

e. 06/03/2020 N° 12242/20 v. 12/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

en el marco de la causa N° 2638/2019, caratulada "Lifeng Lin y otros s/ Infraccion art. 125 bis - ley 26842" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 4 de marzo de 2020 se dispuso notificar a los Sres. Yao Feng -indocumentado, nacido el día 26/02/1995, con último domicilio en la calle Ramón Lista N° 254, localidad de Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad china-, Xiao Dong -indocumentado, nacido el 25/03/83, con último domicilio en la calle San Justo Matheu 352 de esta ciudad y/o Deán Funes 1999 de esta ciudad y/o Av. Moreno 3180 de esta ciudad- y a Yan Yuebao -indocumentado, de nacionalidad China, nacido el 02/01/1995, domiciliado en la calle La Rioja 857 de esta ciudad y/o Valentín Gómez 3059 de esta ciudad y/o Irigoyen N° 2182 de esta ciudad- que, el día 28 de noviembre pasado, éste tribunal resolvió declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 y en consecuencia SOBRESEERLOS en orden al hecho materia del proceso (conf. art. 336, inc. 3ero, del C.P.P.N.), asimismo hágase saber que dicho temperamento no se encuentra firme por haber sido apelado por el Sr. Agente Fiscal por lo que deberán designar a un abogado particular de su confianza, dentro del plazo de 72 horas, bajo apercibimiento de que les sea designado al defensor oficial que por turno corresponda. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 09/03/2020 N° 12008/20 v. 13/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a Ricaedo Sole DNI nro. 16089687, en la causa nro. 5349/2019 caratulada "Partido Justicialista Capital Federal s/ averiguacion de delito", a fin de que comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria en los terminos del art. 294 del CPPN, para cuyo acto deberá contar con un abogado defensor de su confianza, esto es un abogado de la matrícula, caso contrario se le designara el defensor oficial que por turno corresponda. Ello bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo. Publíquese por el término de cinco días. En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2020.- Dr. Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Dr. Juan Manuel Grangeat Secretario

e. 09/03/2020 N° 12282/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos "Unión de Usuarios y Consumidores c/ Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y otro s/ ordinario" (Expte. 12909/2009), iniciado por la UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. informa que reintegrará a los clientes y ex clientes titulares de las tarjetas de crédito VISA y AMERICAN EXPRESS emitidas por el Banco: (i) los montos que se hubieran cobrado por el concepto "Exceso Límite de Compra", durante el periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2006 y el 25 de febrero de 2015 (inclusive), (ii) el IVA que se hubiera cobrado, y (iii) los intereses sobre dichos montos según la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales a treinta días, sin capitalizar, desde cada débito y hasta la fecha de efectivo pago. Los usuarios que actualmente sean clientes del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. verán reflejada la acreditación en su cuenta a la vista o

en la liquidación de su tarjeta de crédito, dentro de los 45 días hábiles de homologado en firme el acuerdo. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. pero que tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en algún otro banco del sistema financiero, verán reflejada la acreditación en su cuenta, dentro de los 45 días hábiles de homologado en firme el acuerdo. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y que tampoco tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en algún otro banco del sistema financiero, podrán: (i) enviar un e-mail a BG dirigido a la casilla de correo electrónico gestiondeacuerdojudicial@bancogalicia.com.ar, (ii) presentar una nota en cualquiera de las sucursales de BG de todo el país, o (iii) comunicarse telefónicamente al número 63296500, a fin de solicitar el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta de un tercero, que serán efectuadas por BG a más tardar el día 10 del mes siguiente o, en su caso, coordinar el pago por ventanilla en alguna de las sucursales de BG. En todos los casos deberán hacer referencia al expediente judicial indicado más arriba y al concepto reclamado (restitución de importes cobrados en concepto de "Exceso en el Límite de Compra"), acreditar su identidad (adjuntando copia de su DNI) y, en caso de solicitar el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta de un tercero, deberán también individualizar al titular e informar el número de CBU de la cuenta de destino a la que BG procederá a transferir el importe correspondiente. El trámite será totalmente gratuito para los Ex Clientes sin cuenta bancaria y sin necesidad de intermediarios. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.bancogalicia.com y en www.launionuyc.org.ar.

Para ser publicado por tres días consecutivos en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2020.

Alberto Alemán Juez - Juan Pablo Sala Secretario

e. 06/03/2020 N° 9569/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020, se decretó la quiebra de "IPLUSB S.A. (CUIT: 30-71053057-5)", Expediente Nro. 23618/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1219 P. 5 "24", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/05/2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 04 de marzo de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 06/03/2020 N° 12060/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2019, se decretó la quiebra de "PEMAYFE SRL (CUIT N° 30-71610875-5)", Expediente Nro. 20241/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, de esta capital, (Tel. 48786136) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/04/2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.- AGS

Juan Pablo Sala

Secretario

ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 04/03/2020 N° 11370/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. FERNANDO MARTIN PENNACCA, Secretaría N° 3 de la Dra. Mariana Grandi con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja del Anexo; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "DE ASIA S.A. S/QUIEBRA" Expte 9782/2018 ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218, ley 24.522) y que se han regulado honorarios. Los acreedores podrán formular observaciones en el plazo de 10 días. Publíquese por dos días. Firmado. Dra. Mariana Grandi

Buenos Aires, 5 de Marzo de 2020. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 09/03/2020 N° 12506/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de "HEELFLIP S.R.L.", (CUIT 30-71463976-1) Expte. N° 18092/2019 decretada el 27 de febrero de 2020, habiéndose designado síndico a MARIO ROMANO LUIS POMPILIO BUDA, con domicilio constituido en Baigorria 4464, C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.05.2020, en el horario de 12:00 a 16:00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a 06 de marzo de 2020.- Héctor Hugo Vitale Juez - IGNACIO GALMARINI SECRETARIO

e. 09/03/2020 N° 12581/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en la Avda. R.S. Peña 1211 piso 2° - CABA, en los autos "INTER REDES S.A. S/QUIEBRA - Expte. N° 18095/2007, hace saber a los interesados la presentación del informe, el Proyecto de Distribución y la Regulación de Honorarios de Primera Instancia, a tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 6 de Marzo de 2020.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 09/03/2020 N° 12608/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "ARANGIO S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. nro. 4254/2019) se ha decretado la quiebra de ARANGIO S.A., C.U.I.T. 30-71015270-1, con fecha 21/02/2020. El síndico actuante es el contador ESTUDIO RODRIGUEZ Y ASOCIADOS con domicilio constituido en Hipolito Yrigoyen 833 piso 3° de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/06/2020. Se deja constancia que el 03/08/2020 y el 15/09/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 09/03/2020 N° 12545/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "Kemiatic SA S/Quiebra" (Expte. nro. 11629/2019) se ha decretado la quiebra de KEMIATIC S.A., C.U.I.T.: 30-70926649-3, con fecha 02 de marzo de 2020. El síndico actuante es el contador

Joaquín R. Menini con domicilio constituido en Av. Corrientes 2621, 9no. "98" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.06.2020. Se deja constancia que el 06.08.2020 y el 18.09.2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 06 de marzo de 2020.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 09/03/2020 N° 12548/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de C.A.B.A. cita y emplaza por el plazo de cinco días en los autos "PROVISOF S.A. s/QUIEBRA" al Sr. CLAUDIO ALBERTO CHIRINO DNI 17.500.011 para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Buenos Aires, 06 de marzo de 2020. Publíquese por 2 días en el Boletín FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 09/03/2020 N° 12614/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 DE FEBRERO DE 2020, en los autos caratulados "VENCEJO DE CASCADA IGUAZU S.A. s/ QUIEBRA LE PIDE LA QUIEBRA MATTICOLI LUIS ALBERTO", (EXPTE. N° 14445/2017) se resolvió decretar la quiebra de VENCEJO DE CASCADA IGUAZU S.A. con C.U.I.T N° 30-70931134-0 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 27.05.2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13.07.2020 y el 09.09.2020 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador FERNANDO JOSE MARZIALE con domicilio en CALLAO 930, PISO 8° DPTO.B, C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el boletín oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 03 de MARZO de 2020.- Alberto Alemán Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 04/03/2020 N° 11406/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando G D'Alessandro, Secretaría N° 32 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 17 de diciembre de 2019 se decretó en los autos caratulados "Citi Shop SA s/Quiebra", Expte. N° 29971/2018, la quiebra de "CITI SHOP SA", CUIT: 30-70865164-4. La síndica designada en la causa es la contadora Marta Susana Guillemi, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1585 piso 5° of. 18 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de junio de 2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 15/07/2020 y 10/09/2020, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 04 de marzo de 2020. Fdo PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO INTERINO. FERNANDO G D'ALESSANDRO Juez - Pedro Manuel Crespo secretario interino

e. 06/03/2020 N° 12107/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "COLL BERNARDO ABEL S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 21052/2000) se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que - de no merecer observación - será aprobado dentro del plazo de diez días, habiéndose también regulado honorarios.

Buenos Aires, 06 de marzo de 2020.-
FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 09/03/2020 N° 12552/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "EAGLE SECURITY & INVESTIGATIONS S.A. s/QUIEBRA" (Expte N° 36527/2012) que con fecha 20 de febrero de 2020, se ha decretado la quiebra de la nombrada "EAGLE SECURITY & INVESTIGATIONS S.A." inscripta en la IGJ N° 16333, L° 13 de S.A.; designándose síndica a la contadora Mónica Alegría con domicilio en la calle Talcahuano 451 3° "F" de CABA. TEL: 4383-0305, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificadorios hasta el día 28 de abril de 2020, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 11 de junio de 2020 y 11 de agosto de 2020 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 4 de marzo de 2020. FDO. MARIA FERNANDA MAZZONI. SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 06/03/2020 N° 11809/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24, Secretaría N°48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 48130061), comunica por cinco días en los autos "DOMITEX S.R.L. s/ QUIEBRA" (27172/2018), CUIT 30-70841368-9, que el 21/02/2020 se decretó la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 08/05/2020 ante el síndico designado Otto Reinaldo Munch, con domicilio constituido en Viamonte 1348, piso 2° "B" CABA, TE. 43727676, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 23/06/2020 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 21/08/2020. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el día 14/08/2020 a las 10hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 05 de marzo de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 09/03/2020 N° 12547/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "SPORT PLAN S.A. S/QUIEBRA", expediente N°30572/2018, CUIT 30-71018605-3, que el 19 de febrero de 2020 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes el 28.4.2020 ante la Síndica designada Contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio constituido en la calle Amenábar 1975 piso 4° "A", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 12.6.2020, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 12.8.2020. La audiencia de explicaciones se celebrará el día 3.8.2020 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas

pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta

Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 4 de marzo de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 06/03/2020 N° 12184/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°50, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de SAMUEL GELBLUNG, con DNI 4.436.153 y CUIT 20-04436153-2. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico MARCELO EDGARDO MIRASSO (TEL. 4372-3792) con domicilio en LAVALLE 1675 PISO 5° OF. "11" de Capital Federal, hasta el día 21.04.2020. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 04.06.2020 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 04.08.2020. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 72 horas haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 04 de marzo de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 05/03/2020 N° 11728/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N°26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Sec. N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso, CABA, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TRANSPORTE JUSTA S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 7009/2018, que con fecha 21/02/2020 se decretó la quiebra de TRANSPORTE JUSTA S.R.L. CUIT: 30709073237, con domicilio en Maipú 267, Piso 6°, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29/04/2020 ante el síndico MENDEZ, RICARDO JAVIER, quien constituyó domicilio en GUALEGUAYCHU 392, PISO 4°, "A", quién presentará el informe individual de los créditos el día 12/06/2020 y el informe general el día 12/07/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 4 de marzo de 2020 PAMELA R. VEGA

SECRETARIA ADHOC MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - PAMELA R. VEGA SECRETARIA AD-HOC

e. 05/03/2020 N° 11738/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6° piso de CABA, cita a los eventuales herederos de Norberto Catena a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE días a tomar intervención que corresponda en los autos caratulados "CASTIÑEIRA MANUEL Y OTRO C/ CATENA NICOLAS Y OTRO S/ ESCRITURACION" (Expte N° 22.932/2017), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los representen. A tal fin publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. buenos Aires dos de diciembre de 2019 Osvaldo Lablanca Iglesias Secretario

e. 09/03/2020 N° 95947/19 v. 10/03/2020

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA NRO. 1 PENAL USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO

Ushuaia, 28 de febrero de 2020...Antonio E. Diaz DNI 33.496.707 que deberá comparecer dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia -Goleta Floencia n° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego- a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del CPPN en el marco de la causa FCR 17731/2017 del registro de la Secretaría Penal n° 1, todo ello bajo apercibimiento de decretar el para dero y comparendo. Fdo. Dr. Federico Calvete (Juez Federal) Dr. Agustín Di Massimo (Secretario) Federico Calvete Juez - Juez Juez

e. 05/03/2020 N° 11756/20 v. 11/03/2020

JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA - DOLORES

“Dolores, 24 de noviembre de 2017 - AUTOS Y VISTOS: Los de la presente carpeta de causa N° 5738-17, I.P.P. N° PP-03-00-003868-17/00, seguida a Cabaña, Carlos De Jesús, por el delito de Encubrimiento simple y CONSIDERANDO: I).- Que se encuentra agregado en la I.P.P. a Fs. 83, copia de D.N.I. de CABAÑA, Carlos De Jesús, desprendiéndose del mismo que el joven nació el día 11 de mayo de 2003, siendo menor de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado.- II).- Que de los antecedentes obrantes en la I.P.P. que se ha tenido a la vista surge a Fs. 126/127 (Sin foliar), escrito con cargo de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante el cual la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a esta juez garante, dicte el sobreseimiento del joven, ello en virtud de los Arts. 63° de la Ley 13.634, 1° de la Ley 22.278 y Arts. 321, 322 y 323 Inc. 5° del C.P.P. por el hecho que presuntamente habría sido cometido por Carlos De Jesús Cabaña, el día 24 de septiembre de 2017, en la ciudad de Dolores en perjuicio de Santos Agustín Salinas, y que la representante del Ministerio Público Fiscal calificara como: Encubrimiento simple III) Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad del joven en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos a la imposibilidad de reprochar al menor Carlos De Jesús Cabaña, su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal le atribuye, por cuanto no alcanzó el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad.-

Así lo establece el Art. 1° de la ley 22.278, dispone: “No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación”. Continúa el artículo antes citado “si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre”. “En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable”. Termina disponiendo la normativa que: “Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador”. Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor NO PUNIBLE, no puede ser sometido a proceso penal.- Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la ley 22.278, transcrito precedentemente, y que opera como obstáculo previo de procedencia para habilitar el juicio de reproche.- Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años.- En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el “Juez dispondrá definitivamente” el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63 2° párrafo de la ley 13.634). Corresponderá al Juez entonces, ante el caso concreto, dar intervención al sistema de Protección de Derechos dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal.- POR ELLO, y de conformidad con lo que disponen los Arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298; Arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts 1 a 7, y 63 de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1° de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 Inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, RESUELVO: 1°).- DECLARAR AL MENOR CABAÑA, Carlos De Jesús, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.977.217, nacido el día 11 de mayo de 2003, con domicilio en calle Saenz Peña N° 715 de la localidad de Dolores, NO PUNIBLE POR MEDIAR CAUSAL DE INIMPUTABILIDAD y, en consecuencia SOBRESEERLO DEFINITIVAMENTE en virtud del delito de Encubrimiento simple la presente causa N° 5738-17, I.P.P. PP-03-00-003868-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N° 13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva

y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, CORRESPONDE Y ASÍ RESUELVO, DAR INTERVENCIÓN a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Carlos De Jesus Cabaña.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Líbrese oficio al Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño que corresponda según el domicilio del menor. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a su efectos.- Fecho, archívese la causa respecto del joven CABAÑA, Carlos de Jesús sin mas trámite, continuando según su estado respecto del coimputado TEJEDA, Matías Hernán.- “ Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores ANTE MI.-
María Fernanda Hachmann, Juez.

e. 04/03/2020 N° 11084/20 v. 10/03/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/12/2013	LUIS FELIX ALBERTO PRIETO	99529/13

e. 06/03/2020 N° 4747 v. 10/03/2020

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

La Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Zapala, Dra. Maria Silvina Dominguez; comunica por dos días en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MEDINA JULIO ALEJANDRO ATALIVA S/PREPORA VIA EJECUTIVA, (EXPTE. N° 6343, AÑO 2014), en trámite ante la Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, que la Martillera Pública Sra. Andrea Noelia Okstein, rematara el día Miércoles 18 de Marzo de 2020 a la hora 10:00 en calle Gral. Roca N° 1154 de la ciudad de San Martin de los Andes: El 50% indiviso del inmueble identificado como: Lote 7, Mna. I, Matrícula 717, Dpto. Lacar, Vega Maipú, pte. Chacra 29, s/pl., Nomenclatura Catastral 15-21-076-1654-0000. Superficie: 3611 m2. Medidas: SE. 36,80 m; SO. 110,50 m; NO. 40 m; NE. 91,60 m. Linderos: SE. Calle; SO. Lote 8; NO. Lote 9; NE. Lote 6. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra deshabitado, sin ningún tipo de construcción, cubierto de vegetación y partes rocosas. Lo atraviesa una calle que no posee nombre, hecha por los vecinos del lugar para su uso y tránsito, conforme se desprende del mandamiento de constatación obrante a fs. 266. Deudas: Impuesto inmobiliario, deuda al 26/11/19 \$ 14.708,36. Municipalidad de San Martin de los Andes, deuda de TCI por los periodos 2018/06 a 2019/11 capital \$ 26.371,15, más intereses \$ 12.797,25 y deudas en legales correspondiente a red de agua Ruca Hue- certificado de deuda 57641, capital \$ 726,03, más intereses \$ 3.104,36. Energía eléctrica, no posee deuda al 13/11/19; Agua potable: al 14/11/19 no posee dicho servicio, no registra deuda. Condiciones de venta: Base \$ 112.335,03 (2/3 del 50% de la valuación fiscal del inmueble); debiendo abonar el comprador en ese mismo acto el 30% del precio en concepto

de seña y el 4% de comisión autorizada a favor de la martillera, el 70% restante deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco Nación Argentina, sucursal local, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado de Zapala. Asimismo se hace saber que el comprador deberá tributar Impuesto de sellos dentro de los 10 días hábiles posteriores al remate con la alícuota del 1,4% del valor de compra. VISITAS: Concretar entrevista con la martillera con anticipación a la subasta, Cel: 02942-15468010. Remate sujeto a aprobación Judicial. Publíquense Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro Dra. María Silvina Domínguez Juez - Eric Ariel Walter Secretario e. 09/03/2020 N° 12513/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial 5, interinamente a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Sec. 9, sita en Roque Sáenz Peña 1211, PB CABA, comunica en autos "LANCI IMPRESORES S.R.L S/INCIDENTE DE VENTA-BIENES MUEBLES CALLE MON 2846/62", Expte. N° 1687/2008/33, que el Martillero Javier San Sebastián, CUIT 20-13852788-4, Tel154-185-4804, rematará el 20/03/20 a las 10:00hs en punto, en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), los siguientes bienes muebles propiedad de Lanci Impresores SRL CUIT30-55628466-7: Lote 3 Cortadora de Bobina sin marca Base \$ 37.500; Lote 6 Cortadora de Bobina sin marca en la suma de \$ 37.500; Lote 7A Guillotina Gloria 115 SH Base \$ 45.000; Lote 8 Máquina Troqueladora, Roland Rekord Mabeg non stop geoprint 40kg Base \$ 22.500; Lote 12 dos cortadoras de Bobina Base \$ 22.500; Lote 13 Laminadora sin marca Base \$ 4.500; Lote 14 Troqueladora marca Ricall Base \$ 15.000; Lote 16 Plastificadora sin marca Base \$ 22.500; Lote 17 Horno Base \$ 750; Lote 46 Palletizadora marca SIAT con plato Base \$ 22.500; En caso de no existir postores, los bienes saldrán a la venta a la media hora, sin base. Venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico que se encuentra, con las bases detalladas, SEÑA: 30%, COMISION: 10%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, sellado de ley, e IVA en caso de corresponder todo a cargo del comprador. El saldo deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento del Art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Exhibición: 18/03/20 de 16 a 18hs en Santiago del Estero 1955 CABA. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 6 de Marzo de 2020. German Paez Castañeda Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga SECRETARIO e. 09/03/2020 N° 12640/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. COSENTINO, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, planta baja, C.A.B.A., comunica por tres días en los autos caratulados: "JUKI S.A.C.I.F.I.A s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES (Expte. 31246/2018/1) que el Martillero Néstor Luis Marinacci CUIT 20-12459513-5, Monotributista, rematará en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado, al mejor postor todo en el acto de la subasta, el día 01.04.2020 a las 10:00 hs., los lotes G/S integrados por varios muebles en block BASE: \$ 443.700. En caso de no haber postores individualmente: Lote G BASE: \$ 51.300, Lote H BASE: \$ 37.800, Lote I BASE: \$ 40.575, Lote J BASE: \$ 24.750, Lote K BASE: \$ 100.500, Lote L BASE: \$ 56.250, Lote M BASE: \$ 39.300, Lote N BASE: \$ 30.750, Lote Ñ BASE: \$ 14.925, Lote O BASE: \$ 37.500, Lote P BASE: \$ 21.000, Lote Q BASE: \$ 17.100, Lote R BASE: \$ 9.000 y Lote S BASE: \$ 41.250; los lotes T/Y integrados por varios repuestos de motos en block BASE: \$ 432.225. En caso de no haber postores individualmente: Lote T BASE: \$ 60.750, Lote U BASE: \$ 13.500, Lote V BASE: \$ 189.750, Lote W BASE: \$ 143.250, Lote X BASE: \$ 26.250, Lote Y BASE: \$ 75.000; lote 17 integrado por línea de producción de motos y vs. BASE: \$ 975.000; lote 18 integrado por elevador Sampi BASE: \$ 135.000; Lote 19 accesorios y repuestos de motos de varias marcas BASE: \$ 198.000, Lote 20 accesorios y repuestos de motos varias marcas BASE \$ 671.250, Lote 21 accesorios y repuestos de motos varias marcas BASE: \$ 392.250 y Lote 22 accesorios y repuestos de motos varias marcas BASE: \$ 2.171.250. El día 03.04.2020 a las 10:00 hs., los lotes 1/16 integrados por repuestos y accesorios Kawasaki en block BASE: \$ 5.953.867. En caso de no haber postores se rematará individualmente: Lote 1 BASE: \$ 536.250, Lote 2 BASE: \$ 401.250, Lote 3 BASE: \$ 815.250, Lote 4 BASE: \$ 394.500, Lote 5 BASE: \$ 410.250, Lote 6 BASE: \$ 293.250, Lote 7 BASE: \$ 45.525, Lote 8 BASE: \$ 127.500, Lote 8 BASE: \$ 159.750, Lote 10 BASE: \$ 183.750, Lote 11 BASE: \$ 1.239.750, Lote 12 BASE: \$ 1.495.500, Lote 13 BASE: \$ 272.250, Lote 14 BASE: \$ 192.000, Lote 15 BASE: \$ 372.750 y Lote 16 BASE: \$ 440.250. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran ya que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, tarea que deberá concretarse en el término de diez días. En el acto de remate el comprador deberá abonar: el 10% en carácter de comisión y el 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). En caso que el adquirente

invocare un poder, se deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CP: 571. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Exhibición 27.03.2020 en el horario de 9 a 12 horas cada uno de los días en calle Monte 7490, CABA. CUIT fallida 33-52328758-9. Buenos Aires, 06 de marzo de 2020.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 09/03/2020 N° 12646/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23 a cargo de la Dr. FERNANDO J. PERILLO, JUEZ SUBROGANTE, Secretaría 46, a cargo del Dr. DIEGO M. PARDUCCI, SECRETARIO INTERINO, Sito en M. T. de Alvear 1840; Pta. Baja de C. A. B. A.-, en autos: "NEGOCIOS CINEMATOGRAFICOS S.A. s/QUIEBRA " 48695/2006", comunica por dos días que la Martillera Miriam S. Ganc, (tel. 15-6205-1300) CUIT: 27-14565582-5. Substará el día 27 de Marzo de 2020, a las 11,30 Hs. en punto, en JEAN JAURES 545, C.A.B.A.- "Los Derechos Mundiales y exclusivos de los films (fs. 420/21/25), correspondientes a los largometrajes de Fuad Jorge Jury "Leonardo Fabio: "Crónica de un Niño Solo", "Gatica", "Nazareno Cruz y el Lobo" y "Soñar Soñar"; "Se deja constancia que los negativos de cuatro de estas películas se encuentran en depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 550); como así también: El Dependiente; El Viejo Hucha; Todo un Hombre; Su mejor alumno; El muerto falta a la cita; Pampa bárbara; Donde mueren las palabras; Nunca te diré adiós; Como tú lo soñaste; Por ellas...todo; La calle grita; De padre desconocido; La cuna vacía; De hombre a hombre; La doctora quiere tangos; Edición extra; La campana nueva; Arrabalera; Esposo último modelo; Romance en tres noches; Vivir un instante; Fantasmas asustados; El pendiente; Pasó en mi barrio; Mi mujer está loca; La patrulla chiflada; La voz de la ciudad; Ellos nos hicieron así; Dock Sud; Intermezzo criminal; Del otro lado del puente; Desalmados en pena; Dringue, Castrito y la lámpara de Aladino; Mujeres casadas; Sucedió en Buenos Aires; El grito sagrado; Un hombre cualquiera; El calavera; El hombre que debía una muerte; Mercado de abasto; Pájaros de cristal; Un novio para Laura; Los peores del barrio; El amor nunca muere; Requebro; Sangre y acero; La pícaro soñadora; Catita es una dama; Los tallos amargos; El satélite chiflado; Marta Ferrari; Después del silencio; Una viuda difícil; La morocha; El heroico Bonifacio; Cinco grandes y una chica. De estos títulos hay 11 con copia en el I.N.C.A.A.; Son un total de 60 títulos.- Base: \$ 1.763.333 por la totalidad de los films. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, más el 21% de I.V.A.; el 1%, por impuesto de sellos y el 10% del valor de realización de los bienes en concepto de comisión del martillero en el acto de remate; arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%.- "En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá, de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal art. 579 del cuerpo legal citado letrado". "Fijase como condición de venta que el adquirente renuncia, en los términos de los arts. 1034 y 1036 del código civil y comercial de la Nación, a todo derecho a reclamar por saneamiento, evicción, o vicios ocultos, teniendo en consideración el carácter no constitutivo del registro de los derechos de autor (ver informe de la Dirección Nacional del Derecho de Autor de fs. 793, párrafo tercero), y que los negativos con los que se cuenta los adquiere en el estado en que se encuentran"... "Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales-. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado". Publíquese por 2 días en Boletín Oficial, Buenos Aires, 6 de marzo de 2020.- Fernando Perillo Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 09/03/2020 N° 12678/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 18 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N 18, Secretaria Única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. PAULA EMILIA FERNANDEZ, Secretaria a cargo de MARIA VERONICA MOLINS, comunica por dos días en los autos caratulados " CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV DEL LIBERTADOR 196/98 c/ SUQUET, ANA MARIA CRISTINA" s/ ejecución de Expensas Exp. 61135/2016, que la Sra. Silvina Marcela Alfaro CUIT 27-16815060-7, subastara el día 17 de MARZO del 2020 a las 11.45 horas en la sede de subastas judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A. el inmueble sito en la calle Av. del Libertador 196/98 esquina Basavilbaso 1377/93 unidad funcional 58, piso 13 Dto "B" y unidad complementaria XLI subsuelo

de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir 20, Secc. 3, Manzana 47; Parcela 1, Matrícula 20-1963/58.- Estado Físico y de ocupación: El día 09 de octubre de 2018 siendo las 12 hs me presento en la calle Basavilbaso 1377/93 unidad funcional N 58 Piso 13 a la cual le corresponde la letra "B". Fui atendida por el sr Felipe Ayrala quien dice ser el encargado de edificio me dice que el lugar está desocupado desde hace mas o menos 8 meses atrás por lo cual pido la asistencia de un cerrajero de la zona para poder violentar la cerradura y acceder al inmueble a cumplir con la diligencia encomendada. Una vez abierta la puerta se verifica un dpto. de 3 ambientes con cocina y baño completo. En el ingreso se encuentra el living de 3 mtsx6 mts aprox un pasillo distribuidor, a la derecha la cocina con alacenas y mesada, una habitación de 3x3.5 mts con ventana corrediza y otra habitación de 4x2.5 aprox el baño es completo. Se encuentra en muy buen estado edilicio pero con mucho desorden y suciedad, pero buen estado general. Las dos habitaciones con placard y cajoneras completas. Un balcón con vista a Basavilbaso de unos 3mts de largo. Todo el dpto con pisos de parquet. La unidad complementaria se trata de una baulera de unos 2mts en el subsuelo del edificio. El edificio de categoría y en excelente estado.- DEUDAS :Expensas por \$ 516.321,58 al 27/12/2019.(fs 514) ABL \$ 269.221.27 al 12/03/2018(fs 204) Aysa \$ 21.519.86 al 23/01/2018 a (fs 186) BASE U\$S 110.250.-, SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA, Arancel Acordada 10/99 0.25% Al contado y al mejor postor En el acto de suscribir Boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro de radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 del Código Procesal. Se hace saber lo dispuesto por el plenario del día 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac! s/ Ejecución hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, en cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Revocar el auto de fs 8, apartado VI, por lo que en la instancia de grado deberá dejarse constancia en los edictos que el saldo de precio deberá integrarse en dólares estadounidenses (fs395) pto II. Amplíese auto de subasta fs 210/211 dejándose constancia que el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día contando a partir de la aprobación del remate, depositándolo judicialmente en el Banco Nación Argentina con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Arg. a la tasa activa promedio 30 días en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencida los 30 días de realizado el acto del subasta. Exhibición 13 y 14 de MARZO de 2020 de 11 a 13 hs .Martillera Silvina Alfaro 011-1553242494 por consultas. Buenos Aires, 21 de febrero de 2020.- Maria Veronica Molins Secretaria

e. 09/03/2020 N° 9710/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo de la Dra. Analía V. Romero, Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "RODRIGUEZ BORRAS, DORIS JEANNETTE c/ ANTUNES DA CONCEICAO, PALMIRA s/DIVISION DE CONDOMINIO Expediente n° 65633/2016, que el Martillero Daniel Francisco Bidondo CUIT 20-14701176-9 Responsable Monotributo, subastará el día 16 de Marzo de 2020 a las 11:30 hs. en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A., el inmueble sito en la Av. Independencia 1591/9 esq. Virrey Cevallos 778/98, Piso 11 depto "3" U.F. 82 de CABA, y en el estado en que se encuentra. Nom Cat: Circ.:13 Sección: 12 Manzana: 16 Parcela: 28b Matrícula: 13-2261/82; consta de 52.21m2 de sup cub. 3.73m2 sup. de balcón con una Sup.total: 55,84 m2. Según constatación del martillero el inmueble posee 3 amb. 1 living comedor, 2 dormitorios, 1 baño, 1 cocina amplia con espacio lavadero y un balcón con cerramientos. Su estado general de conservación es bueno. El inmueble se encuentra ocupado (fs. 223 vta). Deudas: Expensas \$ 11.845,82 al 03/03/2020 (fs. 240). Rentas Ciudad \$ 7843.07 al 05/09/2019 (fs. 169); AYSA sin deuda al 19/03/2019 (fs. 158). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 65.000. SEÑA: 30% - COMISION: 3%. Arancel (0,25%), (Acord. 10/99) C.S.J.N., a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, no admitiéndose actuación alguna –en la causa- del eventual cesionario del inmueble subastado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los siete días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art 584 CPCC). El adquirente deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días de abonado la totalidad del precio, que para el caso que se plantee la nulidad del acto, deberá depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de realizar nueva subasta, haciéndose saber que el monto será invertido hasta tanto sea resuelta la incidencia. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apel. en lo Civil dictado en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, R. Isaac s/Ejec. Hipot." del 18/2/99, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". En el caso de que el precio obtenido no alcance a satisfacer las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios deberán ser satisfechas por el adquirente.-

El inmueble será exhibido los días 11 y 12 de Marzo de 10:00 hs. a 11:30 hs. El presente Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 04 de Marzo de 2020.- Firmado: Maria Teresa Moguilner - Secretaria Interina- Analía V. Romero Juez - MARIA TERESA MOGUILNER SECRETARIA INTERINA

e. 09/03/2020 N° 11813/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°41, sito en Uruguay 714 Piso 1° de esta Ciudad Autónoma de Bs.As. a cargo del Dr. Marcos Galmarini, Secretaria Única interinamente a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "RAHO, Ignacio Matías c/MONTEIRO DA CUNHA, Lorena Carla s/Ejecucion" (Exp. N°22.732/14) el martillero Ernesto Machado (15-5774-3400) subastara los derechos sucesorios que la ejecutada posee en el sucesorio "Monteiro Da Cunha Maria Estela s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 77.284/04) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°107 con relación a la 1/8 parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Segurola 868/70, de esta ciudad (Circ. 15, Secc. 85, Manz. 100, Parc. 12, matrícula 15-55046). El inmueble tipo edificio de 4 pisos sobre un lote de terreno de 256 m2. Posee acceso principal más local/deposito con cortina ciega y metálica en PB., 1er y 2do. piso se observa cerramientos de vidrio con paños fijos, mientras que el 3er. y 4to. piso poseen balcón, este ultimo de tipo corrido. El remate se llevara a cabo al contado y al mejor postor, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de esta ciudad el día 16 de marzo de 2020 a las 11:15 hs. y retasa a las 11:45 hs. (reserva n° 34880) en las siguientes condiciones: Base U\$S 37.500.-, comisión 3%, seña 30%. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del CPCyCN. Se hace saber al adquirente, que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble no se exhibirá. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. MARCOS GALMARINI Juez - MARIA ALEJANDRA FOCANTE SECRETARIA INTERINA

e. 09/03/2020 N° 11802/20 v. 10/03/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE- NRO. 258" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 5 de Marzo de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 09/03/2020 N° 12163/20 v. 11/03/2020

ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD Nro. 73" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de Marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 09/03/2020 N° 12607/20 v. 11/03/2020

KOLINA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "KOLINA Nro. 67" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30;

habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de Marzo de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 09/03/2020 N° 12609/20 v. 11/03/2020

UNION CELESTE Y BLANCO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "UNION CELESTE Y BLANCO Nro. 65" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de Marzo de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 09/03/2020 N° 12580/20 v. 11/03/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

➤ **Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina